



Informe de la Evaluación Estratégica Temática sobre Inmigración

FSE 2007-2013

Diciembre de 2011 / NIPO:790-11-199-2

Índice

1. Metodología empleada.....	1
1.1 Diseño técnico de la evaluación.....	1
1.2 Métodos y técnicas utilizados	2
1.3 Condicionantes y límites encontrados en el desarrollo de los trabajos	3
2. Alcance de la evaluación estratégica temática en materia de inmigración.....	5
2.1 Fundamento de la evaluación.....	5
2.2 Alcance de la evaluación	5
3. Análisis de la evolución del entorno	11
3.1 Revisión de la situación de contexto en materia de inmigración y su actualización	11
3.1.1. Perspectiva demográfica	11
3.1.2 Perspectiva laboral y económica	19
3.1.3. Perspectiva social	29
3.2 Análisis de la pertinencia.....	38
4. Análisis de validez de la estrategia.....	44
4.1 Análisis de coherencia interna.....	44
4.2 Análisis de coherencia externa	49
4.3 Análisis de complementariedad y concentración.....	51
5. Análisis de las realizaciones, logros y resultados obtenidos.....	56
5.1 Realizaciones físicas y financieras y sus eficacias	56
5.2 Grado de cobertura	68
5.3 Análisis de resultados	72
5.4 Análisis de impacto	77
5.4.1. Acceso y permanencia en el mercado de trabajo	80
5.4.2 Mejora de las condiciones laborales	86
5.4.3 Integración social.....	88
5.5 Análisis del valor añadido comunitario	89
6. Calidad de la ejecución y de los sistemas de seguimiento	92
7. Conclusiones y recomendaciones	99
7.1 Conclusiones y recomendaciones respecto al periodo de programación 2007-2013.....	99

7.2	Desafíos y perspectivas futuras	114
7.3	Buenas prácticas.....	119
ANEXO. Muestreo de participantes encuestados.....		139



1. Metodología empleada

1.1 Diseño técnico de la evaluación

El *Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua de FEDER, FSE y FC, 2007-2013* determina las obligaciones existentes en dicho periodo de programación en materia de evaluación y seguimiento estratégico, conforme a los artículos 29.2 y 47.2 del *Reglamento (CE) N° 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) N° 1260/1999*, con carácter no vinculante, pudiendo estar sujeto a modificaciones a lo largo del periodo de programación. Las evaluaciones previstas en España para el periodo 2007-2013 son:

- ✓ Informes de Seguimiento Estratégico del Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) en los años 2009 y 2012.
- ✓ Evaluaciones Operativas de los Programas Operativos (POs) a incluir como anexo en los informes de ejecución anuales.
- ✓ Evaluaciones Estratégicas Temáticas relativas a las siguientes prioridades: Economía del Conocimiento (I+D+i y Sociedad de la Información); Medio Ambiente, Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres **e Inmigración**.
- ✓ Evaluaciones de Comunicación en 2010 y 2013.

Para ello, la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios (SGPTEPC) y la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico de la UAFSE en partenariat con los Organismos Intermedios (OI) de los POs y restantes interlocutores tales como Autoridades en Medio Ambiente, Igualdad de Oportunidades o responsables de la I+D+i y la Sociedad de la Información elaboraron un **marco común de trabajo** compuesto por los siguientes documentos y guías metodológicas:

- ✓ Manual descriptivo de indicadores,
- ✓ Guía metodológica actualizada para la elaboración de los Programas Operativos del Fondo Social Europeo para el Periodo 2007-2013 y para la selección de indicadores,
- ✓ Guía de Elementos Comunes a FEDER, FSE y FC para el Seguimiento Estratégico del MENR, 2007-2013,
- ✓ Guía Metodológica para la Evaluación de los planes de comunicación de los POs de FEDER, FSE y FC, 2007-2013,
- ✓ Guía Metodológica para la Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente (EETMA),
- ✓ Guía Metodológica para la Evaluación Estratégica Temática de Economía del Conocimiento (I+D+ y Sociedad de la Información), (EETEC),



- ✓ Guía Metodológica para la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades (EETIO),
- ✓ **Guía Metodológica para la Evaluación Estratégica Temática de Inmigración (ETI).**
- ✓ Guía General de Evaluación Continua de los PO FSE, 2007-2013.

El objetivo de las guías metodológicas para las evaluaciones estratégicas temáticas es establecer una metodología y unos criterios de evaluación consensuados y comunes a todas ellas. Por otro lado se pretende que los resultados de las evaluaciones, recogidos en los informes finales de evaluación, presenten una estructura y un contenido similar.

Para ello, la **Guía Metodológica para la Evaluación Estratégica Temática de Inmigración**, que constituye la **referencia fundamental sobre la que se ha sustentado el diseño técnico de la presente evaluación** y cuyo contenido ha sido consensuado por el Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación:

- ✓ Armoniza los métodos de recogida de información cuantitativa y cualitativa sobre las intervenciones comunitarias (FEDER y FSE) realizadas durante 2007, 2008 y 2009 en lo que se refiere a los procesos e instrumentos de análisis.
- ✓ Establece el conjunto de tareas que deben ser realizadas para desarrollar el contenido del informe final de evaluación.
- ✓ Establece mecanismos de comunicación y asignación de tareas entre los diversos actores implicados.

Cabe señalar que el **enfoque técnico** adoptado para el desarrollo de la evaluación resulta **altamente participativo**, habiendo favorecido la involucración en el proceso de los principales agentes afectados por las intervenciones de los Fondos Estructurales comunitarios en materia de inmigración.

1.2 Métodos y técnicas utilizados

Para la realización de la evaluación estratégica se ha empleado una combinación de diversos métodos para la obtención de datos y de diferentes técnicas de evaluación que se complementan mutuamente.

Dado que la estrategia de la evaluación se basa en la triangulación metodológica (complementación y convergencia en la aplicación de métodos) es importante disponer de una visión de conjunto de dicha estrategia y de los métodos que la componen.

Entre los **métodos** empleados para la **obtención de información** se encuentran:

- *Análisis documental.*
- *Análisis de fuentes estadísticas oficiales.*
- *Análisis de la información contenida en la aplicación informática FSE2007.*
- *Entrevistas a Organismos Intermedios y órganos gestores de los programas operativos FSE 2007-2013.*



- *Encuestas, con preguntas abiertas, a Organismos Intermedios y órganos gestores de los programas operativos FSE 2007-2013.*
- *Encuestas a personas participantes en actividades cofinanciadas por los fondos estructurales de la Unión Europea.*
- *Estudios de caso.*

Por otro lado, entre las principales ***técnicas de análisis*** empleadas se encuentran

- *Análisis estadístico.*
- *Análisis gráfico.*
- *Análisis DAFO.*
- *Análisis a través de matrices de evaluación.*
- *Análisis cualitativo.*
- *Análisis de indicadores.*

Es por ello que a lo largo de este informe puede encontrarse gran cantidad de información tanto cuantitativa como cualitativa y gráfica.

Por tanto, puede afirmarse que en el desarrollo de la evaluación se han combinado métodos y técnicas cuantitativos, que aportan ventajas de objetividad y precisión, y cualitativos, que permiten entender los matices, a la vez que garantizan la participación en el proceso de evaluación de los principales agentes implicados en las intervenciones del FSE relativas al periodo de programación 2007-2013.

1.3 Condicionantes y límites encontrados en el desarrollo de los trabajos

Durante la ejecución de los trabajos se han encontrado los siguientes condicionantes o limitaciones. No obstante, éstos no han impedido dar respuesta adecuada a todas las cuestiones de evaluación inicialmente planteadas.

Por un lado, los indicadores de resultados considerados en el sistema de seguimiento del FSE en relación con el TP70 recogen información únicamente sobre la contratación de la población inmigrante que ha participado en las actuaciones. En consecuencia, no han aportado información sobre el avance en el logro de otros objetivos de la estrategia del FSE en materia de inmigración, tales como la mejora de la calidad del empleo o la integración social del colectivo.

La limitación anterior ha podido ser subsanada, principalmente, a través de la realización de encuestas a personas inmigrantes que han participado en actuaciones del TP70 de los Programas Operativos del FSE.

Por otro lado, no ha sido posible disponer de toda la información solicitada a algunos de los Organismos Intermedios correspondiente a los datos de contacto de personas participantes en actuaciones del TP70 desarrolladas en el ámbito de su responsabilidad. En todo caso, sí se ha



dispuesto de la información de contacto de un número suficiente de participantes en el TP70 para que la muestra de personas inmigrantes encuestadas pueda considerarse representativa.

A su vez, la información disponible correspondiente a los indicadores de resultados del TP70 no se encuentra desagregada entre personas autóctonas e inmigrantes. Como consecuencia, se ha tenido que estimar el número de personas inmigrantes contratadas tras participar en actuaciones cofinanciadas a través del FSE asumiendo el supuesto de que la probabilidad de ello es la misma para las personas autóctonas y las inmigrantes. A su vez, ha tenido que asumirse el supuesto de que las personas anteriores fueron contratadas exclusivamente como consecuencia de su participación en las actuaciones del FSE, algo que se ve respaldado, al menos en parte, por la labor de intermediación entre las personas inmigrantes y las empresas llevadas a cabo por agentes gestores del FSE.

2. Alcance de la evaluación estratégica temática en materia de inmigración

2.1 Fundamento de la evaluación

La inmigración se ha convertido en uno de los fenómenos más relevantes del modelo económico-social de Europa, en general, y de España, en particular. Constituye un fenómeno social complejo por sus causas y sus consecuencias, por sus orígenes y sus destinos, y por los desafíos que plantea tanto a las sociedades de donde proceden las personas inmigrantes como aquellas donde se asientan. En España, este proceso ha irrumpido con extraordinaria celeridad, poniendo de manifiesto la necesidad de gestionar el impacto migratorio y la nueva realidad generada.

En este sentido, la integración de las personas inmigrantes se ha convertido en uno de los retos más importantes que afronta la sociedad española en la actualidad y en uno de los colectivos preferentes a los que atender, especialmente si se tiene en cuenta que los efectos de la actual crisis económica están siendo altamente negativos para el colectivo.

Por todo ello, resulta necesario comprobar cómo están influyendo las actuaciones cofinanciadas con los Fondos Estructurales de la Unión Europea en el fenómeno migratorio en España, quedando plenamente justificada la realización de un esfuerzo de evaluación específico.

Así, en el Plan de Seguimiento Estratégico y Evaluación del FSE 2007-2013 se contempla, entre otras tareas, la realización de una evaluación estratégica temática en el año 2011 sobre los logros y avances conseguidos a través de las actuaciones realizadas en nuestro país a favor del colectivo de inmigrantes cofinanciadas por el FSE.

La inclusión de la evaluación estratégica temática sobre inmigración en el mencionado Plan fue considerada adecuada por el Comité Consultivo sobre Seguimiento Estratégico y Evaluación, así como por el Grupo Técnico de evaluación FSE, tras analizar la propuesta efectuada en este sentido por los distintos Organismos Intermedios y las Autoridades a nivel nacional de los distintos Fondos.

2.2 Alcance de la evaluación

Alcance material de la evaluación

Los **criterios de evaluación** considerados en el desarrollo de los trabajos pueden agruparse en criterios enfocados a evaluar la estrategia vigente del FSE en materia de inmigración (*relevancia, pertinencia, coherencia interna, coherencia externa, coherencia financiera, complementariedad y concentración*) y criterios destinados a valorar los avances y logros que se están alcanzando como consecuencia de la aplicación efectiva de dicha estrategia (*realización y eficacia financiera, realización y eficacia física, grado de cobertura, logros y resultados*).

Las **cuestiones de evaluación** vinculadas a los criterios anteriores, a las que se persigue dar respuesta a través de los análisis realizados, se detallan en la siguiente tabla, en la que se incluye, además, la asociación con los métodos y técnicas empleados en cada caso:

Tabla 1. Correspondencia entre criterios, cuestiones de evaluación y métodos y técnicas de análisis empleados

Criterios de evaluación	Preguntas de evaluación	Métodos y obtención de información	Técnicas de análisis
Revisión del diagnóstico	C1 ¿Cuál es la situación de contexto actual de la población inmigrante residente en España, desde el punto de vista demográfico, laboral, económico y social? C2 ¿Cuáles son en la actualidad las principales debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades vinculadas al colectivo de personas inmigrantes?	✓ Análisis documental ✓ Análisis de fuentes estadísticas oficiales	✓ Análisis estadístico ✓ Análisis gráfico ✓ Análisis DAFO
Pertinencia	C3 ¿Cuál es la estrategia en materia de inmigración definida para el FSE en el MENR 2007-2013? C4 ¿En qué medida la estrategia del FSE en materia de inmigración da respuesta a las debilidades que afectan en la actualidad a las personas inmigrantes? C5 ¿En qué grado la estrategia del FSE en materia de inmigración se encuentra vinculada con las fortalezas vigentes del colectivo de personas inmigrantes?	✓ Análisis documental ✓ Entrevistas a Organismos Intermedios y órganos gestores ✓ Encuestas, con preguntas abiertas, a Organismos Intermedios y órganos gestores	✓ Análisis DAFO ✓ Análisis a través de matrices de evaluación ✓ Análisis cualitativo
Coherencia Interna	C6 ¿Presentan los objetivos de la estrategia del FSE en materia de inmigración un grado adecuado de sinergias entre ellos? (Solidez de la estrategia) C7 ¿Resultan adecuadas las actuaciones del FSE para la consecución de sus objetivos en materia de inmigración? (Consistencia de la estrategia)	✓ Análisis documental ✓ Entrevistas a Organismos Intermedios y órganos gestores ✓ Encuestas, con preguntas abiertas, a Organismos Intermedios y órganos gestores	✓ Análisis a través de matrices de evaluación ✓ Análisis cualitativo
Coherencia Externa	C8 ¿Se encuentra alineada la estrategia del FSE en materia de inmigración con los objetivos del II Plan Estratégico Nacional de Ciudadanía e Integración 2011-2014?	✓ Análisis documental ✓ Entrevistas a Organismos Intermedios y órganos gestores	✓ Análisis a través de matrices de evaluación ✓ Análisis cualitativo
Complementariedad	C9 ¿Cuál es el grado de complementariedad existente entre las estrategias en materia de inmigración de las intervenciones cofinanciadas a través del FSE y las cofinanciadas a través del FEDER? En concreto: ¿Persiguen un objetivo común desde enfoques alternativos? (C9.1) ¿Presentan sinergias positivas derivadas de sus planteamientos estratégicos? (C9.2)	✓ Análisis documental ✓ Encuestas, con preguntas abiertas, a Organismos Intermedios y órganos gestores	✓ Análisis a través de matrices de evaluación ✓ Análisis cualitativo

Criterios de evaluación	Preguntas de evaluación	Métodos y obtención de información	Técnicas de análisis
Concentración	C10 ¿Es coherente la asignación existente de fondos del FSE para actuaciones en materia de inmigración, de cara a lograr los objetivos perseguidos por el Fondo en materia de inmigración... ... a nivel global? (C10.1) ... en las distintas tipologías de regiones? (C10.2) ... en los distintos Programas Operativos FSE? (C10.3)	✓ Análisis documental ✓ Análisis de la información contenida en el sistema de seguimiento ✓ Entrevistas a Organismos Intermedios y órganos gestores ✓ Encuestas, con preguntas abiertas, a Organismos Intermedios y órganos gestores	✓ Análisis de indicadores ✓ Análisis cualitativo
Realización y eficacia física	C11 ¿Se han alcanzado los objetivos de ejecución física definidos en la programación para el TP70? ... a nivel global? (C11.1) ... en las distintas tipologías de regiones? (C11.2) ... en los distintos Programas Operativos FSE? (C11.3) C12 ¿En qué medida han participado las personas inmigrantes en operaciones cofinanciadas por el FSE a través de otros Temas Prioritarios?	✓ Análisis de la información contenida en el sistema de seguimiento ✓ Entrevistas a Organismos Intermedios y órganos gestores ✓ Encuestas, con preguntas abiertas, a Organismos Intermedios y órganos gestores	✓ Análisis de indicadores ✓ Análisis cualitativo
Realización y eficacia financiera	C13 ¿Cuál ha sido el nivel de ejecución del TP70 desde el punto de vista financiero? C14 ¿Resulta adecuado el nivel de absorción financiera alcanzado para cumplir con el presupuesto establecido para el TP70 en el período 2007-2013... ... a nivel global? (C14.1) ... en las distintas tipologías de regiones? (C14.2) ... en los distintos Programas Operativos FSE? (C14.3)	✓ Análisis de la información contenida en el sistema de seguimiento ✓ Entrevistas a Organismos Intermedios y órganos gestores ✓ Encuestas, con preguntas abiertas, a Organismos Intermedios y órganos gestores	✓ Análisis de indicadores ✓ Análisis cualitativo
Grado de cobertura	C15 ¿Qué proporción de las personas inmigrantes residentes en España han participado en actuaciones cofinanciadas a través del FSE...	✓ Análisis documental ✓ Análisis de la información contenida en el sistema de seguimiento	✓ Análisis estadístico ✓ Análisis gráfico ✓ Análisis de indicadores

Criterios de evaluación	Preguntas de evaluación	Métodos y obtención de información	Técnicas de análisis
	C16 ¿Cuáles son las principales barreras o dificultades existentes para el logro de un mayor grado de cobertura de la población inmigrante por parte de las actuaciones del FSE?	✓ Entrevistas a Organismos Intermedios y órganos gestores ✓ Encuestas, con preguntas abiertas, a Organismos Intermedios y órganos gestores	✓ Análisis cualitativo
Resultados	C17 ¿Cuáles son los efectos a corto plazo generados sobre la población inmigrante participante en las actuaciones cofinanciadas a través del FSE... ... a nivel global? (C17.1) ... en las distintas tipologías de regiones? (C17.2) ... en los distintos Programas Operativos FSE? (C17.3) C18 ¿Se han alcanzado los objetivos en términos de resultados definidos en la programación para el TP70?	✓ Análisis de la información contenida en el sistema de seguimiento ✓ Entrevistas a Organismos Intermedios y órganos gestores ✓ Encuestas, con preguntas abiertas, a Organismos Intermedios y órganos gestores	✓ Análisis de indicadores ✓ Análisis cualitativo
Impactos	C19 ¿Cuáles son los efectos generados a medio y largo plazo sobre la población inmigrante participante en las actuaciones cofinanciadas a través del FSE (impactos específicos) en relación con... ... el acceso al mercado de trabajo? (C19.1) ... la permanencia en el mercado de trabajo? (C19.2) ... la mejora de la condiciones laborales? (C19.3) ... la integración social? (C19.4) C20 ¿Han sido distintos los impactos específicos en función del género, tramo de edad y nivel de estudios de las personas participantes? C21 ¿Cuál ha sido la contribución del FSE en la variación a medio y largo plazo de la situación del conjunto de la población objetivo (impacto global) en relación con... ... el acceso al mercado de trabajo? (C21.1) ... la permanencia en el mercado de trabajo? (C21.2) ... la mejora de la condiciones laborales? (C21.3) ... la integración social? (C21.4)	✓ Análisis de fuentes estadísticas oficiales ✓ Análisis de la información contenida en el sistema de seguimiento ✓ Entrevistas a Organismos Intermedios y órganos gestores ✓ Encuestas, con preguntas abiertas, a Organismos Intermedios y órganos gestores ✓ Encuestas a personas participantes	✓ Análisis estadístico ✓ Análisis gráfico ✓ Análisis de indicadores ✓ Análisis cualitativo
Valor añadido comunitario	C22 ¿Cuáles son las aportaciones derivadas de la intervención del FSE frente a las políticas nacionales en materia de inmigración?	✓ Análisis documental ✓ Análisis de fuentes	✓ Análisis estadístico ✓ Análisis DAFO

Criterios de evaluación	Preguntas de evaluación	Métodos y obtención de información	Técnicas de análisis
	C23 ¿En qué medida los recursos asociados al FSE están permitiendo la puesta en marcha de actuaciones que sin ellos no se hubieran llevado a cabo o lo hubieran hecho con menor intensidad y continuidad?	estadísticas oficiales Entrevistas a Organismos Intermedios y órganos gestores ✓ Encuestas, con preguntas abiertas, a Organismos Intermedios y órganos gestores	✓ Análisis cualitativo
Calidad de la ejecución y de los sistemas de seguimiento	C24 ¿Resultan adecuados para el logro de los efectos perseguidos por las intervenciones del FSE, los sistemas adoptados para su programación, gestión, ejecución y seguimiento y evaluación?	✓ Análisis documental ✓ Entrevistas a Organismos Intermedios y órganos gestores ✓ Encuestas, con preguntas abiertas, a Organismos Intermedios y órganos gestores	✓ Análisis cualitativo
Perspectivas y desafíos futuros	C25 ¿Cuáles son los principales retos o desafíos futuros a afrontar por las intervenciones públicas en materia de inmigración?	✓ Análisis documental Entrevistas a Organismos Intermedios y órganos gestores ✓ Encuestas, con preguntas abiertas, a Organismos Intermedios y órganos gestores	✓ Análisis cualitativo
Buenas prácticas	C26 ¿Se han identificado buenas prácticas entre las actuaciones en materia de inmigración llevadas a cabo con la cofinanciación del FSE?	✓ Análisis documental ✓ Entrevistas a Organismos Intermedios y órganos gestores	✓ Análisis cualitativo ✓ Estudios de caso

Fuente: Elaboración propia a partir de la Guía de la EETI.

Adicionalmente, a través de la evaluación deberán ponerse de manifiesto los **desafíos y perspectivas futuras** en materia de inmigración y habrán de identificarse casos de **buenas prácticas** en la materia.

Por otro lado, la **unidad de estudio** considerada son los **Programas Operativos FSE** elaborados en España para el periodo de programación 2007-2013, en general, y los **siguientes Ejes y Temas Prioritarios**, en particular:

Tabla 2. Ejes y Temas Prioritarios objeto de análisis

FSE	
ACCIONES ESPECÍFICAS EN MATERIA DE INMIGRACIÓN	
TP 70	Medidas concretas para incrementar la participación de los inmigrantes en el mundo laboral, reforzando así su integración social.
ACCIONES TRANSVERSALES EN LAS QUE TAMBIÉN PUEDE PARTICIPAR LA POBLACIÓN INMIGRANTE	
Prioridad: Fomento del espíritu empresarial y mejora de adaptabilidad de los trabajadores, empresas y empresarios.	
Prioridad: Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres.	
Prioridad: Aumento y mejora del capital humano.	

Fuente: Guía de la EETI.

Alcance temporal de la evaluación

La evaluación estratégica temática sobre inmigración se ha desarrollado a lo largo del año 2011.

En general, las actuaciones consideradas en el análisis son las ejecutadas entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2010, si bien para el análisis de los impactos específicos sobre las personas participantes se ha tomado como año tipo el 2009.

3. Análisis de la evolución del entorno

3.1 Revisión de la situación de contexto en materia de inmigración y su actualización

A continuación se presenta la revisión realizada de la situación de contexto vigente en España en materia de inmigración. Las conclusiones extraídas durante el análisis han permitido definir las principales debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades vigentes en relación con el fenómeno de la inmigración, las cuales se detallan en el cuadro DAFO presentado más adelante.

Cuestiones de evaluación

C1 *¿Cuál es la situación de contexto actual de la población inmigrante residente en España, desde el punto de vista demográfico, laboral, económico y social?*

C2 *¿Cuáles son en la actualidad las principales debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades vinculadas al colectivo de personas inmigrantes?*

Respuestas a las cuestiones de evaluación

3.1.1. PERSPECTIVA DEMOGRÁFICA

Número de personas extranjeras residentes en España

Durante los primeros años del siglo XXI España ha recibido un gran volumen de personas inmigrantes, convirtiéndose, según los datos de la OCDE, en uno de los mayores países receptores.

En el año 2010 el número de personas extranjeras residentes en España ascendía a 5.747.734, representando un 12,22 % de la población total del país. Dicha cifra supone que en el periodo 2000-2010 el colectivo se ha visto incrementado en España en una cifra cercana a los cinco millones.

Entre las principales causas justificativas de dicho fenómeno se encuentran el elevado nivel de desarrollo humano del país y las importantes oportunidades laborales existentes para la población inmigrante hasta los últimos años de la década. Por otro lado, la condición de país frontera con el continente africano, la existencia de una lengua común con la mayor parte de los países del centro y el sur del continente americano y la flexibilización que tuvo lugar de la legislación en materia de inmigración también resultan factores explicativos básicos de la fuerte entrada de población extranjera en España.

Sin embargo, tras situarse la tasa de crecimiento interanual de la población extranjera residente en el 16,58% en 2008, en 2009 descendió drásticamente hasta el 7,21% y en 2010 hasta el 1,75%.

Dicho descenso se explica a través de la drástica reducción de oportunidades laborales para la población inmigrante derivada de la crisis económica y de los cambios introducidos en la legislación estatal en materia de inmigración.



Como se mostrará más adelante, los efectos negativos de la crisis económica sobre el empleo de la población extranjera residente en España han sido muy importantes, situándose su tasa de desempleo en el año 2010 en el 30,19%, según los datos de la Encuesta de Población Activa del INE.

En cuanto a las modificaciones que se han producido en los últimos años en la legislación sobre inmigración cabe mencionar las siguientes: limitación de la reagrupación familiar, vinculación del inicio de la autorización de residencia y trabajo al contrato de trabajo efectivo y al alta en la Seguridad Social, reducción de las posibilidades de contratación en origen, aumento de las sanciones asociadas a la inmigración ilegal e incremento de los incentivos para el retorno a los países de origen.

La siguiente tabla permite observar, por un lado, como las tasas de variación interanual de las personas extranjeras empadronadas en España se han mantenido muy por encima de las correspondientes a las personas españolas hasta el año 2010, esto ha provocado que la entrada de personas inmigrantes haya sido determinante para el crecimiento de la población de España en la última década.

Por otro lado, permite apreciar cómo a pesar de la crisis económica experimentada en España y las consecuencias derivadas de la misma para la población inmigrante, el peso de la población inmigrante no ha dejado de crecer en los últimos años.

Esto refleja que la inmigración, cuyo crecimiento en los años de bonanza ha sido notable, no se muestra como un fenómeno volátil, que se ajuste sustancialmente como consecuencia de los efectos negativos de la crisis sobre el empleo. Por el contrario, la presencia de población inmigrante, y su crecimiento relativo, presentan un carácter estructural, relativamente constante, a pesar de sus innegables oscilaciones. Lo que refuerza la necesidad de una política de integración.

Tabla 3. Población española y extranjera empadronada en España

	2006	2007	2008	2009	2010
TOTAL POBLACIÓN	44.708.964	45.200.737	46.157.822	46.745.807	47.021.031
Españoles	40.564.798	40.681.183	40.889.060	41.097.136	41.273.297
Extranjeros	4.144.166	4.519.554	5.268.762	5.648.671	5.747.734
% Extranjeros	9,27%	10%	11,41%	12,08%	12,22%
% Variación Interanual TOTAL	1,36%	1,10%	2,12%	1,27%	0,59%
% Variación Interanual Españoles	0,46%	0,29%	0,51%	0,51%	0,43%
% Variación Interanual Extranjeros	11,09%	9,06%	16,58%	7,21%	1,75%

Fuente: Padrón Municipal. Instituto Nacional de Estadística

Distribución geográfica de la población inmigrante

Las *Comunidades Autónomas* que concentran un mayor número de personas extranjeras residentes son Cataluña y Madrid, concentración que se explica, en gran medida, porque son regiones con una elevada actividad económica. Les siguen como regiones con un mayor volumen de población extranjera residente la Comunidad Valenciana y Andalucía. Sin embargo, es en esta última donde la tasa de variación de la población inmigrante ha sido



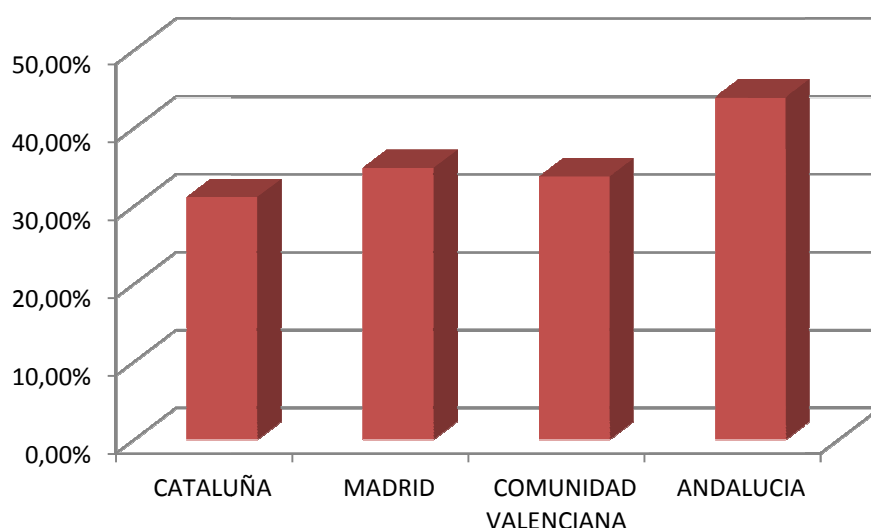
mayor en el periodo 2006-2010, comportamiento en el que han influido notablemente tanto la cercanía de la región al norte de África, como el atractivo de las costas andaluzas para la mejora de la calidad de vida de las personas procedentes de otros países europeos.

Tabla 4. Principales Comunidades Autónomas receptoras de población extranjera

	2006		2010
Cataluña	913.757	Cataluña	1.198.538
Madrid	800.512	Madrid	1.079.944
Comunidad Valenciana	668.075	Comunidad Valenciana	893.759
Andalucía	488.928	Andalucía	704.056

Fuente: Padrón Municipal. Instituto Nacional de Estadística

Gráfico 1. Tasa de variación entre 2006 y 2010 del número de personas extranjeras residentes



Fuente: Padrón Municipal. Instituto Nacional de Estadística

Por otro lado, en el Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2011-2014 se establecen los siguientes *tipos de hábitat*:

1.- Rural: municipios de menos de 5.000 habitantes, siempre que su distancia a un núcleo de más de 50.000 sea superior a 20 Km.

2.- Islas de Población: municipios entre 5.000 y 50.000 habitantes, que se encuentran a una distancia superior a 20 Km. de núcleos con población superior a 50.000 habitantes.

3.- Suburbano: municipios con población entre 5.000 y 50.000 habitantes que se encuentran a menos de 20 Km. de alguno con más de 50.000, más aquellos municipios pequeños entre 2.000 y 5.000 y que no están incluidos en el grupo denominado "rural".

4.- Ciudad: municipios con una población entre 50.000 y 500.000 habitantes.



5.- Gran ciudad: municipios con más de 500. 000 habitantes.

6.- Canarias: municipios del archipiélago como un único grupo, sin atender a los criterios clasificatorios del resto debido a su peculiar situación geográfica y a su naturaleza insular.

El peso de la población inmigrante sobre el total es mayor en los hábitats urbanos. No obstante, éste ha crecido en las zonas rurales durante el periodo 2007-2010, gracias, especialmente, a los ciudadanos de origen rumano y marroquí, aspecto que resulta positivo para la lucha contra el despoblamiento del medio rural y el mantenimiento de la actividad económica tradicionalmente desarrollada en él.

Tabla 5. Distribución de la población inmigrante por tipo de hábitat

Hábitat	Número de municipios	% Municipios	% Superficie	% Población 2007	% Población 2010	% Población inmigrante 2007	% Población inmigrante 2010
Rural	6.594	81,3	68,3	11,6	11,4	4,3	5,9
Isla de población	543	6,7	19,1	16	19,7	7,7	8
Suburbano	760	9,4	6,4	19	16,1	6,5	9,7
Ciudad	118	1,5	4,2	32,1	32,1	8,1	9,9
Gran Ciudad	6	0,1	0,5	16,7	16,3	10,9	12,6
Canarias	87	1,1	1,5	4,5	4,5	6,3	7

Fuente: Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2011-2014 a partir de información del INE.

Distribución por procedencia geográfica de la población inmigrante residente en España

Las personas procedentes de otros países europeos representan la mayor proporción de personas inmigrantes residentes en España, seguidas de las de origen sudamericano y africano.

En concreto, en el año 2006 la población inmigrante procedente de otros países europeos representaba el 38,85% del total de personas inmigrantes, la procedente de América del Sur el 32,57% y la procedente de África el 18,95%.

En 2010 la proporción de población extranjera de origen europeo ha experimentado un incremento con respecto a 2006 cercano a los 6 puntos porcentuales, en detrimento de la población de origen sudamericano, cuyo peso ha descendido en una proporción similar. Por su parte, la población de origen africano ha mantenido en 2010 un peso similar al de 2006.

Descendiendo en el análisis al nivel de los países de procedencia de las personas inmigrantes residentes en España se observa que en 2006, el mayor número de ellas procedía de Marruecos, seguido de Ecuador y de Rumanía. Sin embargo, en 2010 el volumen de población de origen rumano se situó en el primer lugar, desplazando a la población de origen marroquí y ecuatoriano al segundo y tercer lugar, respectivamente. Cabe destacar que a diferencia de la



población de origen marroquí y rumano, la población de origen ecuatoriano residente en España ha descendido a lo largo del periodo analizado.

En relación con los países de la Europa de los quince, destaca la cuarta posición mantenida entre 2006 y 2010 por la población procedente del Reino Unido.

La diversidad de áreas geográficas y países de origen de la población extranjera residente en España implica tanto oportunidades como retos vinculados a la gestión de la diversidad cultural.

Tabla 6. Distribución por región geográfica de procedencia de la población extranjera empadronada en España

	2006		2010	
	Nº Personas	%	Nº Personas	%
TOTAL EXTRANJEROS	4.144.166,0	--	5.747.734,0	--
EUROPA	1.609.856,0	38,85%	2.578.971,0	44,87%
UE(15)	840.853,0	20,29%	1.208.359,0	21,02%
UE(27)	1.427.662,0	34,45%	2.350.172,0	40,89%
EUROPA NO COMUNITARIA	182.194,0	4,40%	228.799,0	3,98%
AMÉRICA	1.528.077,0	36,87%	1.788.680,0	31,12%
AMÉRICA DEL SUR	1.349.962,0	32,57%	1.533.207,0	26,67%
AMÉRICA CENTRAL Y CARIBE	126.966,0	3,06%	201.374,0	3,50%
AMÉRICA DEL NORTE	51.149,0	1,23%	54.099,0	0,94%
ÁFRICA	785.279,0	18,95%	1.059.369,0	18,43%
ASIA	217.918,0	5,26%	317.646,0	5,53%
OCEANÍA	2.363,0	0,06%	2.535,0	0,04%
APÁTRIDAS	673,0	0,02%	533,0	0,01%

Fuente: Padrón Municipal. Instituto Nacional de Estadística

Tabla 7. Distribución por país de procedencia de la población extranjera empadronada en España

2006		2010	
Marruecos	563.012,0	Rumania	831.235,0
Ecuador	461.310,0	Marruecos	754.080,0
Rumania	407.159,0	Ecuador	399.586,0
Reino Unido	274.722,0	Reino Unido	387.677,0
Colombia	265.141,0	Colombia	292.641,0
Alemania	150.490,0	Bolivia	213.169,0
Argentina	150.252,0	Alemania	195.824,0
Bolivia	139.802,0	Italia	184.277,0
Italia	115.791,0	Bulgaria	169.552,0
China	104.681,0	China	158.244,0

Fuente: Padrón Municipal. Instituto Nacional de Estadística

Distribución por tramos de edad de las personas inmigrantes residentes en España

Los datos del Padrón Municipal del Instituto Nacional de Estadística (INE) ponen de manifiesto que la población extranjera residente en España se sitúa mayoritariamente en el tramo de edad comprendido entre los 16 y los 64 años, seguido del tramo de 0 a 15 años, distribución por tramos de edad mantenida a lo largo del periodo 2006-2010.

En el año 2010 la población extranjera representaba el 12,06% del total de población perteneciente al tramo de edad 0-15 años, el 14,35% del total de población perteneciente al tramo de edad 16-64 años y únicamente el 3,89% del total de población de 65 años o más.

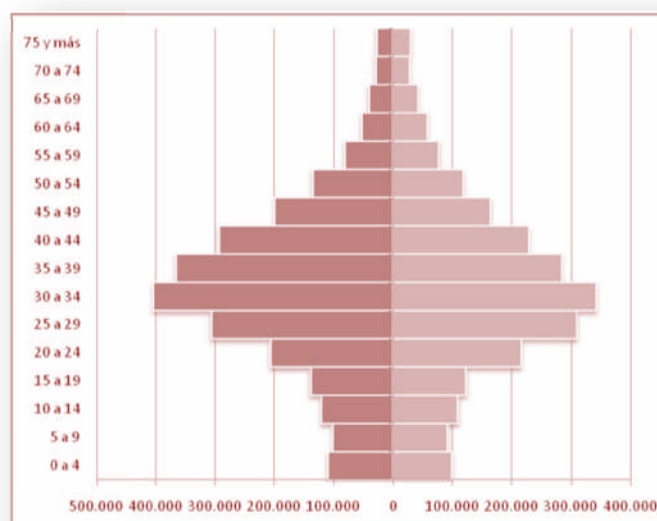
La población extranjera residente en España ha ido ganando peso en el total de población residente en los tres tramos de edad y, en especial, en los tramos de 0 a 15 años y de 16 a 64 años.

Tabla 8. Distribución por tramos de edad de la población española y extranjera empadronada en España

	2006	2007	2008	2009	2010
0-15 años					
TOTAL	6.825.177	6.927.730	7.113.961	7.265.948	7.371.820
Españoles	6.208.542	6.247.911	6.320.034	6.404.453	6.482.812
Extranjeros	616.635	679.819	793.927	861.495	889.008
% Extranjeros	9,03%	9,81%	11,16%	11,86%	12,06%
16-64 años					
TOTAL	30.399.395	30.741.181	31.410.936	31.696.955	31.718.047
Españoles	27.075.030	27.124.289	27.191.880	27.192.709	27.168.066
Extranjeros	3.324.365	3.616.892	4.219.056	4.504.246	4.549.981
% Extranjeros	10,94%	11,77%	13,43%	14,21%	14,35%
65 y más					
TOTAL	7.484.392	7.531.826	7.632.925	7.782.904	7.931.164
Españoles	7.281.226	7.308.983	7.377.146	7.499.974	7.622.419
Extranjeros	203.166	222.843	255.779	282.930	308.745
% Extranjeros	2,71%	2,96%	3,35%	3,64%	3,89%

Fuente: Padrón Municipal. Instituto Nacional de Estadística

Gráfico 2. Estructura de edad y sexo del total de extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor. 31-12-2010



Fuente: Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2011-2014 a partir del Observatorio Permanente de Inmigración.

El hecho de que la población inmigrante residente en España sea predominantemente joven, junto con el hecho de presentar tasas de natalidad y de fecundidad superiores a las de la población española, han supuesto una contribución muy positiva del fenómeno de la inmigración al rejuvenecimiento del conjunto de la población residente en España y a la reducción de la tasa de dependencia del país.

Por otro lado, las elevadas tasas de natalidad y de fecundidad de la población inmigrante, hacen necesario prestar especial atención al desafío asociado a la integración de las segundas generaciones de inmigrantes, es decir, de los hijos de personas procedentes de otros países, que nacen ya con la nacionalidad española. Más aún considerando las dificultades encontradas en este sentido en países de nuestro entorno tales como Francia.

Tabla 9. Tasa de Natalidad en España según nacionalidad (española/extranjera) de la madre. (Unidades: Nacidos por 1000 habitantes)

	2006	2009
Ambas nacionalidades	10,92	10,75
Española	10,12	9,75
Extranjera	18,37	17,85

Fuente: Indicadores Demográficos Básicos. Instituto Nacional de Estadística

Tabla 10. Indicador Coyuntural de Fecundidad en España según nacionalidad (española/extranjera) de la madre (Unidades: hijos por mujer)

	2006	2009
Española	1,33	1,33
Extranjera	1,70	1,67

Fuente: Indicadores Demográficos Básicos. Instituto Nacional de Estadística

Tabla 11. Saldo vegetativo(nacimiento-defunciones) por mil habitantes en España

	2006	2009
Total Nacional	2,54	2,41

Fuente: Indicadores Demográficos Básicos. Instituto Nacional de Estadística

Tabla 12. Tasa de dependencia en España

	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Total Nacional	47,49	47,41	47,47	47,81	48,63	49,43

Fuente: Indicadores Demográficos Básicos. Instituto Nacional de Estadística

Distribución por sexo de las personas inmigrantes residentes en España

El porcentaje de mujeres entre la población extranjera residente en España en el año 2000 era del 48,97% y en el año 2010 del 47,49%.

Puede afirmarse, en consecuencia, que se ha mantenido a lo largo de la década una proporción similar de ambos sexos entre las personas residentes en España.

Tabla 13. Distribución por sexo de la población extranjera residente en España

	Totales			% Mujeres
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	
2000	923.879	471.465	452.413	48,97%
2006	4.144.166	2.215.469	1.928.697	46,54%
2010	5.747.734	3.017.935	2.729.799	47,49%

Fuente: Padrón Municipal. Instituto Nacional de Estadística

Nivel educativo de la población inmigrante residente en España

La información aportada por la Encuesta de Población Activa pone de manifiesto que el porcentaje de la población inmigrante con educación secundaria o superior ascendía al 74% en 2007 y al 76% en 2010, mientras que dichos porcentajes ascendían al 67% y 69% respectivamente para la población autóctona.

Por tanto, puede afirmarse que el nivel educativo de las personas inmigrantes llegadas a España es, en términos generales, elevado, resultando superior al de la población española si se consideran conjuntamente los niveles de educación secundaria y de educación superior.

Tabla 14. Nivel educativo de la población española y extranjera mayor de 16 años

Nivel educativo	Extranjeros		Españoles	
	2007	2010	2007	2010
Analfabetos y educación primaria	26%	24%	33%	31%
Educación Secundaria y formación laboral	55%	55%	43%	44%
Educación Superior	19%	21%	24%	25%

Fuente: Encuesta de Población Activa. Instituto Nacional de Estadística

“En 2010, la población extranjera residente en España, principalmente de nacionalidad rumana, marroquí y ecuatoriana, representaba un 12,22% de la población total, peso similar al de los años anteriores, lo que indica una fuerte resistencia ante los efectos negativos de la crisis.

Se trata de población mayoritariamente joven, en edad de trabajar, y con tasas de natalidad y de fecundidad superiores a las de la población española, lo que favorece, por un lado, el rejuvenecimiento y el crecimiento poblacional en España y, por otro lado, la reducción de la tasa de dependencia y la sostenibilidad del Sistema de Seguridad Social del país.

El nivel formativo relativamente elevado de la población inmigrante supone una oportunidad en términos de capital humano para el mercado de trabajo español.

Se concentra principalmente en Cataluña, Madrid, la Comunidad Valenciana y Andalucía, especialmente en núcleos urbanos, aunque también se asienta en núcleos rurales, lo que favorece la repoblación y el mantenimiento de la actividad económica tradicional en el medio rural.”

3.1.2 PERSPECTIVA LABORAL Y ECONÓMICA

Tasa de actividad de la población inmigrante

La tasa de actividad de la población inmigrante residente en España se situaba en 2006 en torno a un 20% por encima de la propia de la población autóctona, tanto en el caso de los varones como en el de las mujeres. En el año 2010 las diferencias se mantuvieron en torno a los veinte puntos porcentuales en ambos sexos.

En el año 2006 la población autóctona en edad de trabajar representaba el 66,75% del total de población autóctona residente mientras que en el caso de la población extranjera dicho porcentaje ascendía al 80,22%. En el año 2010, los porcentajes anteriores se situaron en el 65,82% y el 79,16%, respectivamente. Las diferencias existentes entre ambos colectivos en relación con la proporción de personas en edad de trabajar explican en gran medida las diferencias existentes, a su vez, en sus tasas de actividad.

El hecho de que la motivación principal para migrar de la mayor parte de la población inmigrante que llega a España sea de carácter económico, explica, en gran medida, que su tasa de actividad sea tan elevada.

Tabla 15. Tasa de actividad de la población española y extranjera

	Española		Extranjera	
	2006	2010	2006	2010
Ambos sexos	56,17%	57,38%	77,14%	76,91%
Varones	67,18%	65,63%	85,89%	84,04%
Mujeres	45,62%	49,48%	68,38%	69,96%

Fuente: Encuesta de Población Activa. Instituto Nacional de Estadística

Población extranjera ocupada

De acuerdo con los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA), el número de personas extranjeras ocupadas en España siguió una tendencia creciente entre los años 2006 y 2008, si bien el ritmo de crecimiento disminuyó, pasando del 13% en 2007 al 5% en 2008.

En el periodo 2009-2010 el número de personas extranjeras ocupadas descendió notablemente, un 10% en 2009 y un 3% en 2010.

Por otro lado, cabe señalar que el descenso en la ocupación ha sido muy superior en el caso de los varones inmigrantes, 15% en 2009 y 5% en 2010, que en el caso de las mujeres inmigrantes, 4% en 2009 y 1% en 2010.

El importante descenso experimentado en los últimos años en el número de personas inmigrantes ocupadas, especialmente en 2009, puede explicarse, por un lado, a través del hecho de que los sectores de actividad a los que dicho colectivo se había dedicado mayoritariamente han sido fuertemente castigados por la crisis económica, como es el caso del sector de la construcción, y, por otro lado, por la elevada temporalidad característica de las contrataciones laborales de personas inmigrantes.

Tabla 16. Población extranjera ocupada (unidades: miles de personas)

	2006	2007	2008	2009	2010
Ambos sexos	2.461	2.785	2.930	2.635	2.550
Varones	1.410	1.577	1.637	1.396	1.327
Mujeres	1.052	1.208	1.293	1.239	1.223

Fuente: Encuesta de Población Activa. Instituto Nacional de Estadística

Tabla 17. Tasa de variación anual de la población extranjera ocupada

	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010
Ambos sexos	13%	5%	-10%	-3%
Varones	12%	4%	-15%	-5%
Mujeres	15%	7%	-4%	-1%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Población Activa (INE)

Considerando los datos de afiliación a la Seguridad Social, en promedio de enero a agosto de cada año, se observa una evolución similar a la mencionada para los datos de la EPA, con un descenso continuado en el número de personas extranjeras afiliadas a lo largo de todo el periodo 2008-2011, habiendo sido dicho descenso más acusado en el año 2009.

Tabla 18. Población extranjera afiliada a la Seguridad Social (promedio enero-agosto de cada año)

2008	2009	2010	2011
2.098.895	1.901.005	1.858.093	1.812.852

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración



Tabla 19. Tasa de variación anual de la población extranjera afiliada a la Seguridad Social

2008-2009	2009-2010	2010-2011
-9,43%	-2,26%	-2,43%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración

Por otro lado, los datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración sobre autorizaciones de trabajo concedidas en enero de cada año a extranjeros en el conjunto de España, muestran como éstas han caído en el periodo 2006-2010, especialmente en 2010, como posible consecuencia de los cambios introducidos en la legislación en materia de inmigración, los cuales reducen las profesiones para las que se permite la contratación en origen.

En todo caso, resulta relevante mencionar que los datos de 2011 podrían indicar un retorno a tasas de variación positivas en el número de autorizaciones de trabajo concedidas a personas extranjeras, algo que constataría la resistencia de la población inmigrante ante la crisis y que parece indicar que dicho colectivo podría estar desarrollando estrategias positivas de adaptación al nuevo escenario económico.

Tabla 20. Tasa de variación anual de las autorizaciones de trabajo concedidas a personas extranjeras en el conjunto de España

Enero de 2006-2007	-3%
Enero de 2007-2008	-11%
Enero de 2008-2009	3%
Enero de 2009-2010	-42%
Enero de 2010-2011	16%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración

El peso de la población extranjera en el empleo en España durante el periodo 2006-2010 ha seguido una tendencia creciente hasta 2008 y decreciente en 2009 y 2010. No obstante, la proporción de personas extranjeras empleadas sobre el total se ha mantenido en 2010 por encima de la existente en 2006.

En el caso de las mujeres extranjeras empleadas, su peso sobre el total de mujeres empleadas resulta algo superior al caso de los varones, tal y como se aprecia en la siguiente tabla.

Tabla 21. Peso de la población extranjera en el empleo

	2006	2007	2008	2009	2010
Ambos sexos	12,46%	13,68%	14,46%	13,95%	13,81%
Varones	12,00%	13,15%	13,96%	13,11%	12,89%
Mujeres	13,14%	14,44%	15,14%	15,03%	14,97%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Población Activa (INE)

Distribución geográfica de la población inmigrante ocupada

Las Comunidades Autónomas de Madrid, Cataluña, Comunidad Valenciana y Andalucía concentran en torno al 70% de la población extranjera ocupada en España, habiéndose mantenido dicho porcentaje de concentración a lo largo del periodo 2006-2010.



Destacan los casos de la Comunidad de Madrid y Cataluña que, por su mayor dinamismo económico, concentraban en el año 2010 el 23% y el 20% de la población inmigrante ocupada, respectivamente.

Tabla 22. Distribución de la población extranjera ocupada entre las Comunidades Autónomas

	2006	2007	2008	2009	2010
Andalucía	11%	12%	11%	11%	11%
Aragón	3%	3%	3%	3%	3%
Asturias, Principado de	1%	1%	1%	1%	1%
Baleares, Illes	4%	4%	4%	4%	4%
Canarias	6%	6%	5%	5%	5%
Cantabria	1%	1%	1%	1%	1%
Castilla y León	2%	2%	3%	3%	3%
Castilla - La Mancha	3%	3%	4%	4%	3%
Cataluña	22%	22%	21%	20%	20%
Comunitat Valenciana	14%	14%	15%	15%	14%
Extremadura	0%	0%	0%	1%	0%
Galicia	2%	2%	2%	2%	2%
Madrid, Comunidad de	23%	21%	22%	22%	23%
Murcia, Región de	5%	5%	5%	4%	4%
Navarra, Comunidad Foral de	1%	1%	1%	1%	1%
País Vasco	2%	2%	2%	2%	2%
Rioja, La	1%	1%	1%	1%	1%
Ceuta	0%	0%	0%	0%	0%
Melilla	0%	0%	0%	0%	0%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Población Activa (INE)

Sectores de actividad y ocupaciones de la población inmigrante

La población inmigrante ocupada se ha concentrado en España en determinados sectores de actividad. Así, con anterioridad a la crisis económica dicha concentración se producía en los sectores de la construcción (21%) y de los servicios (62%). Sin embargo, tras el descenso de la actividad en el sector de la construcción, la concentración en el sector servicios se ha incrementado hasta el 71%.

A nivel de sexos, durante el periodo 2008-2010 las mujeres inmigrantes ocupadas han mantenido su concentración casi exclusivamente en el sector servicios, mientras que los varones inmigrantes han disminuido su concentración en el sector de la construcción para ampliarla en el sector servicios y, en menor medida, en el sector primario.

Tabla 23. Distribución por sectores de actividad de la población extranjera ocupada

	2008	2009	2010
Agricultura	5%	6%	7%
Industria	11%	10%	9%
Construcción	21%	15%	13%
Servicios	62%	69%	71%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Población Activa. (INE)



Tabla 24. Distribución por sectores de actividad de las mujeres y varones extranjeros ocupados

	2008	2009	2010
Varones			
Agricultura	7%	9%	10%
Industria	16%	14%	13%
Construcción	36%	28%	24%
Servicios	41%	48%	53%
Mujeres			
Agricultura	3%	3%	3%
Industria	6%	5%	5%
Construcción	1%	1%	1%
Servicios	90%	91%	91%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Población Activa. (INE)

En cuanto a la tipología de las ocupaciones desempeñadas en España por la población extranjera en su conjunto durante el periodo 2006-2010, se ha mantenido la concentración en trabajos no cualificados, seguidos de los trabajos de servicios de restauración, personales, de protección y de ventas en comercios y de los trabajos artesanales y cualificados en industrias manufactureras, construcción y minería.

En el caso concreto de las mujeres inmigrantes, la mayor concentración se ha producido en los trabajos no cualificados, seguidos de los trabajos de servicios de restauración, personales, de protección y de ventas en comercios.

Por su parte, los varones inmigrantes han desempeñado mayoritariamente trabajos artesanales y cualificados en industrias manufactureras, construcción y minería y trabajos no cualificados.

Así pues, puede afirmarse que la población inmigrante continúa desempeñando mayoritariamente en España ocupaciones que exige una reducida cualificación.

Tabla 25. Distribución por tipo de ocupación de la población extranjera ocupada

	2006	2010
1 Dirección de las empresas y de la administración pública	4%	4%
2 Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	3%	6%
3 Técnicos y profesionales de apoyo	4%	5%
4 Empleados de tipo administrativo	4%	5%
5 Trabajadores de servicios de restauración, personales, protección y vendedor de comercio	21%	22%
6 Trabajadores cualificados en agricultura y pesca	1%	2%
7 Artesanos y trabajadores cualificados de industrias manufactureras, construcción y minería, excepto operadores	20%	15%
8 Operadores de instalaciones y maquinaria; montadores	6%	7%
9 Trabajadores no cualificados	36%	35%
0 Fuerzas armadas	0%	0%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Población Activa (INE)

Tabla 26. Distribución por tipo de ocupación de las mujeres y varones extranjeros ocupados

Mujeres	2006	2010
1 Dirección de las empresas y de la administración pública	3%	3%
2 Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	3%	6%
3 Técnicos y profesionales de apoyo	4%	4%
4 Empleados de tipo administrativo	6%	6%
5 Trabajadores de servicios de restauración, personales, protección y vendedor de comercio	31%	30%
6 Trabajadores cualificados en agricultura y pesca	0%	0%
7 Artesanos y trabajadores cualificados de industrias manufactureras, construcción y minería, excepto operadores	3%	2%
8 Operadores de instalaciones y maquinaria; montadores	2%	2%
9 Trabajadores no cualificados	48%	46%
0 Fuerzas armadas	0%	0%
Varones	2006	2010
1 Dirección de las empresas y de la administración pública	4%	6%
2 Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	4%	6%
3 Técnicos y profesionales de apoyo	4%	5%
4 Empleados de tipo administrativo	2%	3%
5 Trabajadores de servicios de restauración, personales, protección y vendedor de comercio	13%	14%
6 Trabajadores cualificados en agricultura y pesca	2%	3%
7 Artesanos y trabajadores cualificados de industrias manufactureras, construcción y minería, excepto operadores	34%	27%
8 Operadores de instalaciones y maquinaria; montadores	9%	11%
9 Trabajadores no cualificados	28%	25%
0 Fuerzas armadas	0%	0%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Población Activa (INE)

Desempleo de la población inmigrante

La tasa de desempleo de la población inmigrante en España se ha mantenido a lo largo de todo el periodo 2006-2010 por encima de la de los trabajadores autóctonos, tanto en el caso de las mujeres como en el de los hombres. A su vez, el crecimiento de la misma derivado de la crisis económica ha sido proporcionalmente muy superior para el colectivo de personas inmigrantes.

En este sentido, las tasas de desempleo han pasado de ser en 2006 del 8,03% para la población autóctona y del 11,78% para la extranjera a ser en 2010 del 18,16% y del 30,19%, respectivamente.

El aumento diferencial del desempleo de la población inmigrante con respecto al de la autóctona se debe principalmente a que la población inmigrante se encontraba ocupada mayoritariamente en sectores que se han visto muy afectados por la crisis, tales como el de la construcción y el de los servicios, así como a la mayor temporalidad en el empleo a la que se encontraban sujetos.

Tal y como se ha puesto de manifiesto durante el análisis de la ocupación de las personas inmigrantes, los peores efectos de la crisis económica sobre dicho colectivo se produjeron en 2009. En concreto, en dicha anualidad la tasa de desempleo de la población extranjera se incrementó en un 10,89%.

El análisis por sexo indica que el crecimiento del desempleo ha sido superior en el caso de los varones inmigrantes que en el de las mujeres inmigrantes, pasando los primeros de experimentar una tasa de paro del 9,29% en 2006 a una tasa de paro del 32,59% en 2010, mientras que la tasa de paro de las mujeres inmigrantes pasó del 14,91% al 27,39% en el mismo periodo.

Tabla 27. Tasa de desempleo de la población española y extranjera

	Española				
	2006	2007	2008	2009	2010
Ambos sexos	8,03%	7,61%	10,20%	16,04%	18,16%
Varones	5,89%	5,72%	8,77%	15,17%	17,40%
Mujeres	11,02%	10,23%	12,13%	17,16%	19,12%
	Extranjera				
	2006	2007	2008	2009	2010
Ambos sexos	11,78%	12,18%	17,51%	28,40%	30,19%
Varones	9,29%	10,42%	17,29%	31,37%	32,59%
Mujeres	14,91%	14,37%	17,79%	24,73%	27,39%

Fuente: Encuesta de Población Activa. (INE)

Tal y como se indica en el documento *Inmigración y mercado de trabajo. Informe 2010* del Observatorio Permanente de la Inmigración, el colectivo más dañado por la pérdida de empleo en 2009 fue el ecuatoriano, viéndose, a su vez, muy afectados los colectivos rumano y marroquí.

Por otro lado, los datos de personas demandantes de empleo indican que en diciembre de 2010 las personas de origen marroquí eran las que representaban un mayor porcentaje en el conjunto de personas extranjeras demandantes de empleo, seguidas de las personas de origen rumano.

Tabla 28. País de origen de las personas demandantes de empleo en el Servicio Público de Empleo en diciembre de 2010

País de Origen	Personas que buscan empleo	% sobre el total
Marruecos	140.787	23,24%
Rumanía	94.827	15,65%
Ecuador	54.645	9,02%
Colombia	38.059	6,28%

Fuente: Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2011-2014 a partir de datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Calidad del empleo de la población inmigrante

Como se ha expuesto anteriormente, la población inmigrante ocupada se concentra en sectores de actividad y ocupaciones de muy baja cualificación, algo que contrasta con el relativamente elevado nivel educativo que, en términos generales, presenta el colectivo, tal y como se expuso

anteriormente. De ello, puede deducirse que se esté produciendo un desaprovechamiento del capital humano que puede aportar al mercado laboral español la población inmigrante.

Por otro lado, la información aportada por la Encuesta de Estructura Salarial elaborada por el Instituto Nacional de Estadística indica que en el año 2009 la ganancia media anual por trabajador de la población inmigrante era muy inferior a la de la población española trabajadora, especialmente en el caso de los trabajadores procedentes de América Latina y de otros países no pertenecientes a la Unión Europea.

En el caso de las mujeres inmigrantes se produce una doble discriminación salarial, tanto por su procedencia como por su sexo. De este modo, la ganancia media anual por trabajador de las mujeres de origen latinoamericano o de países distintos de la Unión Europea se situaba en 2009 cerca de un 50% por debajo de la ganancia media anual de los trabajadores varones autóctonos. Dicha diferencia salarial se situaba, a su vez, en torno al 35% para el caso de las mujeres inmigrantes procedentes de otros países de la Unión Europea.

Tabla 29. Ganancia media anual por trabajador, por nacionalidad y sexo

	2009			
	Ambos sexos	Mujeres	Varones	Diferencia mujeres-varones
ESPAÑA	23.019 €	19.872 €	25.671 €	-23%
UNIÓN EUROPEA MENOS ESPAÑA	17.235 €	15.089 €	18.643 €	-19%
<i>Diferencia con españoles</i>	-25%	-24%	-27%	--
AMÉRICA LATINA	14.059 €	12.334 €	15.598 €	-21%
<i>Diferencia con españoles</i>	-39%	-38%	-39%	--
RESTO DEL MUNDO	14.690 €	12.179 €	15.327 €	-21%
<i>Diferencia con españoles</i>	-36%	-39%	-40%	--

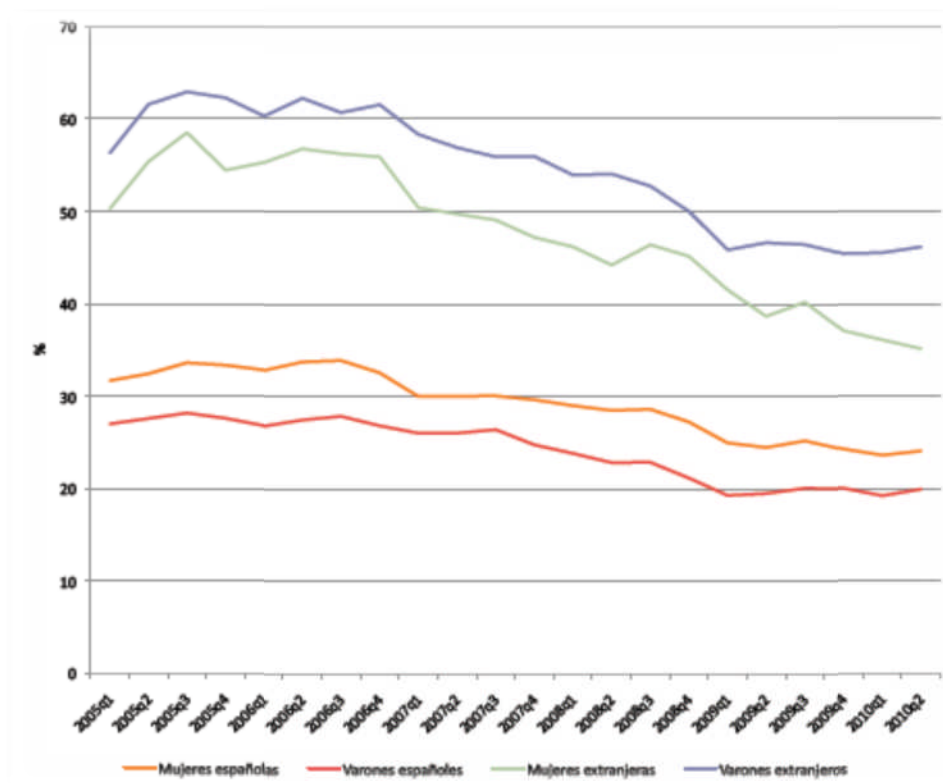
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta anual de Estructura Salarial (INE)

Otro factor indicativo de la elevada precariedad y discriminación laboral de la población inmigrante residente en España se encuentra relacionado con sus elevadas tasas de temporalidad en el empleo, que son muy superiores a las de la población española, aunque en los últimos años han seguido una tendencia hacia la convergencia con las tasas de temporalidad laboral de la población autóctona.

Cabe destacar, a su vez, que las tasas de temporalidad laboral de los varones inmigrantes se han mantenido por encima de las de las mujeres inmigrantes, mientras que en el caso de la población trabajadora española se dan mayores tasas de temporalidad en las mujeres que en los varones.



Gráfico 3. Tasa de temporalidad por género y nacionalidad en España, 2005-2010



Fuente: FEDEA a partir de datos de la EPA (INE).

Comparando los datos del INE sobre población extranjera empadronada en los municipios españoles con los datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración sobre población extranjera con tarjeta o permiso de residencia o con autorización de estancia con estudios puede obtenerse una estimación del número de personas extranjeras residentes en España en situación administrativa irregular, cifra que ascendería a 774.376 en 2010, habiéndose reducido considerablemente con respecto a la cifra estimada para 2006, 1.089.870 personas.

Las estimaciones anteriores podrían considerarse como una aproximación al volumen de población inmigrante que podría encontrarse trabajando en la economía sumergida, aspecto que supone un elemento adicional de vulnerabilidad laboral de la población inmigrante.

Tabla 30. Proporción estimada de personas extranjeras residentes en situación irregular en España

	2006	2010
Población extranjera empadronada en los municipios (A)	4.144.166	5.747.734
Población extranjera residente en España con tarjeta o permiso de residencia en vigor (B)	3.021.808	4.926.608
Población extranjera con autorización de estancia por estudios en vigor (C)	32.488	46.750
Estimación de personas extranjeras en situación regular (B+C) (D)	3.054.296	4.973.358
Estimación de personas extranjeras en situación irregular (A-D)	1.089.870	774.376

	2006	2010
Proporción estimada de personas extranjeras en situación irregular	26,30%	13,47%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE y del Ministerio de Trabajo e Inmigración

Con carácter adicional a los elementos de precariedad y discriminación laboral de la población inmigrante expuestos anteriormente, las mujeres inmigrantes trabajadoras presentan serias dificultades para lograr la conciliación entre su vida laboral, familiar y personal, como consecuencia de la permanencia de determinadas creencias tradicionales relativas a la división de roles entre sexos en los hogares y de la propia penosidad de sus condiciones laborales (horarios partidos, jornadas laborales prolongados, turnos que cambian continuamente, etcétera).¹

Entre los motivos que contribuyen a la precariedad y discriminación laboral de la población inmigrante pueden señalarse: las barreras idiomáticas, la dificultad de las homologaciones y el reconocimiento de las titulaciones obtenidas en determinados países, la contratación en origen predominantemente para ocupaciones de baja cualificación o la necesidad de lograr una inserción laboral rápida. Sin embargo, influyen también factores de discriminación asociados al origen geográfico, los cuales se manifiestan en el mercado laboral a través de estereotipos y prejuicios negativos hacia la población inmigrante.

En este sentido, tal y como se señala en el Programa Operativo FSE Lucha Contra la Discriminación 2007-2013, los mencionados prejuicios y estereotipos generan desconfianza acerca de la capacidad y productividad laboral de las personas inmigrantes, lo que conduce a su contratación en sectores de baja cualificación y a una precariedad laboral diferencial con respecto a la población autóctona².

Resulta también importante señalar que los prejuicios y estereotipos existentes en el mercado laboral en relación con la población inmigrante no sólo implican una mayor precariedad laboral de dicho colectivo, sino que también dificultan notablemente el acceso al mercado laboral de la población inmigrante desempleada, algo que se ve agravado por las dificultades que ésta presenta para identificar y aprovechar las oportunidades laborales y de mejora de su empleabilidad existentes.

Por último, cabe mencionar que la integración de la población inmigrante en el mercado laboral en iguales condiciones que la población autóctona, eliminando aspectos como el subempleo y la inconsistencia de estatus³, además de resultar fundamental para lograr la integración social y mejorar la calidad de vida de dicho colectivo, puede aportar al mercado de trabajo una mayor flexibilidad, asociada a la mayor predisposición para la movilidad geográfica característica de la población inmigrante, así como un mejor aprovechamiento del capital humano disponible.

¹ Véase el informe de resultados del Estudio “Conciliación de la vida familiar y la vida laboral: Situación actual, necesidades y demandas”, Instituto de la Mujer 2005 y la Encuesta sobre Usos del Tiempo del Instituto de la Mujer.

² Véase también, en relación con la problemática correspondiente a los prejuicios negativos hacia la población inmigrante en el mercado laboral, “Inmigración y Mercado de Trabajo. Informe 2010” del Observatorio Permanente de la Inmigración.

³ Diferencia entre el estatus autoatribuido del inmigrante-derivado de su nivel de cualificación- y el estatus asignado por la sociedad receptora en función de su ocupación en el mercado de trabajo.



Contribución de la población inmigrante al crecimiento económico

La aportación del fenómeno de la inmigración al crecimiento económico experimentado por España en la última década ha sido fundamental, tanto desde el lado de la oferta, aportando la mano de obra requerida por el mercado laboral e impulsando el emprendedurismo, como desde el lado de la demanda, aumentando el consumo privado de bienes y servicios.

En el Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2011-2014 se señala que a lo largo del periodo 2000-2009 la contribución de la población inmigrante se podría cifrar en el 13,2% del PIB.

En la actualidad, la población inmigrante se ha visto afectada muy negativamente por la crisis económica, situándose su tasa de paro en valores muy elevados. No obstante, características como su elevada movilidad geográfica, su espíritu emprendedor o su relativamente elevado nivel formativo hacen de la población inmigrante un colectivo con un potencial importante para contribuir a la superación de la crisis.

A su vez, la elevada juventud de la población inmigrante residente en España puede contribuir muy positivamente, en caso de lograrse su reinserción en el mercado laboral, al mantenimiento, al menos a medio plazo, del sistema público de pensiones español.

“La tasa de desempleo de la población inmigrante ha crecido notablemente en los últimos años, si bien parece que el colectivo podría estar desarrollando estrategias positivas de adaptación a la crisis.

Distintos factores, entre los que se encuentran los estereotipos y prejuicios negativos existentes hacia la población inmigrante en el mercado laboral, implican la existencia de problemas de segregación y precariedad laboral que afectan al colectivo y que se manifiestan a través de elementos como el subempleo, la discriminación salarial, la temporalidad o el trabajo en la economía sumergida.

Dichos factores dificultan, a su vez, la (re)inserción en el mercado laboral de la población inmigrante desempleada.

Factores como su elevada movilidad geográfica, su espíritu emprendedor o su relativamente elevado nivel formativo, hacen de la población inmigrante un colectivo con un potencial importante para contribuir a la superación de la crisis económica.”

3.1.3. PERSPECTIVA SOCIAL

Prejuicios y estereotipos sociales sobre la población inmigrante

Los prejuicios y estereotipos sobre la población inmigrante no se limitan únicamente al ámbito laboral, sino que se extienden al ámbito social, dificultando su integración⁴.

En este sentido, en muchas ocasiones se percibe a la población inmigrante como un colectivo de un nivel social inferior y que supone una amenaza para el empleo de la población

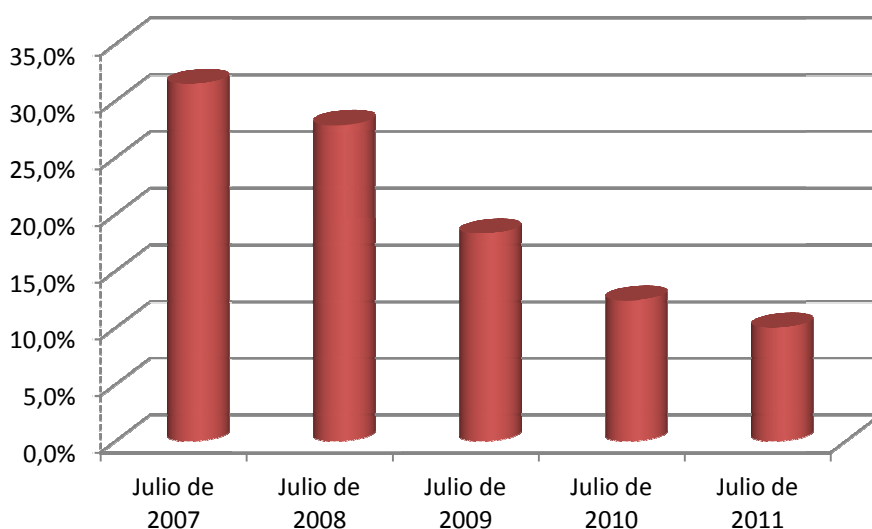
⁴ En el II Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2011-2014 se presenta un tratamiento desarrollado de los prejuicios sociales negativos que afectan a la población inmigrante.



autóctona, para la seguridad ciudadana, para el acceso a los servicios del Estado del Bienestar o para el mantenimiento de las tradiciones culturales autóctonas.

El barómetro del Centro de Investigaciones Sociológicas sobre la percepción de la población en relación con los principales problemas de España indica una reducción importante a lo largo de los últimos años del número de personas que consideran la inmigración como uno de los tres principales problemas existentes en el país.

Gráfico 4. Porcentaje de personas que consideran la inmigración como uno de los tres principales problemas existentes en España



Fuente: Barómetro del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) sobre percepción de los principales problemas de España

Sin embargo, los resultados del mencionado barómetro en relación con la inmigración, aunque a priori podrían entenderse como positivos, deben interpretarse con cautela, ya que resulta lógico pensar que como consecuencia de la crisis económica, los problemas económicos hayan reemplazado a la inmigración entre los principales problemas que preocupan a la población española, sin que ello implique necesariamente que los prejuicios negativos en relación con el colectivo de inmigrantes se estén viendo reducidos. De hecho, del estudio *Actitudes hacia la inmigración (III)* desarrollado en 2009 por el CIS se desprenden conclusiones como las siguientes, relacionadas con las respuestas indicadas por la población consultada, que parecen indicar la permanencia de los mencionados prejuicios negativos y de factores de discriminación social hacia la población inmigrante:

- El 35,4% de las personas encuestadas opinaba que la inmigración es negativa o muy negativa para España.
- El 35,3% pensaba que los inmigrantes contribuyen poco a enriquecer nuestra cultura.
- El 36,9% consideraba que los inmigrantes instalados en España de manera estable y regular no deberían tener el derecho de votar en las elecciones generales.
- El 56,3% consideraba que los españoles deberían tener preferencia a la hora de elegir el colegio de sus hijos.



- El 30,2% destacaba como principal problema derivado de la inmigración la delincuencia e inseguridad.
- El 69,3% consideraba muy aceptable o bastante aceptable que se expulse del país a los inmigrantes legalmente instalados que cometan cualquier delito.
- El 41,4% consideraba que los españoles, en general, tratan a los inmigrantes con desconfianza.
- El 45,6% consideraba que el número de inmigrantes residentes en España es excesivo.
- El 41,9% consideraba que las leyes que regulan la entrada y permanencia de extranjeros en España son demasiado tolerantes.
- El 48,4% consideraba muy importante a la hora de permitir a una persona venir a España que esté dispuesta a adoptar el modo de vida del país.

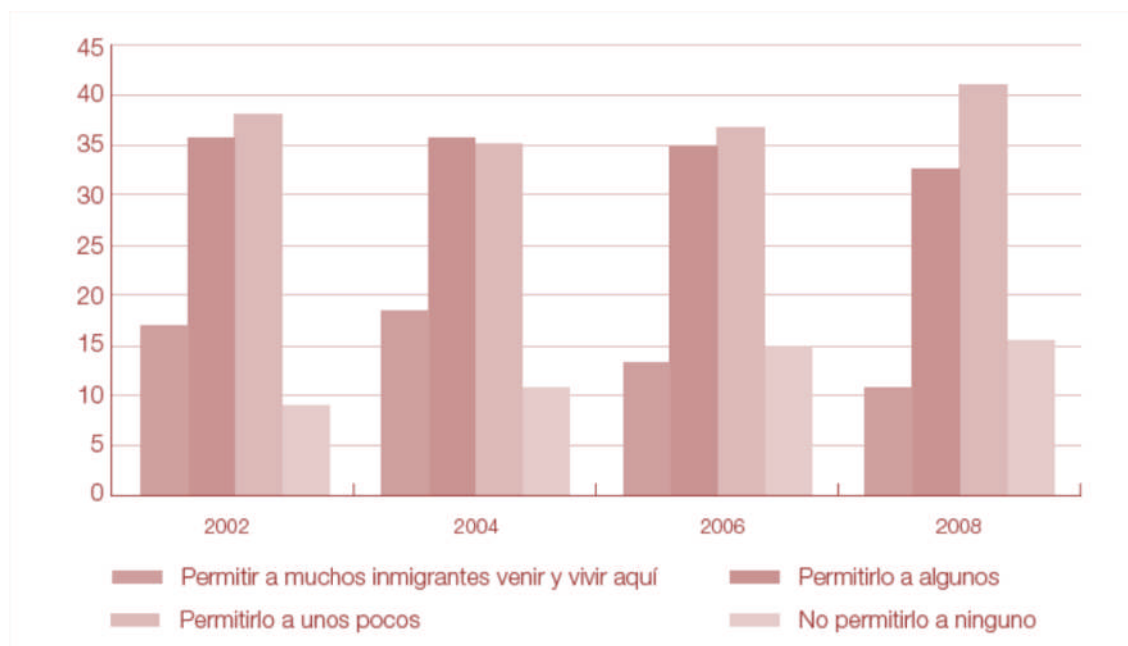
Por otro lado, los datos de la Encuesta Social Europea (ESE) entre 2002 y 2008 muestran como la mayoría de la población española consultada señaló que permitiría vivir en su país solamente a unas pocas personas inmigrantes de distinta raza o etnia. No obstante, el nivel de respuestas xenófobas, en este sentido, fue inferior al alcanzado en otros países mediterráneos como Grecia o Portugal. Además, cabe señalar también que España fue el país que presentó un menor número de opiniones favorables a no permitir vivir en el país a ninguna persona inmigrante.

Sin embargo, los datos de la ESE muestran, a su vez, como a lo largo del tiempo se ha producido en todos los países analizados, incluida España, un incremento de las actitudes de rechazo hacia la población inmigrante. En este sentido, en 2008, el nivel de respuestas xenófobas se situó en España próximo al del Reino Unido, aunque aún muy por debajo de los niveles alcanzados por Portugal y de Grecia⁵.

⁵ Información extraída del estudio “Inmigración y Estado de bienestar en España”. Francisco Javier Moreno Fuentes y María Bruquetas Callejo. Nº 31 de la Colección de Estudios Sociales de La Caixa. 2011.



Gráfico 5. Evolución de las actitudes frente a la presencia de inmigrantes de distinta raza o etnia en España 2002-2008 (%)



Fuente: “Inmigración y Estado de bienestar en España”. Colección de Estudios Sociales de La Caixa, a partir de datos de la Encuesta Social Europea.

Por tanto, puede señalarse, a modo de conclusión, que en España existen estereotipos y prejuicios sociales negativos hacia la población inmigrante que, aunque son menos acusados que en otros países europeos, han seguido una tendencia creciente en los últimos años.

Segregación social entre la población inmigrante y la población autóctona

Una de las consecuencias directas de la concentración social, laboral, educativa y económica experimentada por la población inmigrante, es la tendencia que se observa en los últimos años hacia su concentración residencial, comunitaria, educativa y comercial⁶, algo que no sólo no favorece el desarrollo de una convivencia intercultural, sino que provoca un mayor distanciamiento entre la población autóctona y la de origen extranjero.

Discriminación económica y riesgo de pobreza de la población inmigrante

La información aportada por la Encuesta de Condiciones de Vida elaborada por INE muestra, entre otros aspectos, que:

- En 2008 el 17,4% de los hogares cuya persona de referencia procedía de un país no europeo contaban con ingresos anuales inferiores o iguales a 9.000 € y el 20,4% con ingresos anuales comprendidos únicamente entre los 9.000 € y los 14.000 €.
- La renta anual neta media por persona ascendía en 2008 a 6.700 € para las personas procedentes de países no europeos, a 9.627 € para las personas extranjeras europeas y a 12.082 € para las personas de origen español.

⁶ II Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2011-2014.



- En 2008 el 49,1% de los hogares cuya persona de referencia procedía de otro país europeo y el 73,7% de aquellos cuya persona de referencia procedía de un país no europeo, no disponían de capacidad para afrontar gastos imprevistos.

Tabla 31. Hogares por ingresos anuales del hogar y nacionalidad de persona de referencia. 2008

	Total	España	Resto de Europa	Resto del mundo
Hasta 9.000 euros	13,2%	12,9%	15,6%	17,4%
De 9.000 a 14.000 euros	12,5%	12,2%	12,3%	20,4%
De 14.000 a 19.000 euros	14,3%	14,1%	14,2%	18,9%
De 19.000 a 25.000 euros	15,2%	15,1%	15,4%	16,7%
De 25.000 a 35.000 euros	19,3%	19,1%	24,5%	19,4%
Más de 35.000 euros	25,6%	26,4%	18,0%	7,2%

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida 2009. INE

Tabla 32. Renta anual neta media (incluyendo el alquiler imputado) por hogar y persona. 2008

	Renta media por hogar	Renta media por persona
Total	31.752 €	11.821 €
España	32.212 €	12.082 €
Resto de Europa	27.087 €	9.627 €
Resto del mundo	21.357 €	6.700 €

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida 2009. INE

Tabla 33. Hogares que no pueden permitirse diversos gastos por nacionalidad de la persona de referencia (%). 2008

	España	Resto de Europa	Resto del mundo
Vacaciones al menos una semana al año	37,9%	41,0%	65,5%
Comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días	1,5%	3,5%	5,2%
Mantener la vivienda con una temperatura adecuada	5,8%	10,4%	17,8%
Capacidad para afrontar gastos imprevistos	32,3%	49,1%	73,7%

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida 2009. INE

Los datos aportados por la Encuesta de Condiciones de Vida pueden explicarse por los reducidos ingresos laborales percibidos por la población inmigrante e indican un elevado riesgo de pobreza de dicho colectivo, el cual resulta previsible que haya aumentado considerablemente a partir de 2009 como consecuencia del gran incremento experimentado en la tasa de desempleo de la población extranjera.

Población inmigrante en situación administrativa irregular

Tal y como figura en la tabla presentada durante el análisis de la calidad del empleo de la población inmigrante, se estima que en 2010 residían en España en torno a 774.376 personas inmigrantes en situación irregular, representando alrededor del 13,47% de la población extranjera empadronada en los municipios españoles en dicha anualidad. Aunque el mencionado porcentaje supone una reducción importante con respecto al estimado para el año 2006, 26,30%, continúa considerándose muy elevado ya que la residencia en situación irregular supone una mayor dificultad de integración social para la población inmigrante y una mayor vulnerabilidad del colectivo.

Violencia de género en el colectivo de personas inmigrantes

Un problema social adicional al que han de enfrentarse las mujeres inmigrantes es el de la violencia de género.

En este sentido, los datos del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad señalan que el número de víctimas mortales por violencia de género de nacionalidad extranjera pasó de 20 en el año 2006 a 27 en el año 2010 y de representar el 29% del total de mujeres fallecidas por dicho motivo a representar el 37% en el mismo periodo.

También resulta reseñable el incremento experimentado en el número y el peso relativo de los agresores extranjeros.

En consecuencia, puede afirmarse que en el periodo 2006-2010 las cifras relativas a violencia de género asociadas al colectivo de personas inmigrantes no han mejorado sino empeorado.

Tabla 34. Víctimas mortales por violencia de género

AÑO 2006				Año 2010			
Características de las víctimas		Nº de casos	% del total	Características de las víctimas		Nº de casos	% del total
Total VÍCTIMAS		69	100,0%	Total VÍCTIMAS		73	100,0%
Nacionalidad de la víctima	Española	49	71,0%	Nacionalidad de la Víctima	Española	46	63,0%
	Extranjera	20	29,0%		Extranjera	27	37,0%
	No consta	0	0,0%		No consta	0	0,0%
Características de los agresores		Nº Casos	% del total	Características de los agresores		Nº Casos	% del total
Total AGRESORES		69	100,0%	Total AGRESORES		73	100,0%
Nacionalidad del agresor	Española	50	72,5%	Nacionalidad del agresor	Española	44	60,3%
	Extranjera	19	27,5%		Extranjera	29	39,7%
	No consta	0	0,0%		No consta	0	0,0%

Fuente: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad

El problema de la violencia de género se añade, con un componente adicional de gravedad, al conjunto de factores tanto de índole laboral como social que se han ido indicando a lo largo del análisis y que representan una brecha de género y una vulnerabilidad adicional para las mujeres inmigrantes con respecto a los varones inmigrantes.

Acceso a los servicios sociales

El crecimiento experimentado en los últimos años en el número de personas residentes en España, generado, en su mayor parte, por la entrada de población inmigrante ha implicado un aumento considerable en la demanda de servicios sociales relacionados con el Estado de Bienestar, produciéndose un desajuste entre la oferta y la demanda de éstos, especialmente en materia de sanidad, educación, cuidado de niños o vivienda protegida.

Dicho desajuste ha afectado en muchos casos negativamente a la calidad de la prestación o a las posibilidades de acceso a los servicios sociales por parte del conjunto de la población, lo que ha supuesto un empeoramiento de la percepción que tiene parte de la población autóctona en relación con la población inmigrante, a la que considera como principal causa del problema.



En esta línea, el estudio *Actitudes hacia la inmigración (III)* desarrollado por el CIS indica que en 2009 el 58,7% de las personas consultadas consideraba que los inmigrantes reciben del Estado más o mucho más de lo que aportan y el 25,7% que los inmigrantes abusan de la atención sanitaria gratuita.

En consecuencia, la mejora de la dotación de las infraestructuras sociales resulta fundamental para garantizar un acceso adecuado a los servicios sociales tanto por parte de la población autóctona como de la población inmigrante, contribuyendo a disminuir la percepción negativa de la primera en relación con el fenómeno de la inmigración.

“En España existen estereotipos y prejuicios sociales negativos hacia la población inmigrante que, aunque son menos acusados que en otros países europeos, han seguido una tendencia creciente en los últimos años.

Dichos prejuicios, junto con otros factores, contribuyen a la generación de elementos de discriminación hacia el colectivo, los cuales alimentan la desigualdad y la pobreza, reforzándose, como consecuencia, los prejuicios y estereotipos negativos. Se produce así una relación circular compleja.

Entre las principales problemáticas de carácter social que afectan a la población inmigrante residente en España se encuentran: su mayor prevalencia relativa a las situaciones de pobreza, su guetización, la violencia de género creciente en el seno del colectivo y las tensiones generadas por la competencia con la población autóctona por el acceso a los recursos sociales escasos.

El crecimiento demográfico de las segundas generaciones de inmigrantes va a ser notable en los próximos años, precisándose actuar para favorecer su integración social plena.”

El análisis de la situación de contexto llevado a cabo permite definir el siguiente cuadro DAFO, en el que se incluyen las principales debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades que desde un punto demográfico, laboral, económico y social existen en la actualidad en España en relación con el fenómeno de la inmigración:

Tabla 35. Cuadro DAFO de la situación de contexto actual relativa a la población inmigrante residente en España

DEBILIDADES	FORTALEZAS
D.1 Elevada tasa de desempleo de la población inmigrante, superior en el caso de los varones. D.2 Existencia en el mercado laboral de prejuicios y estereotipos negativos hacia la población inmigrante. D.3 Concentración de la población inmigrante ocupada en sectores de actividad y ocupaciones de baja cualificación y afectados muy negativamente por la crisis	F.1 Población inmigrante mayoritariamente joven (concentración de la población inmigrante en el tramo de edad 16-64 años) y con tasas de natalidad y de fecundidad superiores a las de la población autóctona, lo que favorece el crecimiento poblacional. F.2 Población inmigrante mayoritariamente en edad de trabajar, lo que contribuye a la disminución de la tasa de dependencia del país y al sostenimiento de la

DEBILIDADES	FORTALEZAS
económica (<i>segregación laboral</i>). D.4 Subempleo de la población inmigrante que supone el desaprovechamiento del gran parte del capital humano aportable por el colectivo. D.5 Discriminación salarial con respecto a la población autóctona, agudizada en el caso de las mujeres inmigrantes trabajadoras (<i>precariedad laboral</i>). D.6 Tasa de temporalidad laboral superior a la de la población autóctona, siendo superior en el caso de los varones inmigrantes que en el de las mujeres inmigrantes (<i>precariedad laboral</i>). D.7 Existencia de un elevado porcentaje de población inmigrante trabajando en la economía sumergida (<i>precariedad laboral</i>). D.8 Dificultad de las mujeres inmigrantes para conciliar su vida laboral, familiar y personal. D.9 Dificultades de (re)inserción en el mercado laboral de la población inmigrante (<i>exclusión del mercado laboral</i>). D.10 Existencia de prejuicios y estereotipos sociales negativos sobre la población inmigrante y percepción negativa sobre el fenómeno de la inmigración (<i>exclusión social</i>). D.11 Concentración residencial, comunitaria, educativa y comercial de la población inmigrante (<i>exclusión social</i>). D.12 Mayor prevalencia relativa de situaciones de pobreza en la población inmigrante. D.13 Existencia de un porcentaje elevado de población inmigrante residiendo en España en situación jurídica irregular	Seguridad Social, gracias a las aportaciones del colectivo derivadas de sus afiliación. F.3 Niveles de formación de la población inmigrante relativamente elevados. F.4 Elevada oferta de mano de obra inmigrante en profesiones para las que existe una menor oferta de mano de obra autóctona. F.5 Elevado espíritu emprendedor de la población inmigrante. F.6 Elevada disposición de la población inmigrante a la movilidad geográfica, aspecto favorecedor de la flexibilidad del mercado de trabajo. F.7 Aumento de la demanda propiciada por el incremento del consumo privado de bienes y servicios por parte de la población inmigrante. F.8 Surgimiento de oportunidades de negocio vinculadas a bienes y servicios demandados por la población inmigrante. F.9 Desarrollo de estrategias positivas de resistencia y adaptación de los inmigrantes a la crisis.

DEBILIDADES	FORTALEZAS
<i>(exclusión y vulnerabilidad social).</i> D.14 Violencia de género creciente en el colectivo de personas inmigrantes. D.15 Generación de situaciones de competencia entre la población autóctona y la población inmigrante por los recursos sociales escasos.	

AMENAZAS	OPORTUNIDADES
A.1 Crecimiento de la discriminación y exclusión laboral de la población inmigrante. A.2 Incremento de la población inmigrante en situación de pobreza. A.3 Empeoramiento de las situaciones de exclusión social de la población inmigrante. A.4 Crecimiento de las víctimas mortales por violencia de género en el colectivo de personas inmigrantes. A.5 Dificultades para lograr una integración social plena de las segundas generaciones de inmigrantes, cuyo crecimiento demográfico va a ser notable en los próximos años.	O.1 Disminución de la despoblación del medio rural y favorecimiento del desarrollo de éste. O.2 Fomento de la interculturalidad. O.3 Rejuvenecimiento poblacional en España. O.4 Reducción de la tasa de dependencia en España y sostenimiento del sistema de Seguridad Social. O.5 Aprovechamiento del capital humano aportable por la población inmigrante O.6 Aumento de la flexibilidad del mercado laboral mediante el aprovechamiento de la mayor predisposición a la movilidad geográfica por parte de la población inmigrante. O.7 Fomento de la creación de empresas por parte de la población inmigrante.

Fuente: Elaboración propia

3.2 Análisis de la pertinencia

Cuestiones de evaluación

C3 *¿Cuál es la estrategia en materia de inmigración definida para el FSE en el MENR 2007-2013?*

C4 *¿En qué medida la estrategia del FSE en materia de inmigración da respuesta a las debilidades que afectan en la actualidad a las personas inmigrantes?*

C5 *¿En qué grado la estrategia del FSE en materia de inmigración se encuentra vinculada con las fortalezas vigentes del colectivo de personas inmigrantes?*

Respuestas a las cuestiones de evaluación

En el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) no se encuentra definida explícitamente una estrategia específica del FSE dirigida a la población inmigrante. Por ello, se ha procedido a identificar un árbol de objetivos referido a la temática de inmigración a partir de la articulación estratégica general incluida en el MENR y en los Programas Operativos FSE del periodo de programación 2007-2013. Dicho árbol representa explícitamente la estrategia del FSE en materia de inmigración que se encuentra vigente en España en el periodo de programación 2007-2013.

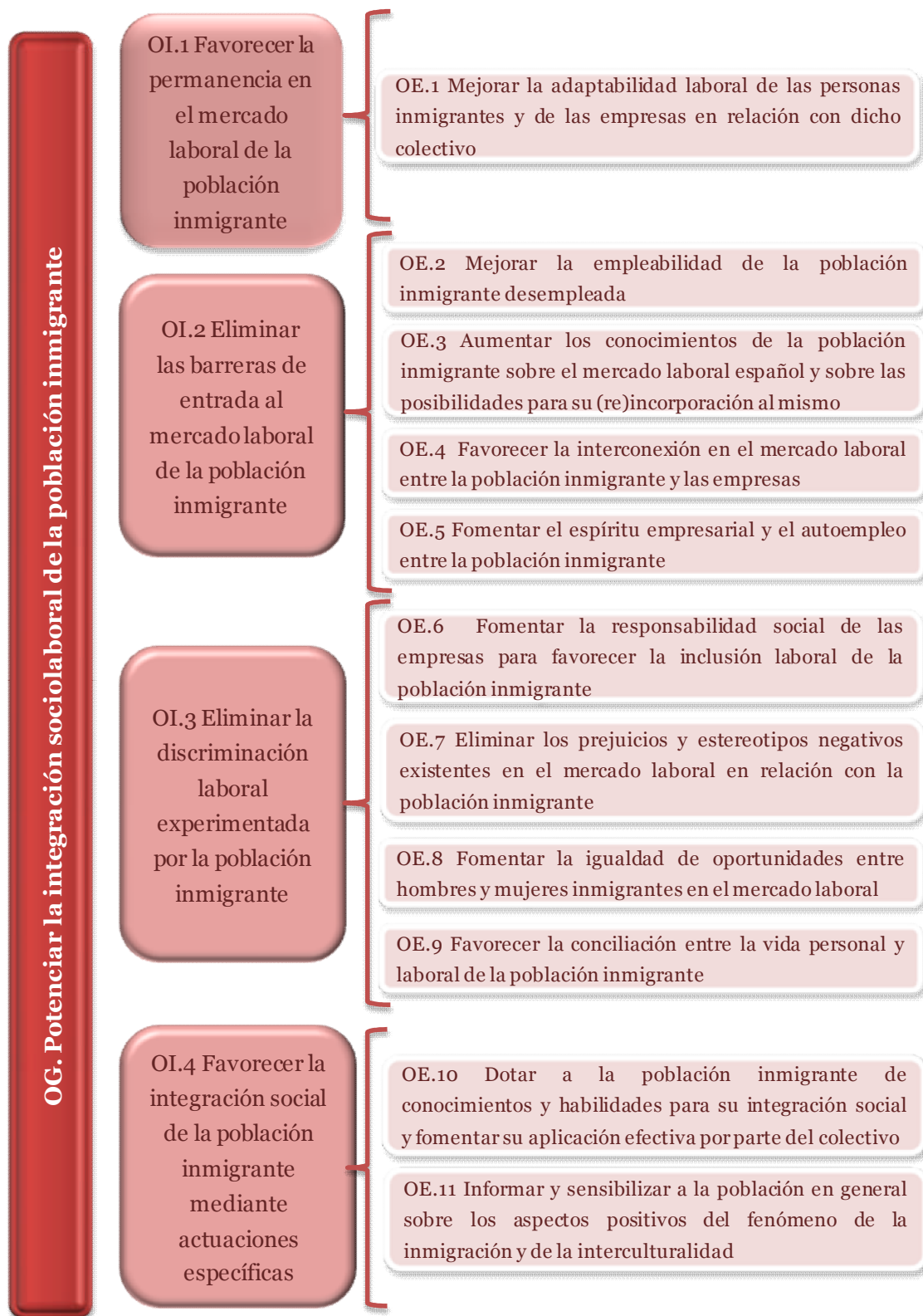
El árbol de objetivos identificado, que se presenta más adelante, se compone de un objetivo global, cuatro objetivos intermedios y once objetivos específicos.

A lo largo de este apartado del informe se exponen las principales conclusiones alcanzadas durante el análisis llevado a cabo para conocer el grado de pertinencia de la estrategia vigente en materia de inmigración. Para ello, se ha analizado, por un lado, **en qué medida los objetivos incluidos en el árbol dan respuesta a las debilidades** que afectan a la población inmigrante residente en España y, por otro lado, **en qué medida dichos objetivos se encuentran vinculados con las fortalezas** asociadas al mencionado colectivo. Las debilidades y fortalezas consideradas en el análisis son las señaladas en el cuadro DAFO sobre inmigración presentadas en el apartado anterior.

Cabe mencionar que, si bien las conclusiones alcanzadas se presentan referidas a los cuatro objetivos intermedios de la estrategia sobre inmigración, también han sido considerados durante el análisis los once objetivos específicos que emanan de ellos.



Gráfico 6. Árbol de objetivos de la estrategia del FSE 2007-2013 en materia de inmigración



Fuente: Elaboración propia

Grado de cobertura de las debilidades por parte de los objetivos

En primer lugar, considerando el *número de objetivos que dan cobertura a cada debilidad*, destaca positivamente el caso de la debilidad **D.11** “*Concentración residencial, comunitaria, educativa y comercial de la población inmigrante (exclusión social)*”, la cual es atendida por los cuatro objetivos intermedios.

En este sentido, se considera, por un lado, que el favorecimiento de la (re)inserción en el mercado de trabajo y la mejora de las condiciones laborales de la población inmigrante (OI.1, OI.2 y OI.3) le permitirá incrementar sus ingresos y, en consecuencia, disminuir su concentración en zonas residenciales asociadas a un reducido poder adquisitivo. Por otro lado, se entiende que tanto la dotación de habilidades sociales al colectivo, como la sensibilización positiva de la población en general sobre el fenómeno de la inmigración y sobre la interculturalidad, resultarán fundamentales para disminuir los procesos de guetización asociados al colectivo de personas inmigrantes.

Con tres objetivos dándoles cobertura se sitúan 7 de las 15 debilidades incluidas en el DAFO: **D.1** “*Elevada tasa de desempleo de la población inmigrante, superior en el caso de los varones*”, **D.3** “*Concentración de la población inmigrante ocupada en sectores de actividad y ocupaciones de baja cualificación y afectados muy negativamente por la crisis económica (segregación laboral)*”, **D.4** “*Subempleo de la población inmigrante que supone el desaprovechamiento del gran parte del capital humano aportable por el colectivo*”, **D.6** “*Tasa de temporalidad laboral superior a la de la población autóctona, siendo superior en el caso de los varones inmigrantes que en el de las mujeres inmigrantes (precariedad laboral)*”, **D.7** “*Existencia de un elevado porcentaje de población inmigrante trabajando en la economía sumergida (precariedad laboral)*”, **D.12** “*Mayor prevalencia relativa de situaciones de pobreza en la población inmigrante*”, **D.13** “*Existencia de un porcentaje elevado de población inmigrante residiendo en España en situación irregular (exclusión y vulnerabilidad social)*”.

En el lado contrario se sitúan la debilidad **D.15** “*Generación de situaciones de competencia entre la población autóctona y la población inmigrante por los recursos sociales escasos*”, que no queda cubierta significativamente por ninguno de los objetivos de la estrategia del FSE, y las debilidades **D.8** “*Dificultad de las mujeres inmigrantes para conciliar su vida laboral, familiar y personal*” y **D.14** “*Violencia de género creciente en el colectivo de las personas inmigrantes*”, cubierta únicamente por uno de los cuatro objetivos intermedios.

Si bien la debilidad D.15 no se encuentra cubierta directamente por la estrategia del FSE en materia de inmigración, se considera que sí es atendida por los Fondos Estructurales a través del FEDER, el cual contempla cinco temas prioritarios (TPs 75 a 79) asociados a la mejora de la dotación de infraestructuras sociales, lo cual favorecerá el ajuste entre la oferta y la demanda de servicios sociales y, con ello, reducirá las situaciones de competencia existentes en este ámbito entre la población autóctona y la población inmigrante. Así pues, no se considera necesario incluir un objetivo adicional en la estrategia del FSE para dar cobertura a la debilidad D.15, ya que ésta queda cubierta debidamente por la estrategia en materia de inmigración del FEDER.

Por otro lado, se considera que la debilidad D.8 queda cubierta a través del objetivo OI.3 “*Eliminar la discriminación laboral experimentada por la población inmigrante*”, entre cuyos objetivos específicos se encuentra el de favorecer la conciliación de la vida personal y laboral de la población inmigrante.

La debilidad D.14 también es atendida por el OI.3, aunque no con mucha intensidad. En este sentido, se entiende que la dotación de habilidades sociales a la población inmigrante puede contribuir a reducir el problema de violencia de género que afecta muy acusadamente al colectivo.

Atendiendo a la *intensidad con la que el conjunto de objetivos da cobertura a cada debilidad*, se sitúa en primer lugar la debilidad **D.12** “Vulnerabilidad económica diferencial del colectivo de población inmigrante”, seguida de las debilidades **D.1**, **D.3**, **D.7** y **D.13**.

La debilidad D.12 queda cubierta ampliamente a través de los objetivos OI.1, OI.2 y OI.3, ya que el acceso y la permanencia en el empleo y la eliminación de la discriminación laboral que experimenta el colectivo de inmigrantes, permitirán reducir la vulnerabilidad económica diferencial de las personas inmigrantes.

Dejando a un lado la debilidad D.15, por los motivos señalados anteriormente, la debilidad cubierta con menor intensidad por el conjunto de los objetivos intermedios del FSE es la **D.14**, seguida de la **D.8**.

Tal y como se ha señalado anteriormente, se entiende que la dotación de habilidades sociales a la población inmigrante puede contribuir a reducir la violencia de género que afecta muy negativamente a las mujeres inmigrantes. Sin embargo, se considera que la reducción significativa de dicho tipo de violencia requiere, a su vez, la aplicación de medidas complementarias que van más allá del ámbito de actuación de los fondos estructurales comunitarios.

Considerando el *número de debilidades cubiertas por cada objetivo* destaca el caso del objetivo **OI.3** “Eliminar la discriminación laboral experimentada por la población inmigrante” que da cobertura, con mayor o menor intensidad, a 14 de las 15 debilidades identificadas. Los objetivos **OI.1** “Favorecer la permanencia en el mercado laboral de la población inmigrante” y **OI.2** “Eliminar las barreras de entrada al mercado laboral de la población inmigrante” atienden a 9 de las debilidades y el objetivo **OI.4** “Favorecer la integración social de la población inmigrante mediante actuaciones específicas” a 3 de ellas.

Por último, en relación con la *intensidad con que cubre cada objetivo al conjunto de las debilidades*, puede afirmarse que el objetivo que cubre con mayor intensidad al conjunto de las debilidades existentes es el **OI.3**, seguido de los objetivos **OI.2** y **OI.1**, respectivamente. La intensidad con la que cubre el **OI.4** al conjunto de las debilidades es muy inferior a la correspondiente a los otros tres objetivos intermedios.

Durante las consultas realizadas a los **Organismos Intermedios** y **órganos gestores** de las actuaciones del FSE en materia de inmigración, éstos han manifestado, en términos globales, que **consideran** que los **objetivos estratégicos** del FSE en materia de **inmigración** resultan **adecuados** y siguen vigentes para dar respuesta a las necesidades del colectivo de inmigrantes en su ámbito territorial concreto de actuación. Así, han señalado como motivo principal vinculado al fenómeno migratorio la búsqueda de empleo, considerando, en este sentido, acertado un enfoque estratégico dirigido a la integración sociolaboral de la población inmigrante.

Las conclusiones expuestas anteriormente permiten afirmar que **los objetivos que conforman la estrategia del FSE en materia de inmigración, resultan pertinentes**

para atender de un modo adecuado al conjunto de debilidades que afectan al colectivo de personas inmigrantes incluidas en el DAFO elaborado.

En relación con el objetivo OI.4 cabe señalar que, si bien es el que da cobertura a un menor número de debilidades, su inclusión en la estrategia de los fondos comunitarios se considera acertada, ya que es el objetivo que da cobertura con mayor intensidad a las debilidades D.10 y D.11 y complementa adecuadamente a los otros objetivos intermedios a través de un enfoque que va más allá del mercado laboral.

Grado de vinculación entre los objetivos y las fortalezas

Si se observa el *número de objetivos vinculados con cada fortaleza*, destaca el caso de las fortalezas **F.2** “Población inmigrante mayoritariamente en edad de trabajar, lo que contribuye a la disminución de la tasa de dependencia del país y al sostenimiento de la Seguridad Social, gracias a las aportaciones del colectivo derivadas de sus afiliación”, **F.3** “Niveles de formación de la población inmigrante relativamente elevados” y **F.8** “Surgimiento de oportunidades de negocio vinculadas a bienes y servicios demandados por la población inmigrante”, las cuales se encuentran vinculadas con tres de los cuatro objetivos intermedios de la estrategia en materia de inmigración.

El resto de fortalezas incluidas en el cuadro DAFO se encuentran vinculadas con dos de los cuatro objetivos intermedios.

Por otro lado, atendiendo a la *intensidad de la vinculación de cada fortaleza con el conjunto de objetivos intermedios*, la mayor intensidad se da en el caso de las fortalezas **F.2**, **F.3**, **F.7** “Aumento de la demanda propiciada por el incremento del consumo privado de bienes y servicios por parte de la población inmigrante” y **F.8**. La menor intensidad, en este sentido, la presentan las fortalezas **F.4** “Elevada oferta de mano de obra inmigrante en profesiones para las que existe una menor oferta de mano de obra autóctona” y **F.5** “Elevado espíritu emprendedor de la población inmigrante”.

Considerando el *número de fortalezas asociadas a cada objetivo* destaca el caso del objetivo **OI.2** “Eliminar las barreras de entrada al mercado laboral de la población inmigrante” que se encuentra vinculado, con mayor o menor intensidad, con 8 de las 9 fortalezas incluidas en el cuadro DAFO elaborado. Sin embargo, el **OI.4** se encuentra vinculado únicamente con las fortalezas **F.4** y **F.5**.

Por último, en relación con la *intensidad con que se vincula cada objetivo intermedio con el conjunto de las fortalezas*, puede afirmarse que la mayor intensidad se da en relación con el objetivo **OI.2**, seguido del **OI.1** y que la menor intensidad se da en las vinculaciones del **OI.4** con el conjunto de las fortalezas.

Como conclusión puede afirmarse que *los objetivos contemplados en la estrategia sobre inmigración mantienen una vinculación adecuada con el conjunto de fortalezas incluidas* en el DAFO elaborado, especialmente en el caso de los objetivos OI.1, OI.2 y OI.3. El objetivo OI.4 presenta un grado de vinculación con el conjunto de fortalezas menor que el resto de objetivos intermedios. Sin embargo, su mantenimiento en el árbol de objetivos se considera adecuado ya que, como se ha señalado con anterioridad, permite



complementar los objetivos destinados a actuar en el mercado laboral y resulta fundamental para dar cobertura a las debilidades D.10 y D.11.



4. Análisis de validez de la estrategia

4.1 Análisis de coherencia interna

Para la valoración de la coherencia interna del planteamiento de la estrategia del FSE en materia de inmigración, se procede a analizar por un lado, el grado de **solidez** y, por otro, la **consistencia**.

El análisis de la **solidez** de la estrategia pretende clasificar los distintos objetivos específicos según su grado de **influencia** en la consecución de los demás, y según la **sensibilidad** que muestran de ser favorecidos a partir de la consecución de otros objetivos.

El análisis de la **consistencia** se centra en determinar el nivel de adecuación entre las medidas de intervención y los objetivos establecidos con el fin de detectar si las actuaciones fijadas contribuyen de forma acertada a la consecución de los objetivos.

Cuestiones de evaluación

C6 *¿Presentan los objetivos de la estrategia del FSE en materia de inmigración un grado adecuado de sinergias entre ellos? (Solidez de la estrategia)*

C7 *¿Resultan adecuadas las actuaciones del FSE para la consecución de sus objetivos en materia de inmigración? (Consistencia de la estrategia)*

Respuestas a las cuestiones de evaluación

Solidez de la estrategia

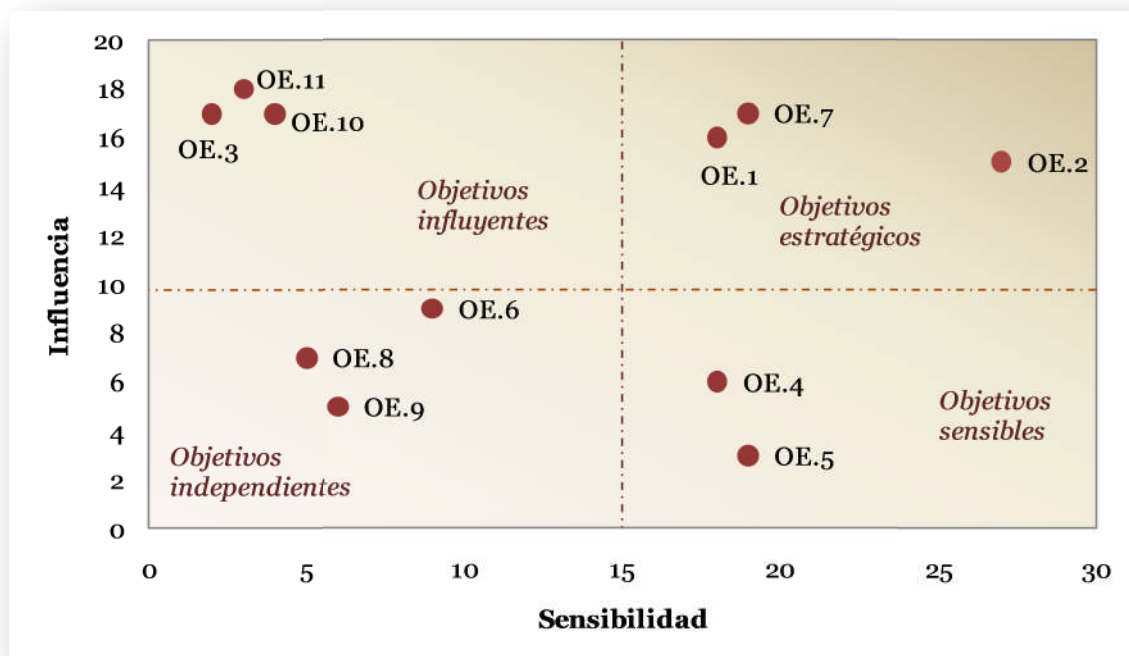
Para realizar el análisis de la solidez de la estrategia se ha elaborado una matriz de doble entrada en la que se gradúa el nivel de influencia de cada objetivo específico de la estrategia del FSE en materia de inmigración sobre la consecución del resto.

A partir del uso de esta metodología, los objetivos se clasifican en **Sensibles**, **Estratégicos**, **Independientes** e **Influientes** en función del grado de influencia y sensibilidad que presenten respecto al resto. Una definición más concreta sería la siguiente:

- Los objetivos **Estratégicos** presentan tanto influencia como sensibilidad elevadas. Son aquellos que muestran una gran capacidad de arrastre sobre los demás, y, a su vez, se ven condicionados por los otros objetivos, siendo claves por su elevado carácter multiplicador.
- Los objetivos **Influientes** destacan por su influencia sobre los demás sin ser su sensibilidad de las más elevadas. Corresponden a los objetivos básicos del Programa dada su capacidad de arrastre respecto al cumplimiento del resto de objetivos.
- Los objetivos **Sensibles** presentan una elevada dependencia de otros objetivos sin que su influencia sea comparativamente elevada. Su consecución depende en gran medida del cumplimiento del resto de objetivos del Programa.
- Los objetivos **Independientes** muestran tanto una influencia como una sensibilidad reducidas. Se caracterizan por dirigirse a un área específica de actuación, por lo que su independencia respecto al resto es mayor.

A continuación, se presenta gráficamente el resultado obtenido en la clasificación de los objetivos específicos de la estrategia en materia de inmigración.

Gráfico 7. Sinergias entre los objetivos del FSE en materia de inmigración



Fuente: Elaboración propia

Por tanto, se obtiene que la estrategia cuenta con tres objetivos estratégicos (27%), tres objetivos influyentes (27%), dos objetivos sensibles (18%) y tres objetivos independientes (27%).

Los objetivos que muestran una elevada capacidad tanto para influir como para ser influidos, es decir, los estratégicos, tienen relación, en términos generales, con la completa “instalación” en el mercado laboral de la población inmigrante y con la supresión de las barreras ideológicas que lo dificultan.

En concreto, el objetivo estratégico OE.7 “Eliminar los prejuicios y estereotipos negativos existentes en el mercado laboral en relación con la población inmigrante” (OI.3) es notablemente influyente debido a que una de las barreras más claras en el acceso (OE.2, OE.4 y OE.5) y permanencia (OE.1) del colectivo de inmigrantes en el mercado laboral está relacionada con el rechazo social. En este sentido, si se consigue superar esta circunstancia, las consecuencias serían muy positivas tanto en cuanto al mercado laboral como a la fusión intercultural de la sociedad. Asimismo, se considera que el objetivo mantiene una alta sensibilidad debido a que si la situación de la población inmigrante en el mercado laboral se normalizase y convergiese respecto a la situación de los autóctonos gracias a medidas de intervención pública u otros fenómenos, los prejuicios sociales se eliminarían progresivamente.

Por su parte, los objetivos OE.1 “Mejorar la adaptabilidad laboral de las personas inmigrantes y de las empresas en relación con dicho colectivo” (OI.1) y OE.2 “Mejorar la empleabilidad de la población inmigrante desempleada” (OI.3) relacionados con la permanencia y acceso al

mercado laboral de los inmigrantes, respectivamente, también se han manifestado como objetivos estratégicos.

Los motivos se encuentran se basan, por un lado, en que la definitiva eliminación de desigualdades de oportunidades de los inmigrantes en el mercado laboral, tanto para el acceso al mismo (prejuicios sociales, desconocimiento del sistema, etc.) como para su permanencia (elevada tasa de temporalidad, mayor exposición a la precariedad laboral, etc.), contribuiría, no sólo a la eliminación de la discriminación laboral (OI.3), sino también a favorecer el acercamiento social en el entorno de trabajo y a la consecución de un mayor sentimiento de pertenencia por parte de la población inmigrante (OI.4). Y por otro lado, en que la existencia de otros factores determinantes para la integración laboral, tales como la información y sensibilización de la población, la asunción por parte de las empresas de la necesidad de integración, la preparación y formación de profesionales inmigrantes etc., supone que la consecución de estos objetivos experimente una elevada sensibilidad.

En cuanto a los objetivos influyentes, destaca el OE.11 *“Informar y sensibilizar a la población en general sobre los aspectos positivos del fenómeno de inmigración y de la interculturalidad”*. En este sentido, la crispación social, derivada en su mayor parte de informaciones socioeconómicas erróneas manejadas por la población autóctona (privilegio social a los inmigrantes, generación de un mayor gasto respecto a los ingresos a las arcas públicas, etc.), constituye barreras para la integración de los inmigrantes difíciles de eliminar. Por ello, el alcanzar la formación de una población adecuadamente informada sobre los aspectos beneficiosos del movimiento migratorio y sensibilizada sobre las necesidades de las personas inmigrantes facilitaría significativamente la integración sociolaboral del colectivo en todos los ámbitos.

Los otros dos objetivos influyentes, OE.3 *“Aumentar los conocimientos de la población inmigrante sobre el mercado laboral español y sobre las posibilidades para su (re)incorporación al mismo”* y OE.10 *“Dotar a la población inmigrante de habilidades y conocimientos para su integración social y fomentar su aplicación efectiva por parte del colectivo”*, están orientados a ofrecer a las personas inmigrantes herramientas para incrementar sus conocimientos sobre el funcionamiento y características de la cultura sociolaboral española para introducirles en la misma e influir favorablemente en el cumplimiento de otros objetivos.

Los objetivos sensibles se ven beneficiados por la observancia de otros objetivos pero, sin embargo, disponen de una escasa capacidad de influir en el resto. El OE.4 *“Favorecer la interconexión en el mercado laboral entre la población inmigrante y las empresas”* es susceptible de cumplirse si se llevan a cabo medidas para la mejora de la empleabilidad de los inmigrantes (OI.2) y la eliminación de barreras ideológicas por parte de la población autóctona sobre los inmigrantes (OI.4), ya que de cumplirse estos factores, no sería necesaria la intermediación para acercar ambos sectores. El OE.5 *“Fomentar el espíritu empresarial y el autoempleo entre la población inmigrante”*, por su parte, mantiene una gran relación con los obstáculos sociales. El riesgo asociado a un trabajador autónomo de no ser contratado o a un empresario de no tener éxito en un negocio es mayor en el caso de un inmigrante debido a la existencia de prejuicios y estereotipos negativos entre la población española que no permiten que este colectivo se posicione bajo las mismas posibilidades en el mercado laboral. De esta manera, el formar un colectivo inmigrante emprendedor está supeditado en parte a la formación de una sociedad completamente tolerante y comprometida con este colectivo.



Por último, los cuatro objetivos identificados como **independientes**, si bien son esenciales para la construcción de una sociedad cohesionada que provea de las mismas oportunidades a personas autóctonas e inmigrantes, no inciden significativamente en la consecución de otros objetivos, ni son favorecidos por ellos. Éstos objetivos, cuyo cumplimiento depende principalmente de las medidas que se ejecuten para su efecto, son:

- OE.6 “Fomentar la responsabilidad social de las empresas para favorecer la inclusión laboral de la población inmigrante”.
- OE.8 “Fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres inmigrantes en el mercado laboral”.
- OE.9 “Favorecer la conciliación entre la vida personal y laboral de la población inmigrante”.

Como conclusión, se puede afirmar que el **grado de solidez de la estrategia** del MENR para la mejora de la integración sociolaboral de la población inmigrante **es elevado**, ya que los objetivos establecidos mantienen un alto nivel de interconexión (el 73% son estratégicos, influyentes o sensibles), favoreciendo la consecución global del árbol de objetivos.

Consistencia de la estrategia

El único Tema Prioritario vinculado específicamente a la estrategia en materia de inmigración del FSE es el TP70 destinado a **potenciar la integración sociolaboral de la población inmigrante**. Sin embargo, en el MENR no se encuentran definidas actuaciones concretas a ejecutar por parte de los Organismos correspondientes en el marco del mencionado tema.

Por ello, y en aras a poder determinar si las actuaciones que se están ejecutando en este ámbito son adecuadas para la observancia de los objetivos específicos del FSE en materia de inmigración, se ha analizado una muestra de las operaciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2010 por parte de los Organismos Intermedios, habiéndose identificado como las más relevantes, las siguientes tipologías de proyectos⁷:

Tabla 36. Tipología de operaciones asociadas a la temática de inmigración

T.1	Itinerarios integrados individualizados de inserción sociolaboral adaptados a las necesidades y características de las personas destinatarias y atendiendo a su situación personal, familiar y sociolaboral, incluyendo acciones de: orientación, formación lingüística, alfabetización, formación, diversificación profesional, medidas de acompañamiento y, en su caso, de atención social.
T.2	Medidas positivas para favorecer la integración en el mercado laboral (formación profesional con prácticas en empresas, bonificaciones por nuevas contrataciones, intermediación entre empresas y personas desempleadas, etc.), especialmente la de las mujeres inmigrantes empleadas en la economía informal.
T.3	Medidas específicas para temporeros, de formación, información y orientación para fomentar su permanencia en el mercado laboral
T.4	Programas integrales de base territorial que faciliten la coordinación, comunicación e intercambio de experiencias entre entidades relacionadas con el hecho migratorio

⁷ Con carácter adicional a las actuaciones contempladas en la tabla, se están desarrollando otras actuaciones tales como las destinadas a la formación e integración social de menores y jóvenes tutelados.

T.5	Campañas/actuaciones de información y sensibilización social (campañas publicitarias, jornadas, concursos, etc.) para fomentar la interculturalidad y facilitar la aceptación de la diversidad en el entorno social y laboral.
T.6	Realización y publicación de investigaciones, estudios y observatorios que pongan de manifiesto la contribución de la inmigración al crecimiento económico y social de los territorios y al enriquecimiento cultural que supone la diversidad
T.7	Formación de profesionales en materia de igualdad de trato e inmigración, con especial atención al enfoque de género.
T.8	Apoyo al autoempleo y la creación de empresas de economía social por personas inmigrantes y personas con protección internacional.
T.9	Programas y ayudas para la movilidad geográfica y funcional, en especial, aquellas dirigidas a favorecer el desarrollo de zonas rurales despobladas, y las dirigidas a la inserción sociolaboral, la planificación y ordenación de los flujos migratorios laborales de los/as trabajadores/as migrantes.

Fuente: Elaboración propia

A partir de esta clasificación de los tipos de operaciones, se han analizado las relaciones existentes entre éstas y los objetivos específicos de la estrategia del FSE en materia de inmigración, así como las posibles incompatibilidades o conflictos que puedan fracturar la coherencia interna de la estrategia.

Como resultado se obtiene que todas las tipologías de operaciones del FSE persiguen, al menos, dos objetivos específicos. Asimismo, cada uno de los objetivos específicos que componen la estrategia en materia de inmigración del FSE está cubierto por, al menos, dos tipologías de proyectos.

El tipo de operaciones que contribuye en mayor grado al cumplimiento del conjunto de objetivos es el T.7 *“Formación de profesionales en materia de igualdad de trato e inmigración, con especial atención al enfoque de género”* debido, principalmente, a que el campo de actuación de los profesionales dedicados a desarrollar las actuaciones puede ser muy amplio (temas sociales, de orientación laboral, lingüísticos, etc.) e influye en prácticamente todos los tipos de proyectos. En este sentido, la formación de formadores es fundamental en cualquier ámbito ya que para cumplir adecuadamente con su cometido y fomentar la observancia de forma exitosa de los objetivos, es necesario que conozcan las características, peculiaridades y necesidades del colectivo de inmigrantes en cada contexto específico.

Asimismo, el T.1 *“Itinerarios integrados individualizados de inserción sociolaboral adaptados a las necesidades y características de las personas destinatarias y atendiendo a su situación personal, familiar y sociolaboral, incluyendo acciones de: orientación, formación lingüística, alfabetización, formación, diversificación profesional, medidas de acompañamiento y, en su caso, de atención social”* incide significativamente en la consecución de un elevado número de objetivos. En concreto, estas medidas ayudan a personas inmigrantes a adquirir conocimientos y habilidades para su integración sociolaboral que contribuyen a potenciar su acceso al mercado laboral, e incluso su posterior permanencia, así como a favorecer la cohesión social.

Por el contrario, la tipología de operaciones que incide en menor medida en el cumplimiento de la estrategia en materia de inmigración es el T.4 *“Programas integrales de base territorial que faciliten la coordinación, comunicación e intercambio de experiencias entre entidades relacionadas con el hecho migratorio”*, si bien se considera un tipo de medidas necesario para mejorar la calidad de la ejecución de operaciones a nivel global.



Desde la perspectiva de los objetivos específicos, aquellos que resultan más favorecidos por las tipologías de operaciones identificadas son el OE.4 *“Favorecer la interconexión en el mercado laboral entre la población inmigrante y las empresas”* (objetivo sensible), seguido del OE.1 *“Mejorar la adaptabilidad laboral de las personas inmigrantes y de las empresas en relación con dicho colectivo”* (objetivo estratégico) y del OE.2 *“Mejorar la empleabilidad de la población inmigrante desempleada”* (objetivo estratégico).

En este sentido, la conclusión resulta positiva, ya que los tipos de operaciones enmarcados en el ámbito de la inmigración inciden especialmente en la consecución de dos de los objetivos estratégicos identificados en el análisis de solidez, favoreciendo de esta forma la consecución del objetivo global de la estrategia. La consecución del tercer objetivo estratégico identificado OE.7 *“Eliminar los prejuicios y estereotipos negativos existentes en el mercado laboral en relación con la población inmigrante”*, se ve favorecida por tres de las nueve tipologías de operaciones consideradas en el análisis.

Por tanto, la relación entre las operaciones ejecutadas y los objetivos específicos en materia de inmigración **resulta altamente consistente**, no habiéndose identificado ninguna tipología de operaciones que resulte incoherente con la estrategia, ni ningún objetivo que quede desatendido por el conjunto de las operaciones.

Adicionalmente, resulta interesante señalar que, tal y como han indicado los Organismos Intermedios consultados, las personas inmigrantes pueden, a su vez, participar en otras **tipologías de actuaciones** cofinanciadas a través del FSE que no se encuentran destinadas exclusivamente al colectivo, produciéndose una **complementariedad** que **favorece su integración sociolaboral**.

4.2 Análisis de coherencia externa

El análisis de coherencia externa permite conocer el grado de alineación entre la estrategia de una intervención concreta y el marco normativo y/o documental de referencia establecido en el mismo ámbito, tanto a nivel nacional como a nivel comunitario, y en su mismo espacio temporal y territorial.

En el caso de las políticas en materia de inmigración, se procede a analizar el nivel de sinergias entre la estrategia del FSE, presentada anteriormente, y el *II Plan Estratégico Nacional de Ciudadanía e Integración 2011-2014*, en adelante II PEI, que actúa a nivel nacional.

Cuestión de evaluación

C8 *¿Se encuentra alineada la estrategia del FSE en materia de inmigración con los objetivos del II Plan Estratégico Nacional de Ciudadanía e Integración 2011-2014?*

Respuesta a la cuestión de evaluación

En términos generales, se ha constatado que el objetivo global de la estrategia del FSE, *“Potenciar la integración sociolaboral de la población inmigrante”*, se encuentra perfectamente integrado en la estrategia del II PEI, dado que el objetivo final de éste es la integración plena de los inmigrantes.

No obstante, mientras la estrategia del FSE está centrada principalmente en la integración del colectivo en el ámbito sociolaboral (aunque también incluya objetivos de carácter social), el II PEGI aborda un enfoque más amplio, relacionado con la cooperación entre administraciones públicas y población, tanto autóctona como inmigrante, para la consecución de una sociedad cohesionada mediante, por un lado, la aplicación efectiva de los derechos de los inmigrantes como ciudadanos españoles y, por otro, la eliminación de las ideologías xenófobas y racistas. Por ello, se considera que, si bien la estrategia del FSE se encuentra incluida en la estrategia del II PEGI, ésta es más amplia que la del FSE.

Una de las conclusiones obtenidas durante el cruce efectuado entre los objetivos del FSE y los del II PEGI es que el único objetivo general del II PEGI que se encuentra alineado con todos los objetivos del FSE es el asociado a “*Generar oportunidades económicas y de empleo que garanticen la calidad de vida*”.

El octavo objetivo del II PEGI, orientado a “*Reducir los niveles de exclusión social, marginación y pobreza, con especial énfasis en la población infantil y juvenil*”, mantiene, a su vez, una elevada conexión con la estrategia del FSE.

Por su parte, el primer objetivo del II PEGI, que persigue “*Garantizar el pleno ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos civiles, sociales, económicos, culturales y políticos*.”, es el tercer objetivo que muestra una mayor vinculación con los objetivos específicos del FSE al incluir, de forma explícita, los derechos laborales de los inmigrantes. En este sentido, la relación se encuentra en que las medidas del FSE contribuyen de forma significativa en la eliminación de la precariedad laboral asociada a los puestos de trabajo que principalmente ocupan los inmigrantes (elevada temporalidad, jornadas de más horas de las legalmente permitidas, salarios inferiores al SMI, etc.) mediante medidas para la permanencia/acceso en el mercado laboral, y para la transmisión de información a personas inmigrantes sobre el mercado laboral español y los derechos que les amparan.

Por otro lado, se han identificado dos objetivos del II PEGI que no se encuentran vinculados de forma directa con los objetivos del FSE. Se trata de los objetivos “*Adecuar las políticas públicas sectoriales y las estructuras de los servicios públicos a los retos y demandas de una sociedad diversa*”, vinculado en mayor medida a la estrategia del FEDER en materia de inmigración que a la del FSE, y “*Reforzar la equidad en todas las etapas del Sistema Educativo, incluida la universitaria, la permanencia y el éxito académico*”. No obstante, en relación con el último, la estrategia general del FSE, que va más allá de la estrictamente vinculada a la inmigración, sí contempla objetivos destinados a mejorar el sistema educativo.

En cuanto al resto de conexiones, se ha constatado que se generan fundamentalmente en aspectos relacionados con la concienciación social para la eliminación de prejuicios y estereotipos (OE.7), con la transmisión de información sobre el colectivo y lo positivo del fenómeno migratorio (OE.11), con la igualdad de oportunidades (OE.8) y con la dotación de habilidades y conocimientos a los inmigrantes para su aplicación efectiva (OE.10).

En conclusión, puede afirmarse que la estrategia del FSE en materia de inmigración es coherente con el II PEGI, si bien el carácter más específico de la primera supone que se alinee de forma clara con ocho de los diez objetivos específicos del mencionado Plan.



Por último, cabe señalar que la conclusión anterior ha sido ratificada a través de los resultados de las entrevistas y encuestas realizadas a Organismos Intermedios de los POs del FSE.

4.3 Análisis de complementariedad y concentración

A lo largo de este apartado se exponen los principales resultados alcanzados durante la evaluación del grado de **complementariedad** existente entre las estrategias en materia de inmigración de las intervenciones cofinanciadas a través del FSE y las cofinanciadas a través del FEDER, así como la idoneidad de la **concentración** de recursos del FSE destinados a actuar sobre el colectivo de personas inmigrantes.

Cuestiones de evaluación

C9 *¿Cuál es el grado de complementariedad existente entre las estrategias en materia de inmigración de las intervenciones cofinanciadas a través del FSE y las cofinanciadas a través del FEDER? En concreto:*

¿Persiguen un objetivo común desde enfoques alternativos? (C9.1)

¿Presentan sinergias positivas derivadas de sus planteamientos estratégicos? (C9.2)

C10 *¿Es coherente la asignación existente de fondos del FSE para actuaciones en materia de inmigración, de cara a lograr los objetivos perseguidos por el Fondo en materia de inmigración...*

... a nivel global? (C10.1)

... en las distintas tipologías de regiones? (C10.2)

... en los distintos Programas Operativos FSE? (C10.3)

Respuestas a las cuestiones de evaluación

Complementariedad

En el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España 2007-2013 se contempla como objetivo, tanto para el caso del FSE como del FEDER, el fomento de la inclusión social de los grupos desfavorecidos, entre los que se encuentra el colectivo de población inmigrante.

En el caso del **FSE**, su estrategia para favorecer la inclusión social de la población inmigrante se dirige, en su mayor parte, a actuar en relación con el mercado de trabajo, a través del favorecimiento de la permanencia en el empleo y de la eliminación de barreras de entrada y de elementos de discriminación laboral que afectan al colectivo de personas inmigrantes. Adicionalmente, también contempla objetivos que van más allá del mercado laboral, como son la dotación a la población inmigrante de conocimientos y habilidades para su integración social, fomentando su aplicación efectiva, y la información y sensibilización a la población en general sobre los aspectos positivos del fenómeno de la inmigración y de la interculturalidad.

Por su parte, el **FEDER** articula su estrategia para favorecer la inclusión y cohesión social en torno al desarrollo local y urbano, actuando especialmente, en este sentido, en las ciudades de mayor tamaño, donde se ha situado un elevado número de personas inmigrantes llegadas a

España durante la última década. Debido a este fenómeno se ha generado una gran concentración poblacional que dificulta en muchas ocasiones el acceso adecuado de la población a los servicios sociales básicos, produciéndose un desajuste entre la oferta y la demanda de los mismos. Así, entre las actuaciones previstas en la estrategia del FEDER se encuentra la mejora de la dotación de infraestructuras en materia de educación (TP 75), de salud (TP 76), de cuidado de niños (TP 77), de vivienda (TP 78) y de otras infraestructuras sociales.

Por tanto, el FSE y el FEDER abordan la consecución de un objetivo común desde ámbitos diferenciados pero complementarios.

El objetivo específico del FEDER en materia de inmigración podría definirse como *“Lograr un acceso armonioso a los servicios sociales por parte de la población autóctona y la población inmigrante”*, el cual presenta un elevado grado de sinergias con objetivos específicos de la estrategia del FSE tales como el OE. 7 *“Eliminar los prejuicios y estereotipos negativos existentes en el mercado laboral en relación con la población inmigrante”* o el OE.11 *“Informar y sensibilizar a la población en general sobre los aspectos positivos del fenómeno de la inmigración y la interculturalidad”*.

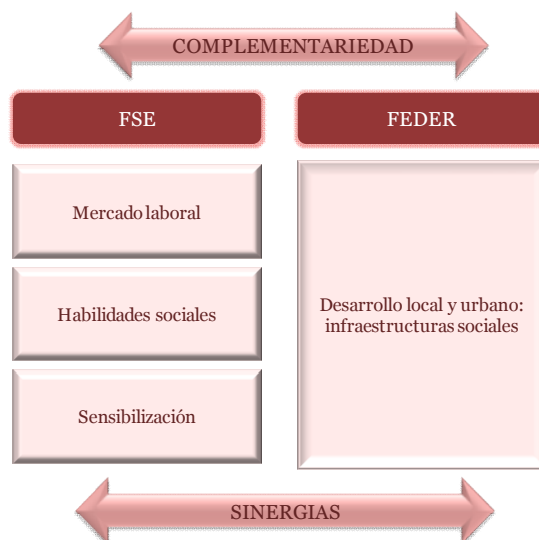
En este sentido, la entrada de personas inmigrantes en España es una causa explicativa del incremento poblacional español y, en consecuencia, del surgimiento de situaciones de competencia entre la población autóctona y la inmigrante por el acceso a los servicios sociales escasos, lo que ha contribuido a ahondar en los prejuicios y estereotipos negativos que sobre la población inmigrante presenta parte de la población autóctona.

La mejora de la dotación de infraestructuras sociales permitirá un acceso armonioso a los servicios sociales por parte de la población autóctona y la población inmigrante y contribuirá a reducir los mencionados prejuicios y estereotipos negativos, algo que persiguen específicamente los objetivos OE.7 y OE.11, surgiendo así sinergias positivas entre las estrategias de ambos Fondos Estructurales.

En conclusión, puede afirmarse que ***las estrategias del FSE y del FEDER resultan altamente complementarias, por abordar el objetivo de la inclusión social de la población inmigrante desde distintos enfoques complementarios: mercado laboral, desarrollo de habilidades sociales, sensibilización positiva y desarrollo local y urbano, así como que su planteamiento permite el surgimiento de sinergias positivas entre ambas.***



Gráfico 8. Ámbitos de actuación, complementariedad y sinergias FSE y FEDER



Fuente: Elaboración propia

Concentración financiera

En términos globales, considerando todas las regiones y todos los Programas Operativos en su conjunto, el presupuesto del FSE asignado al TP70, único Tema Prioritario destinado íntegramente a la población inmigrante, asciende a 217.982.588,00€, lo que representa el **2,71%** del **presupuesto total** del FSE para España en el periodo 2007-2013.

A priori, el porcentaje anterior puede considerarse reducido para abordar la consecución del conjunto de objetivos del FSE en materia de inmigración, especialmente, considerando el crecimiento experimentado en los últimos años en la demanda de servicios de apoyo a la inserción laboral por parte de la población inmigrante, afectada de un modo altamente negativo por la actual crisis económica.

Sin embargo, se considera que, antes de plantearse la redirección de recursos del FSE hacia el TP70, procede tratar de eliminar las causas que están limitando considerablemente la capacidad de absorción financiera en el mencionado Tema Prioritario, las cuales se detallan más adelante, en el apartado de análisis de las realizaciones. En este sentido, cabe adelantar que, tal y como se señalará más adelante, la ratio de eficacia financiera acumulada a 2010 en relación con el TP70 se situó únicamente en el 11,64% para el conjunto de POs FSE.

Por otro lado, conviene tener en cuenta que la población inmigrante puede participar, a su vez, en otros Temas Prioritarios de los Programas Operativos FSE, lo cual favorece la consecución de los objetivos del FSE en materia de inmigración. A este respecto, los datos incluidos en el apartado de realizaciones de este informe muestran cómo la población inmigrante está presentando un alto grado de participación en las actuaciones desarrolladas en el ámbito de los Temas Prioritarios 66, *“Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral”*, 68, *“Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas”*, y 71, *“Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas; lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y en la evolución en él y fomento de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo”*.



Tabla 37. Peso financiero del TP70 sobre el conjunto de TPs del FSE. Global

Regiones	Tema Prioritario 70	Concentración financiera TP 70
	Presupuesto TP 70 2007-2013	TP70/Todos los TPs (%)
	FSE	FSE
Todas	217.982.588,00	2,71%

Fuente: Elaboración propia a partir de FSE2007

Por regiones objetivo, el presupuesto del TP70 representa el **4,98%** del presupuesto FSE total en las regiones del objetivo **Convergencia** y el **8,66%** en las regiones del objetivo **Competitividad regional y empleo**⁸.

Tal y como se ha puesto de manifiesto durante la revisión de la situación de contexto en materia de inmigración, las regiones españolas que concentran un mayor número de personas inmigrantes residentes en su territorio son las que presentan un mayor dinamismo económico. Por ello, se considera razonable que sea en las regiones del objetivo **Competitividad** donde el peso del presupuesto del TP70 sobre el presupuesto total sea mayor.

Tabla 38. Peso financiero del TP70 sobre el conjunto de TPs del FSE. Regiones Convergencia.

Regiones	Tema Prioritario 70	Concentración financiera TP 70
	Presupuesto TP 70 2007-2013	TP70/Todos los TPs (%)
	FSE	FSE
Convergencia	98.833.397,00	4,98%

Fuente: Elaboración propia a partir de FSE2007

Tabla 39. Peso financiero del TP70 sobre el conjunto de TPs del FSE. Regiones Competitividad.

Regiones	Tema Prioritario 70	Concentración financiera TP 70
	Presupuesto TP 70 2007-2013	TP70/Todos los TPs (%)
	FSE	FSE
Competitividad	119.149.191,00	8,66%

Fuente: Elaboración propia a partir de FSE2007

Por Programas Operativos, es el PO de Lucha Contra la Discriminación el que destina una mayor proporción de su presupuesto al TP70 (41%), seguido de los siguientes Programas Operativos: PO FSE de Baleares (7,99%), PO FSE de Aragón (7%), PO FSE de Cantabria (6%), PO FSE de Cataluña (5,63%) y PO FSE de la Comunidad Valenciana (5,14%).

Destaca el caso del PO FSE de Madrid, que siendo la segunda región española con un mayor número de personas inmigrantes empadronadas en sus municipios, únicamente destina un 1,70% de su presupuesto al TP70.

⁸ Incluyendo los recursos FSE del PO de Lucha contra la discriminación asignados a cada tipología de regiones.



Tabla 40. Peso financiero del TP70 sobre el conjunto de TPs del FSE. Por Programa Operativo.

Programa Operativo	Tema Prioritario 70	Concentración financiera TP 70
	Presupuesto TP 70 2007-2013	TP70/Todos los TPs (%)
	FSE	FSE
PO Andalucía	22.980.673	1,99%
PO Aragón	5.216.635	7,00%
PO Baleares	3.093.130	7,99%
PO Canarias	2.786.029	2,38%
PO Cantabria	761.047	6,00%
PO Castilla la Mancha	1.141.131	0,63%
PO Castilla y León	3.635.065	2,90%
PO Cataluña	16.020.037	5,63%
PO Comunidad Valenciana	10.200.000	5,14%
PO Galicia	6.445.071	1,80%
PO La Rioja	684.627	4,91%
PO Lucha Contra la Discriminación	136.607.935	41,00%
PO Madrid	4.375.000	1,70%
PO Melilla	297.731	4,14%
PO Murcia	2.206.028	2,91%
PO Navarra	532.449	2,77%
PO País Vasco	1.000.000	1,64%

Fuente: Elaboración propia a partir de FSE2007

5. Análisis de las realizaciones, logros y resultados obtenidos

5.1 Realizaciones físicas y financieras y sus eficacias

El presente apartado pretende analizar el nivel de ejecución de operaciones en el ámbito de la inmigración alcanzado hasta el 31 de diciembre de 2010, en términos tanto físicos como financieros, de los Programas Operativos cofinanciados por el FSE.

En primer lugar, se efectuará una exposición de los datos de **realización física** desde una doble perspectiva:

- Por un lado, se analizarán las actuaciones específicas en materia de inmigración asociadas al Tema Prioritario 70 “*Medidas concretas para incrementar la participación de los inmigrantes en el mundo laboral, reforzando así su integración laboral*” englobado en el Eje 2 “*Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres*”, desde tres perspectivas: nivel global, por regiones objetivo (convergencia y competitividad) y por Programa Operativo,
- Y por otro lado, se estudiarán las restantes operaciones cofinanciadas por FSE de las que ha sido beneficiario el colectivo de inmigrantes haciendo referencia al resto de Temas Prioritarios.

En segundo lugar, se analizará la **realización financiera** del Tema Prioritario 70 con el objetivo de conocer la capacidad de absorción de los diferentes Programas Operativos del presupuesto programado para la ejecución de actuaciones en materia de inmigración.

Asimismo, se determinarán las **eficacias** en ambos casos, lo que permitirá conocer el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos al inicio del periodo, y analizar las posibilidades de observancia de los mismos a 2013.

Cuestiones de evaluación

C11 *¿Se han alcanzado los objetivos de ejecución física definidos en la programación para el TP70?*

... a nivel global? (C11.1)

... en las distintas tipologías de regiones? (C11.2)

... en los distintos Programas Operativos FSE? (C11.3)

C12 *¿En qué medida han participado las personas inmigrantes en operaciones cofinanciadas por el FSE a través de otros Temas Prioritarios?*

C13 *¿Cuál ha sido el nivel de ejecución financiera del TP70 desde el punto de vista financiero?*

C14 *¿Resulta adecuado el nivel de absorción financiera alcanzado para cumplir con el presupuesto establecido para el TP70 en el período 2007-2013...*

... a nivel global? (C14.1)

... en las distintas tipologías de regiones? (C14.2)

... en los distintos Programas Operativos FSE? (C14.3)

Respuestas a las cuestiones de evaluación

Realizaciones físicas

Tema Prioritario 70: “Medidas concretas para incrementar la participación de los inmigrantes en el mundo laboral, reforzando así su integración laboral”.

El análisis de la ejecución física del **Tema Prioritario 70** se ha desarrollado a partir de los indicadores de realización asociados que han sido cumplimentados por los Organismos Intermedios en la aplicación informática FSE2007 y de las conclusiones extraídas del trabajo de campo llevado a cabo, entrevistas y encuestas. En este sentido, cabe señalar que de los diecinueve Programas Operativos regionales y los dos plurirregionales de FSE, los POs de Asturias, Extremadura y Ceuta, así como el PO Plurirregional de Adaptabilidad y Empleo no cuentan con previsiones de ejecución asociadas al TP70.

En cuanto a los POs que contemplan el TP70, en **términos globales**, se ha detectado que los niveles de **realización física han sido inferiores a los esperados**.

Los proyectos para la inserción de los inmigrantes en el mundo laboral y su integración social ejecutados hasta el 31 de diciembre de 2010, han contado con, aproximadamente, **310.000 participaciones⁹ de personas inmigrantes**, frente al millón de participaciones que se esperaba abarcar hasta 2010 al inicio del periodo (30,6% de eficacia física respecto a 2010). Desde la perspectiva de género, los datos resultan positivos, ya que, aproximadamente, el 54% de las participaciones de personas inmigrantes corresponden a mujeres.

En este sentido, algunos de los Organismos Intermedios consultados han manifestado que, si bien la situación de crisis financiera, y la consecuente elevada tasa de desempleo, han propiciado un incremento de la demanda de participación en actuaciones del FSE, especialmente las relacionadas con la formación e inserción laboral, la limitación de recursos financieros disponibles por parte de los Organismos Intermedios dificulta dar una cobertura adecuada al aumento de la demanda. Por tanto, a pesar de existir un elevado interés por parte del colectivo de inmigrantes en participar en operaciones de este tipo, alcanzar los valores objetivos establecidos al inicio del periodo de programación depende en mayor medida de las posibilidades financieras de ejecución que tengan los organismos involucrados.

A su vez, la escasa formación de personas inmigrantes en materia medioambiental, la nula cuantificación de organismos públicos implicados en operaciones dirigidas a este colectivo, la puesta en marcha de menos campañas de sensibilización a las esperadas y la elaboración de un único estudio relacionado con el colectivo, han contribuido a que, en general, la ejecución física del TP70 se sitúe por debajo de lo estimado inicialmente.

Sin embargo, como **datos positivos**, cabe destacar dos aspectos. Por un lado, el **elevado número de acuerdos y convenios firmados** para la colaboración entre entidades a favor de la puesta en

⁹ Ante la posibilidad de que una misma persona inmigrante haya participado en varias operaciones y, en consecuencia, se haya computado varias veces (cómputo múltiple), se ha optado por emplear el término “participaciones” en lugar del término “participantes”.

marcha de medidas para mejorar la incorporación laboral de los inmigrantes, que ha contado con una eficacia física a 2010 significativamente superior a la esperada para todo el periodo de programación (un 818% respecto al objetivo a 2010 y un 494% respecto a 2013). Prácticamente la totalidad de los 737 acuerdos/convenios firmados (99%) se han efectuado en el marco del **PO de Lucha Contra la Discriminación**, sin embargo, la fiabilidad de esta información resulta limitada, ya que la diferencia existente entre el dato registrado y el valor objetivo induce a pensar que pueda existir un error en el método de cuantificación utilizado por los Organismos Intermedios o una fijación excesivamente conservadora del valor objetivo del indicador.

Y por otro lado, la **elevada participación de empresas** en proyectos dirigidos al colectivo de inmigrantes, que ha registrado una eficacia física, más coherente con lo programado, del 130% respecto al objetivo a 2010, y del 63,66% respecto a 2013. En total, **4.671 empresas** han recibido apoyo para la ejecución de actuaciones relacionadas con la incorporación de inmigrantes, la información y sensibilización de sus empleados sobre los aspectos positivos de la interculturalidad, la mejora de la adaptabilidad de los inmigrantes ya empleados, etc. En este caso, los Programas Operativos que han alcanzado conjuntamente el objetivo a 2010 han sido el **PO de Lucha Contra la Discriminación** y el **PO del País Vasco**, representando un 63,2% y un 36,80% de las empresas beneficiarias respectivamente.

Desde un punto de vista cualitativo, entre las **tipologías de operaciones** identificadas por parte de los Organismos Intermedios y órganos gestores consultados como las **más ejecutadas**, se encuentran las siguientes:

- Itinerarios individualizados de inserción laboral, que incluyen orientación laboral, formación en competencias transversales y capacitación profesional. Especialmente en el ámbito de los servicios a la comunidad y domésticos y la hostelería.
- Formación específica para el empleo, siendo las más demandadas las que han incluido prácticas en empresas.
- Actuaciones de información y sensibilización sobre interculturalidad.
- Acciones de intermediación.
- Ayudas al autoempleo.

Tabla 41. Realizaciones físicas del TP70 del conjunto de Programas Operativos FSE

	Indicador realización TP70	Acumulado a 31-12-2010			Eficacia a 2010	Previsión acumulada a 2010			Eficacia a 2013	Previsión acumulada a 2013		
		H	M	Total		H	M	Total		H	M	Total
Global	1 - N° de personas participantes (Desagregado por sexo)	141894	167962	309856	30,59%	568724	444348	1013072	15,85%	1099688	855202	1954890
	2 - N° de personas que siguen un módulo de sensibilización medioambiental	-	-	8589	68,61%	-	-	12518	29,41%	-	-	29208
	3 - N° de personas que participan en cursos de formación específicos en medio ambiente	-	-	620	43,69%	-	-	1419	20,48%	-	-	3028



Indicador realización TP70	Acumulado a 31-12-2010			Eficacia a 2010	Previsión acumulada a 2010			Eficacia a 2013	Previsión acumulada a 2013		
	H	M	Total		H	M	Total		H	M	Total
4 - Nº de empresas beneficiadas	-	-	4671	130%	-	-	3596	63,66%	-	-	7337
6 - Nº de empresas del tercer sector participantes	-	-	20	22,22%	-	-	90	10,26%	-	-	195
7 - Nº de entidades u organismos públicos	-	-	0	0,00%	-	-	45	0,00%	-	-	50
8 - Acuerdos/convenios firmados	-	-	737	818 %	-	-	90	494 %	-	-	149
9 - Campañas de comunicación, difusión y sensibilización	-	-	51	57,30%	-	-	89	24,17%	-	-	211
10 - Redes, asociaciones	-	-	0	-	-	-	0	-	-	-	0
11 - Estudios, evaluaciones	-	-	1	1,41%	-	-	71	0,72%	-	-	138
50 - Nº de menores inmigrantes tutelados	-	-	308	36,24%	-	-	850	12,32%	-	-	2.500

Fuente: FSE2007

A nivel de regiones objetivo, las regiones competitividad han alcanzado, en términos generales, unas ratios de eficacia físicas más elevadas.

Las principales divergencias se han encontrado en la mayor aportación de los POs de las regiones competitividad a la **formación de personas inmigrantes en materia medioambiental y al apoyo a empresas**, así como en la mayor contribución de las regiones convergencia en la **firma de acuerdos y convenios** de colaboración entre entidades con el objetivo de ejecutar conjuntamente operaciones dirigidas al colectivo de inmigrantes. Asimismo, atendiendo a la perspectiva de género, se ha observado que en las regiones convergencia el género femenino representa un mayor porcentaje de participantes que en el caso de las regiones competitividad, en concreto, un 68,2% de mujeres participantes frente al 46,8% en las zonas de competitividad.

En las **regiones convergencia**, han participado un total de **107.181 personas inmigrantes** en operaciones, principalmente, centradas en programas de cualificación profesional, acciones de información y sensibilización social, itinerarios personalizadas de inserción laboral y ayudas al empleo, tanto por cuenta propia, como por cuenta ajena.

En estas zonas, únicamente se ha alcanzado el valor previsto a 2010 en relación al número de **acuerdos y/o convenios firmados**, ya que se han puesto en marcha cerca de 500 pactos, frente a los 39 programados hasta 2010. En este caso, la mayor proporción de pactos ejecutados por las regiones convergencia se ha realizado en el marco del **PO de Lucha Contra la Discriminación** (470, lo que supone un 99% del total), siendo el **PO de Castilla la Mancha** el otro programa que ha contribuido a alcanzar el objetivo de este indicador para todo el periodo de programación (5 pactos que suponen un 1%).

Los datos de realización más bajos en el conjunto de las regiones convergencia se han encontrado en operaciones de **formación específica en materia de medio ambiente** de inmigrantes, y en proyectos en los que se hayan visto involucrados **entidades u organismos públicos**.



Tabla 42. Realizaciones físicas del TP70 del conjunto de POs FSE de las regiones convergencia

	Indicador realización TP70	Acumulado a 31-12-2010			Eficacia a 2010	Previsión año 2010			Eficacia a 2013	Previsión año 2013		
		H	M	Total		H	M	Total		H	M	Total
Convergencia	1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	34084	73097	107.181	24,76%	239663	193180	432.843	12,40%	478157	386383	864.540
	2 - Nº de personas que siguen un módulo de sensibilización medioambiental	-	-	2.049	19,53%	-	-	10.493	46,20%	-	-	22.711
	3 - Nº de personas que participan en cursos de formación específicos en medio ambiente	-	-	213	15,01%	-	-	1.419	46,86%	-	-	3.028
	4 - Nº de empresas beneficiadas	-	-	1.358	80,45%	-	-	1.688	39,40%	-	-	3.447
	6 - Nº de empresas del tercer sector participantes	-	-	20	22,22%	-	-	90	10,26%	-	-	195
	7 - Nº de entidades u organismos públicos	-	-	0	0,00	-	-	18	0,00	-	-	20
	8 - Acuerdos/convenios firmados	-	-	475	1218%	-	-	39	754%	-	-	63
	9 - Campañas de comunicación, difusión y sensibilización	0	0	29	72,50%	0	0	40	31,52%	0	0	92
	10 - Redes, asociaciones	-	-	-	0	-	-	-	0	-	-	-
	11 - Estudios, evaluaciones	0,00	0	0	0	0	0,00	29	0	0	0	56

Fuente: FSE2007

En cuanto a las **regiones competitividad**, los datos destacados en el análisis global en cuanto a **número de acuerdos y/o convenios firmados** y **número de empresas beneficiarias**, corresponden en su mayor parte a operaciones puestas en marcha en estas regiones.

En concreto, en las zonas competitividad se han superado a 31 de diciembre de 2010, los valores objetivo estimados para 2010 en relación a los dos aspectos mencionados anteriormente, y en cuanto a número de personas inmigrantes que han seguido un **módulo de sensibilización ambiental**, siendo en total 6.540 inmigrantes frente a los 2.025 previstos hasta 2010.

Los POs que han contribuido en mayor medida a alcanzar los valores en términos físicos establecidos a 2010 han sido el **PO de Lucha Contra la Discriminación**, en cuyo marco se han firmado los 262 acuerdos/convenios alcanzados y se ha formado a las 6.540 inmigrantes en materia medioambiental, y el **PO de País Vasco**, a través del cual se ha apoyado a 3.313 empresas para la realización de acciones de información y sensibilización de los empleados, formación e intermediación laboral para la inserción de inmigrantes.

Por otro lado, en las regiones competitividad la ejecución de proyectos en los que se haya implicado a entidades u organismos de carácter público, o se hayan creado redes o asociaciones a favor de la mejora sociolaboral de los inmigrantes ha sido nula, y muy escasa en cuanto a la



realización de estudios y evaluaciones, siendo únicamente el **PO de Lucha Contra la Discriminación** el que ha registrado la elaboración de un estudio.

Tabla 43. Realizaciones físicas del TP70 del conjunto de POs FSE de las regiones competitividad

	Indicador realización TP70	Acumulado a 31-12-2010			Eficacia a 2010	Previsión año 2010			Eficacia a 2013	Previsión año 2013		
		H	M	Total		H	M	Total		H	M	Total
Competitividad	1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	107810	94865	202.675	34,93%	329061	251168	580.229	18,59%	621531	468819	1.090.350
	2 - Nº de personas que siguen un módulo de sensibilización medioambiental	-	-	6.540	323%	-	-	2.025	100,66%	-	-	6.497
	3 - Nº de personas que participan en cursos de formación específicos en medio ambiente	-	-	407	0,00%	-	-	0	0,00%	-	-	0
	4 - Nº de empresas beneficiadas	-	-	3.313	174 %	-	-	1.908	85,17%	-	-	3.890
	7 - Nº de entidades u organismos públicos	-	-	0	0,00%	-	-	27	0,00%	-	-	30
	8 - Acuerdos/convenios firmados	-	-	262	514%	-	-	51	305%	-	-	86
	9 - Campañas de comunicación, difusión y sensibilización	-	-	22	44,90%	-	-	49	18,49%	-	-	119
	10 - Redes, asociaciones	-	-	0	0,00%	-	-	1	0,00%	-	-	1
	11 - Estudios, evaluaciones	-	-	1	2,38%	-	-	42	1,22%	-	-	82
	50 - Nº de menores inmigrantes tutelados	-	-	308	36,24%	-	-	850	12,32%	-	-	2.500

Fuente: FSE2007

Si se atiende a las realizaciones **por Programa Operativo**, se obtiene que la mayor aportación en términos de ejecución física al cumplimiento de los objetivos globales a 2010 ha procedido del PO de Lucha Contra la Discriminación a tenor de las elevadas eficacias físicas que presenta.

De los dieciséis Programas Operativos regionales que disponen de valores objetivo para la categoría de gasto TP70, no todos han cuantificado indicadores de ejecución asociados al TP70: el PO de Cantabria y el PO de La Rioja no cuentan con datos asociados a los indicadores de realización física en este ámbito.

En cuanto al resto de Programas Operativos regionales, cabe destacar la elevada participación, tanto de empresas como de personas, en el marco de los POs de Aragón, Madrid y País Vasco en las regiones competitividad y del PO de Andalucía en las regiones convergencia, que han superado los valores previstos a 2010, y por tanto, presentan un buen ritmo de ejecución de los mencionados indicadores.

Por otro lado, en el marco del PO de Galicia se han contabilizado 20 empresas participantes del tercer sector, lo que supone un 6,41% de eficacia física respecto a 2010, siendo el único programa que ha cuantificado datos en este indicador.

Asimismo, cabe señalar que el PO Canarias es el único programa que ejecutado operaciones para la tutela de inmigrantes menores de edad, a través del cual se ha atendido a 308 niños inmigrantes, lo que supone un 36,24% de eficacia física respecto al valor previsto para 2010.

Tabla 44. Realizaciones físicas del TP70 por Programa Operativo FSE

	Indicador realización TP70	Acumulado a 31-12-2010			Eficacia física respecto a 2010	Eficacia física respecto a 2013	% respecto el valor global del indicador
		H	M	Total	%	%	
Convergencia	PO Andalucía						
	1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	3776	4586	8.362	9,51%	5,32%	2,70%
	4 - Nº de empresas beneficiadas	-	-	403	143,93%	82,24%	8,63%
	PO Castilla la Mancha						
	8 - Acuerdos/convenios firmados	-	-	5	125%	125%	0,68%
	PO Galicia						
	1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	456	2159	2615	6,41%	2,96%	0,84%
	6 - Nº de empresas del tercer sector participantes	-	-	20	22,22%	10,26%	100,00%
	9 - Campañas de comunicación, difusión y sensibilización	-	-	3	50%	30%	5,88%
	PO Melilla						
	1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	6	67	73	76,04%	76,04%	0,02%
	2 - Nº de personas que siguen un módulo de sensibilización medioambiental	-	-	73	76,04%	76,04%	0,85%
	PO Murcia						
	1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	396	304	700	82,06	47,49	0,23%
	PO Lucha Contra la Discriminación (convergencia)						
	1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	29450	65981	95431	31,48%	15,46%	30,80%
	2 - Nº de personas que siguen un módulo de sensibilización medioambiental	-	-	1976	142,77%	57,09%	23,01%
	3 - Nº de personas que participan en cursos de formación específicos en medio ambiente	-	-	213	-	-	34,35%
	4 - Nº de empresas beneficiadas	-	-	915	187,99%	94,84%	20,45%
	8 - Acuerdos/convenios firmados	-	-	470	1342,86%	796,61%	63,77%
	9 - Campañas de comunicación, difusión y sensibilización	-	-	26	76,47%	31,71%	50,98%
Competitividad	PO Aragón						
	1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	39776	30542	70318	118,06%	99,93%	22,69%
	PO Baleares						
	1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	269	270	539	19,90%	11,35%	0,17%
	PO Canarias						
	1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	336	15	351	6,88%	3,94%	0,11%
	50 - Nº de menores inmigrantes tutelados	-	-	308	36,24%	12,32%	100,00%
	PO Castilla y León						
	1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	3395	6218	9613	68,63%	50,59%	3,10%
PO Cataluña							



Indicador realización TP70	Acumulado a 31-12-2010			Eficacia física respecto a 2010	Eficacia física respecto a 2013	% respecto el valor global del indicador
	H	M	Total	%	%	
1 - N° de personas participantes (Desagregado por sexo)	1117	739	1856	8,03%	4,95%	0,60%
PO Comunidad Valenciana						
1 - N° de personas participantes (Desagregado por sexo)	574	900	1474	50,15%	41,08%	0,48%
PO Madrid						
1 - N° de personas participantes (Desagregado por sexo)	16060	16446	32506	138,32%	103,74%	10,49%
PO Navarra						
1 - N° de personas participantes (Desagregado por sexo)	377	392	769	51,27%	29,30%	0,25%
PO País Vasco						
1 - N° de personas participantes (Desagregado por sexo)	4244	280	4524	61,97%	29,07%	1,46%
2 - N° de personas que siguen un módulo de sensibilización medioambiental	-	-	2	-	0,13%	0,02%
4 - N° de empresas beneficiadas	-	-	1719	146,92%	70,74%	36,80%
PO Lucha Contra la Discriminación (competitividad)						
1 - N° de personas participantes (Desagregado por sexo)	41662	39063	80725	18,35%	9,01%	26,05%
2 - N° de personas que siguen un módulo de sensibilización medioambiental	-	-	6538	360,02%	144,04%	76,12%
3 - N° de personas que participan en cursos de formación específicos en medio ambiente	-	-	407	-	-	65,65%
4 - N° de empresas beneficiadas	-	-	1594	215,99%	109,18%	34,13%
8 - Acuerdos/convenios firmados	-	-	262	513,73%	304,65%	35,55%
9 - Campañas de comunicación, difusión y sensibilización	-	-	22	44,90%	18,49%	43,14%
11 - Estudios, evaluaciones	-	-	1	2,38%	1,22%	100,00%

Fuente: FSE2007

Resto de Temas Prioritarios.

En total, de los casi 6 millones y medio de participaciones hasta 2010 en las operaciones del resto de Temas Prioritarios de los POs FSE, dirigidos también a otros colectivos, casi 600.000 correspondieron a personas inmigrantes, lo que supone un **9,17%** del total.

Si se considera que el peso de la población inmigrante sobre la población total residente en España se sitúa en torno al 12%, puede considerarse que el **porcentaje** anterior **no es demasiado elevado**.

A nivel de eje, el Eje 2, dirigido a fomentar el aumento de la cohesión social y potenciar la igualdad de oportunidades entre todos los ciudadanos desde un enfoque principalmente laboral, ha contado con una mayor participación de la población inmigrante en las operaciones ejecutadas. En el lado opuesto, el Eje 3, orientado a aumentar y mejorar el capital humano, ha registrado una menor proporción relativa de participaciones de personas inmigrantes.

El **Tema Prioritario** en el que se ha registrado un **mayor volumen de participaciones de personas inmigrantes** ha sido el TP66. “Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral” (Eje 2), que ha contado aproximadamente con un total de 350.000 participaciones



asociadas a población inmigrante, cuantía significativamente superior a la del resto de temas. La segunda categoría de gasto que ha reunido un mayor nivel de participaciones de este colectivo ha sido *el TP62. Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio; fomento del espíritu empresarial y la innovación*. En este caso, el total de participaciones de personas inmigrantes ha ascendido a más de 61.000.

En términos de proporción respecto al total de participaciones de cada tema, el *TP71. “Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas; lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y en la evolución en él y fomento de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo (Eje 2)”*, es el que ha contado con un mayor porcentaje participaciones (13,4%) de personas inmigrantes. En segundo lugar se sitúa el *TP66. “Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral (Eje 2)”*, que ha contado con un 13% de participaciones asociadas a personas inmigrantes respecto al total.

Por el contrario, sólo han tenido lugar 386 participaciones de personas inmigrantes en operaciones del *TP74. Desarrollo del potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación, en particular a través de estudios de postgrado y formación de investigadores, así como de actividades en red entre universidades, centros de investigación y empresas*, lo que en términos porcentuales supone un 3,02% del total de participaciones en este tema.

Tabla 45. Nivel de participación de la población inmigrante en el resto de TPs

Eje 1. Espíritu empresarial y adaptabilidad						
TP62. Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio; fomento del espíritu empresarial y la innovación						
Programa Operativo	Hombres	% (1)	Mujeres	% (1)	Total	% (2)
Todos los POs	32926	53,50%	28613	46,50%	61539	5,01%
Convergencia	7807	53,51%	6782	46,49%	14589	2,54%
Competitividad	25119	53,50%	21831	46,50%	46950	7,16%
TP63. Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo						
Programa Operativo	Hombres	% (1)	Mujeres	% (1)	Total	% (2)
Todos los POs	1250	43,65%	1614	56,35%	2864	5,49%
Convergencia	265	42,00%	366	58,00%	631	3,36%
Competitividad	985	44,11%	1248	55,89%	2233	6,68%
TP64. Desarrollo de servicios específicos para el empleo, la formación y la ayuda en relación con la reestructuración de sectores y empresas, y desarrollo de sistemas de anticipación de los cambios económicos y las futuras necesidades en materia de empleo y cualificaciones						
Programa Operativo	Hombres	% (1)	Mujeres	% (1)	Total	% (2)
Todos los POs	4145	63,76%	2356	36,24%	6501	9,56%
Convergencia	28	45,90%	33	54,10%	61	9,27%
Competitividad	4117	63,93%	2323	36,07%	6440	9,57%
TP68. Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas						
Programa Operativo	Hombres	% (1)	Mujeres	% (1)	Total	% (2)
Todos los POs	7128	55,35%	5751	44,65%	12879	10,43%
Convergencia	309	51,85%	287	48,15%	596	2,92%
Competitividad	6819	55,52%	5464	44,48%	12283	11,92%
Eje 2. Empleabilidad, inclusión social e igualdad entre hombres y mujeres						
TP66. Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral						
Programa Operativo	Hombres	% (1)	Mujeres	% (1)	Total	% (2)
Todos los POs	157362	44,75%	194267	55,25%	351629	13,00%
Convergencia	21826	42,68%	29311	57,32%	51137	6,54%
Competitividad	135536	45,10%	164956	54,90%	300492	15,63%



TP69. Medidas para mejorar el acceso de la mujer al mercado laboral, así como la participación y los progresos permanentes de la mujer en dicho mercado, a fin de reducir la segregación sexista en materia de empleo y reconciliar la vida laboral y privada; por ejemplo, facilitando el acceso a los servicios de cuidado y atención de niños y personas dependientes

Programa Operativo	Hombres	% (1)	Mujeres	% (1)	Total	% (2)
Todos los POs	836	10,53%	7101	89,47%	7937	4,64%
Convergencia	293	6,53%	4195	93,47%	4488	8,41%
Competitividad	543	15,74%	2906	84,26%	3449	2,93%

TP71. Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas; lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y en la evolución en él y fomento de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo

Programa Operativo	Hombres	% (1)	Mujeres	% (1)	Total	% (2)
Todos los POs	27934	51,66%	26135	48,34%	54069	13,40%
Convergencia	11545	56,50%	8890	43,50%	20435	12,20%
Competitividad	16389	48,73%	17245	51,27%	33634	14,24%

TP80. Fomento de colaboraciones, pactos e iniciativas a través de redes de partes interesadas

Programa Operativo	Hombres	% (1)	Mujeres	% (1)	Total	% (2)
Todos los POs	924	28,55%	2312	71,45%	3236	10,36%
Convergencia	283	25,75%	816	74,25%	1099	7,31%
Competitividad	641	30,00%	1496	70,00%	2137	13,19%

Eje 3. Aumento y mejora del capital humano

TP72. Proyección, introducción y aplicación de reformas en los sistemas de enseñanza y formación para desarrollar la empleabilidad, mejorando la adecuación al mercado laboral de la enseñanza y la formación iniciales y profesionales y actualizando los conocimientos del personal docente de cara a la innovación y la economía del conocimiento

Programa Operativo	Hombres	% (1)	Mujeres	% (1)	Total	% (2)
Todos los POs	6059	60,40%	3973	39,60%	10032	1,48%
Convergencia	680	60,23%	449	39,77%	1129	0,22%
Competitividad	5379	60,42%	3524	39,58%	8903	5,53%

TP73. Medidas para aumentar la participación en la enseñanza y la formación permanentes a través de acciones destinadas a disminuir el porcentaje de abandono escolar y la segregación sexista de materias, así como a incrementar el acceso a la enseñanza y la formación iniciales, profesionales y superiores, y a mejorar su calidad

Programa Operativo	Hombres	% (1)	Mujeres	% (1)	Total	% (2)
Todos los POs	43520	52,17%	39900	47,83%	83420	8,28%
Convergencia	35465	51,12%	33908	48,88%	69373	7,73%
Competitividad	8055	57,34%	5992	42,66%	14047	12,72%

TP74. Desarrollo del potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación, en particular a través de estudios de postgrado y formación de investigadores, así como de actividades en red entre universidades, centros de investigación y empresas

Programa Operativo	Hombres	% (1)	Mujeres	% (1)	Total	% (2)
Todos los POs	274	70,98%	112	29,02%	386	3,02%
Convergencia	95	81,20%	22	18,80%	117	4,92%
Competitividad	179	66,54%	90	33,46%	269	2,59%

(1) Proporción de hombres/mujeres respecto del total de participantes inmigrantes

(2) Proporción de participantes inmigrantes respecto del total de participantes

Fuente: FSE2007

Realizaciones financieras

Para la ejecución de operaciones del Tema Prioritario 70 en el marco de los Programas Operativos de FSE, se ha previsto un gasto del FSE de, aproximadamente, 218 millones de € para todo el periodo de programación.

A 31 de diciembre de 2010, el conjunto de Programas Operativos regionales y plurirregionales en España que cuentan con la categoría de gasto 70, habían certificado un gasto total de 25,3 millones de €, lo que supone una **eficacia financiera del 11,64%** respecto al total programado para todo el periodo 2007-2013.



Por tanto, **a nivel global**, la ejecución financiera del Tema Prioritario 70, ha mostrado un escaso ritmo de absorción presupuestaria, situándose por debajo de lo esperado.

Los Organismos Intermedios y órganos gestores encuestados han señalado, en general, como motivos principales de este escaso ritmo de ejecución las circunstancias siguientes:

- En primer lugar, la **utilización de los fondos del periodo anterior 2000-2006** hasta el ejercicio 2008, ha motivado un retraso en la certificación de gasto con cargo al periodo 2007-2013.
- En segundo lugar, la **situación de crisis financiera actual** ha propiciado una **limitación** en la disponibilidad de **recursos propios** por parte de los organismos públicos involucrados, que se han visto obligados, en algunos casos, incluso a cancelar la ejecución de proyectos previstos,
- En tercer lugar, un **retraso en la realización física durante los primeros años del periodo** de programación que ha provocado que a finales de 2010, a pesar de haberse puesto ya en marcha diversas actuaciones, no se hubiese certificado un nivel significativo de gasto.
- En cuarto lugar, la existencia de un mayor volumen de **gasto ejecutado** que **aún no** ha podido ser **certificado** a la Comisión Europea, en gran medida como consecuencia de las exigencias de verificación administrativa previa del 100% del mismo, exigencia que genera importantes “cuellos de botella”.

Se observa que la eficacia financiera acumulada a 2010 es inferior a la física. Esto puede deberse, por un lado, a que se haya considerado en la cuantificación de los indicadores la ejecución física asociada al gasto ejecutado pero que todavía no ha sido certificado a la Comisión Europea, por otro lado, a que se haya alcanzado una elevada eficiencia en el gasto.

En todo caso, no parece que el motivo sea que se hayan dedicado los recursos mayoritariamente a actuaciones de perfil más bajo y menor coste, ya que, entre las actuaciones desarrolladas en mayor medida se encuentran el desarrollo de itinerarios individualizados de inserción laboral o la formación específica para el empleo.

Tabla 46. Realizaciones financieras del TP70 del conjunto de Programas Operativos FSE

Programa Operativo	Tema Prioritario 70		
	Eje 2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES		
	Acumulado a 31-12-2010		Previsiones 2007-2013
	FSE	%*	FSE
Global	25.369.118,25	11,64	217.982.588,00

* Eficacia financiera acumulada a 2010 con respecto al presupuesto programado hasta 2013

Fuente: FSE2007

A su vez, cabe señalar que la ratio de eficacia financiera acumulada a 2010 alcanzada por el TP70, 11,64%, ha sido muy inferior a la alcanzada por el resto de Temas Prioritarios en su conjunto, 27,83%, lo que indica una menor capacidad de absorción financiera en las actuaciones



del FSE destinadas exclusivamente al colectivo de personas inmigrantes, que en el resto de actuaciones del FSE en su conjunto.

A nivel de regiones objetivo, las regiones competitividad han alcanzado una eficacia financiera mayor, en concreto, un 13,3% frente al 9,63% registrado en las regiones convergencia.

El Programa Operativo con mayor ritmo de absorción financiera en el TP70 ha sido el PO de Castilla y León, que ha certificado más del 45% del presupuesto previsto para todo el periodo de programación en este ámbito. Por otro lado, el Programa Operativo cuya certificación de gasto en el TP70 ha tenido un mayor peso respecto el volumen certificado ha sido el PO de Lucha Contra la Discriminación.

En el caso concreto de las **regiones convergencia**, destaca la elevada eficacia financiera del PO Melilla en relación al resto de programas, ya que ha alcanzado una ratio del 22,31% respecto al gasto total previsto para todo el periodo. En el lado opuesto, se encuentran los POs de Galicia y Castilla la Mancha, que a 31 de diciembre de 2010 no habían certificado gasto asociado al TP70.

Tabla 47. Realizaciones financieras del TP70 por PO FSE de las regiones convergencia

		Tema Prioritario 70 Eje 2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES				
		Acumulado a 31-12-2010			Previsiones 2007-2013	
Programa Operativo		FSE	%*	% s / Previsto **	FSE	%***
Convergencia	PO Andalucía	2.319.824,51	3,81	10,09	22.980.673	4,70
	PO Galicia	0,00	0,00	0,00	6.445.071	5,99
	PO Castilla la Mancha	0,00	0,00	0,00	1.141.131	1,02
	PO Murcia	118.194,93	1,27	5,36	2.206.028	5,48
	PO Melilla	66.428,59	3,18	22,31	297.731	6,26
	PO Lucha contra la discriminación	7.015.386,17	18,36	10,67	65.762.763	33,28
	Total	9.519.834,20		9,63	98.833.397,00	

* Porcentaje de gasto certificado en el TP70 respecto al total certificado en el PO

** Eficacia de gasto certificado respecto a la previsión de gasto para todo el periodo 2007-2013

*** Previsión de gasto en el TP70 para todo el periodo respecto al presupuesto total del Eje 2 del PO

Fuente: FSE2007

En las **regiones competitividad**, y seguido del PO de Castilla y León, el PO de Comunidad Valenciana ha registrado un ritmo de ejecución mayor en relación al resto de programas en materia de inmigración, alcanzando un 30,6% de eficacia financiera.

Por otro lado, los POs de Baleares, Cataluña, Cantabria y Navarra a finales de 2010 no habían certificado gasto asociado a medidas concretas para incrementar la participación en el empleo de los trabajadores inmigrantes y consolidar su integración social.



Tabla 48. Realizaciones financieras del TP70 por PO FSE de las regiones competitividad

		Tema Prioritario 70 Eje 2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES			
		Acumulado a 31-12-2010			Previsiones 2007-2013
Programa Operativo		FSE	%*	% s / Previsto**	FSE
					%***
Competitividad	PO Aragón	1.054.246,56	12,02	20,21	5.216.635
	PO Baleares	0,00	0,00	0,00	3.093.130
	PO Canarias	140.419,34	2,00	5,04	2.786.029
	PO Madrid	620.552,67	1,75	14,18	4.375.000
	PO La Rioja	0,00	0,00	0,00	684.627
	PO Castilla y León	1.641.298,11	3,98	45,15	3.635.065
	PO Comunidad Valenciana	3.121.193,30	9,05	30,60	10.200.000
	PO Cataluña	0,00	0,00	0,00	16.020.037
	PO Cantabria	0,00	0,00	0,00	761.047
	PO País Vasco	244.030,94	2,44	24,40	1.000.000
	PO Navarra	0,00	0,00	0,00	532.449
	PO Lucha Contra la Discriminación (Competitividad)	9.027.543,13	23,80	12,74	70.845.172
	Total	15.849.284,05		13,30	119.149.191,00

* Porcentaje de gasto certificado en el TP70 respecto al total certificado en el PO

** Eficacia de gasto certificado respecto a la previsión de gasto para todo el periodo 2007-2013

*** Previsión de gasto en el TP70 para todo el periodo respecto al presupuesto total del Eje 2 del PO

Fuente: FSE2007

Por último, procede destacar que tanto en las regiones del objetivo convergencia, como en las del objetivo competitividad, así como en cada uno de los Programas Operativos que contemplan el TP70, el grado de absorción financiera alcanzado a 2010 en el TP70 ha sido inferior al alcanzado considerando el resto de Temas Prioritarios en su conjunto.

Los Programas Operativos cuyo TP70 ha mostrado una peor capacidad de absorción financiera hasta 2010 en términos comparativos con el resto de sus Temas Prioritarios son los de Canarias, Cantabria, Murcia y Navarra.

5.2 Grado de cobertura

El grado de cobertura hace referencia a la relación entre la población objetivo de los programas que participa en los mismos y el total de individuos que constituyen la población objetivo, que en este caso, es la población inmigrante.

Cuestiones de evaluación

C15 ¿En qué medida está participando la población potencialmente beneficiaria en las actuaciones en materia de inmigración cofinanciadas a través del FSE?

C16 ¿Cuáles son las principales barreras o dificultades existentes para el logro de un mayor grado de cobertura de la población inmigrante por parte de las actuaciones del FSE?

Respuestas a las cuestiones de evaluación

Para determinar el grado de cobertura de la población inmigrante por parte de los Programas Operativos del FSE se han tenido en cuenta las siguientes ratios:

- Total de participaciones de personas inmigrantes en operaciones asociadas al TP70 sobre el total de personas inmigrantes residentes en España,
- Total de participaciones de personas inmigrantes en el conjunto de operaciones cofinanciadas por el FSE sobre el total de personas inmigrantes residentes en España,
- Total de participaciones de personas inmigrantes en las operaciones cofinanciadas por el FSE sobre el total de personas participantes en dichas operaciones.
- Total de participaciones de personas inmigrantes en las operaciones cofinanciadas por el FSE sobre la población activa asociada al colectivo.

De esta forma, se ha podido determinar el grado de cobertura de la acción del FSE sobre la población inmigrante establecida en España.

Por un lado, se ha calculado la media de la población extranjera residente en España en los años 2007, 2008, 2009 y 2010 y se ha comparado con el número de participaciones de personas inmigrantes hasta 2010 en operaciones del TP70 y con el número de participaciones de personas inmigrantes hasta 2010 en el conjunto de actuaciones cofinanciadas por el FSE.

Por otro lado, se ha calculado el peso de las participaciones de personas inmigrantes sobre el total de participaciones hasta 2010 en el conjunto de actuaciones del FSE. Para valorar el resultado obtenido se ha tenido en cuenta el peso de la población inmigrante desempleada sobre el desempleo total en España.

Por último, se ha estimado el grado de cobertura de la población activa inmigrante.

Como resultado, se ha obtenido que el número de **participaciones de personas inmigrantes** hasta 2010 en operaciones específicas del TP70 representa, aproximadamente, el **6%** de la **población inmigrante residente en España**.

Asimismo, se ha determinado que el número de **participaciones de personas inmigrantes** en el **conjunto de actuaciones cofinanciadas por el FSE** representa hasta 2010, aproximadamente, el **17%** de la **población inmigrante residente en España**. Destaca positivamente el caso concreto del grado de cobertura experimentado en las operaciones asociadas al TP66, *“Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral”*, el cual ha sido incluso superior al experimentado hasta 2010 en relación con el TP70, aun no dirigiéndose exclusivamente al colectivo de personas inmigrantes.

Por su parte, **del total de participaciones** hasta 2010 en el **conjunto de operaciones** del FSE, aproximadamente el **13%** correspondieron a **personas inmigrantes**, porcentaje similar al que representa el colectivo en el total poblacional de España (12%).

Sin embargo, el mencionado 13% resulta **bastante inferior** al 23,90%, que es el **peso** alcanzado, en términos medios, entre 2007 y 2010, por la **población inmigrante** en el **desempleo total** en España. El dato anterior, podría interpretarse como un indicador de que el **grado de cobertura**

de las personas inmigrantes desempleadas ha sido hasta 2010 inferior al grado de cobertura de las personas autóctonas desempleadas.

Por último, se ha estimado que el número de participaciones de personas inmigrantes en actuaciones del FSE hasta 2010 representa el 25,74% de la población inmigrante activa.

Tabla 49. Grado de cobertura de la población inmigrante residente en España por parte de los TPs FSE

Eje 1. Espíritu empresarial y adaptabilidad		
TP62. Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio; fomento del espíritu empresarial y la innovación		
Todos los POs	61.539	1,16%
TP63. Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo		
Todos los POs	2.864	0,05%
TP64. Desarrollo de servicios específicos para el empleo, la formación y la ayuda en relación con la reestructuración de sectores y empresas, y desarrollo de sistemas de anticipación de los cambios económicos y las futuras necesidades en materia de empleo y cualificaciones		
Todos los POs	6.501	0,12%
TP68. Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas		
Todos los POs	12.879	0,24%
Eje 2. Empleabilidad, inclusión social e igualdad entre hombres y mujeres		
TP66. Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral		
Todos los POs	351.629	6,64%
TP69. Medidas para mejorar el acceso de la mujer al mercado laboral, así como la participación y los progresos permanentes de la mujer en dicho mercado, a fin de reducir la segregación sexista en materia de empleo y reconciliar la vida laboral y privada; por ejemplo, facilitando el acceso a los servicios de cuidado y atención de niños y personas dependientes		
Todos los POs	7.937	0,15%
TP70. Medidas concretas para incrementar la participación de las personas inmigrantes en el mundo laboral, reforzando así su integración social.		
Todos los POs	309.856	5,85%
TP71. Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas; lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y en la evolución en él y fomento de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo		
Todos los POs	54.069	1,02%
TP80. Fomento de colaboraciones, pactos e iniciativas a través de redes de partes interesadas		
Todos los POs	3.236	0,06%
Eje 3. Aumento y mejora del capital humano		
TP72. Proyección, introducción y aplicación de reformas en los sistemas de enseñanza y formación para desarrollar la empleabilidad, mejorando la adecuación al mercado laboral de la enseñanza y la formación iniciales y profesionales y actualizando los conocimientos del personal docente de cara a la innovación y la economía del conocimiento		



Todos los POs	10.032	0,19%
TP73. Medidas para aumentar la participación en la enseñanza y la formación permanentes a través de acciones destinadas a disminuir el porcentaje de abandono escolar y la segregación sexista de materias, así como a incrementar el acceso a la enseñanza y la formación iniciales, profesionales y superiores, y a mejorar su calidad		
Todos los POs	83.420	1,58%
TP74. Desarrollo del potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación, en particular a través de estudios de postgrado y formación de investigadores, así como de actividades en red entre universidades, centros de investigación y empresas		
Todos los POs	386	0,01%

Fuente: Elaboración propia a partir de FSE2007 y de los datos del Padrón Municipal (INE).

Entre los **mecanismos** empleados por los Organismos Intermedios y gestores para **informar** a la **población inmigrante** sobre la posibilidad de participar en actuaciones cofinanciadas a través del FSE, se encuentran los **empleados habitualmente** para informar al conjunto de la población, tales como: la inclusión de información en páginas web, la elaboración de cartelera y trípticos informativos o la inclusión de anuncios en medios de comunicación.

Complementariamente, para lograr un mayor grado de cobertura del colectivo, se emplean **mecanismos específicos** tales como la remisión de correos electrónicos informativos sobre las actuaciones a realizar a entidades que trabajan con personas inmigrantes.

A su vez, entidades como Cruz Roja Española o Cáritas trabajan diariamente con un elevado número de personas inmigrantes, que se dirigen directamente a dichas entidades porque conocen su actividad habitual de apoyo al colectivo, pudiendo, en consecuencia, informarles personalmente sobre las oportunidades que les brinda el FSE.

También se publican convocatorias de ayudas a entidades u organizaciones no gubernamentales relacionadas con el hecho migratorio, para que sean ellas, que tienen un contacto directo con la población inmigrante, quienes informen y desarrollen las actuaciones.

La **combinación** de los **mecanismos** de **información habituales** y los **específicamente dirigidos** a las **personas inmigrantes**, resulta favorable para aumentar el grado de cobertura del colectivo por parte del FSE relativamente elevado.

Por otro lado, la **consideración transversal** de la **integración** de la **población inmigrante** en los criterios de selección de operaciones de gran parte de los Temas Prioritarios del FSE, **también contribuye** a **aumentar** el **grado de cobertura** del colectivo¹⁰.

No obstante, a través de las consultas realizadas a Organismos Intermedios y órganos gestores se han identificado, también, las siguientes **barreras** o **dificultades** que, junto con el retraso en la ejecución de Temas Prioritarios como el 70, actúan en sentido contrario, dificultando el incremento del grado de cobertura del colectivo:

¹⁰ Véanse, a modo de ejemplo, los criterios de selección de operaciones del Programa Operativo FSE de Lucha contra la discriminación.

- Dificultad para asistir con regularidad a las actividades programadas experimentada por personas con un perfil de urgencia económica muy severa, o con sobreendeudamiento y/o con responsabilidades familiares.
- Barreras idiomáticas de personas de habla no hispana, especialmente de origen asiático y africano.
- Situación de irregularidad administrativa de algunas personas inmigrantes.
- Exigencia por parte de algunas Comunidades Autónomas de requisitos difíciles de cumplir, como formación homologada previa, para acceder a recursos formativos públicos.
- Dificultad para incentivar la participación de personas inmigrantes “sin hogar”, a los cuales resulta muy difícil sacar de la rutina asociada a la indigencia.

En **conclusión**, las **acciones específicas** enmarcadas en el **TP70** han cubierto hasta 2010 un **porcentaje reducido** del **conjunto** de la **población inmigrante** residente en España. El **grado de cobertura** del colectivo a través de **todas las actuaciones del FSE**, aunque ha sido superior, también ha sido **reducido**.

Por otro lado, en el ámbito laboral, el **grado de cobertura** de la **población inmigrante activa** se situó hasta 2010 en el **25,74%**, mientras que en el caso de las **personas inmigrantes desempleadas**, el grado de cobertura ha sido **relativamente inferior** al caso de las personas autóctonas desempleadas.

Las reducidas ratios de cobertura alcanzadas hasta 2010 contrastan con la elevación en la demanda de actuaciones de apoyo a la inserción de personas inmigrantes que ha tenido lugar como consecuencia de la crisis económica. Así, se ha producido un desajuste crítico entre la demanda y la oferta de dichos servicios por parte del FSE.

En este sentido, en el apartado de este informe referido al análisis de las realizaciones y eficacias físicas y financieras se señalan una serie de dificultades, como la escasa disponibilidad de recursos propios o el estrangulamiento en la gestión vinculado a un sistema de control altamente garantista, que han resultado determinantes en que la oferta de actuaciones cofinanciadas a través del FSE haya sido inferior a la que hubiera sido necesaria para atender la demanda.

5.3 Análisis de resultados

El análisis de los resultados en materia de inmigración generados por las operaciones del FSE se ha sustentado en dos tipologías de información: cualitativa y cuantitativa. Por un lado, se han estudiado los datos relativos a los indicadores de resultado del Tema Prioritario 70 *“Medidas concretas para incrementar la participación de los inmigrantes en el mundo laboral, reforzando así su integración social”*, y por otro lado, se han considerado las respuestas ofrecidas por los diferentes Organismos Intermedios y órganos gestores durante el trabajo de campo llevado a cabo para el desarrollo de la presente evaluación.

Cuestiones de evaluación

C17 ¿Cuáles son los efectos a corto plazo generados sobre la población inmigrante participante en las actuaciones cofinanciadas a través del FSE...

... a nivel global? **(C17.1)**

... en las distintas tipologías de regiones? **(C17.2)**

... en los distintos Programas Operativos FSE? **(C17.3)**

C18 ¿Se han alcanzado los objetivos en términos de resultados definidos en la programación para el TP70?

Respuestas a las cuestiones de evaluación

Los indicadores de resultado asociados al Tema Prioritario 70 son dos:

- Nº de personas en situación de desempleo, que han sido beneficiarias de medidas activas de inserción laboral, que accedieron a un contrato de trabajo.
- Nº de personas inmigrantes contratadas.

En **términos globales**, hasta 2010, 30.422 personas inmigrantes fueron contratadas tras participar en actuaciones del TP70 del FSE. De ellas, 15.714 fueron mujeres (51,65%) y 14.708 hombres (48,35%).

Los datos anteriores suponen que los **resultados** alcanzados **hasta 2010** por el **conjunto de Programas Operativos FSE** en relación con el TP70, en términos de **creación de empleo** para la población inmigrante, fueran **muy inferiores** a los inicialmente **previstos** (520.034 personas inmigrantes contratadas hasta 2010).

En este sentido, el indicador relativo al “Nº de personas en situación de desempleo, que han sido beneficiarias de medidas activas de inserción laboral, que accedieron a un contrato de trabajo” ha registrado una eficacia física superior, un 52,12%. Por su parte, el indicador “Nº de personas inmigrantes contratadas” ha presentado una eficacia física acumulada a 2010 de, únicamente, el 5,85%. Sin embargo, cabe señalar que en relación con el primero, únicamente se dispone de información cuantificada correspondiente al Programa Operativo de Murcia, lo que supone una distorsión a la baja de su ratio de eficacia, limitando, así, la utilidad del indicador para la extracción de conclusiones.

Por otro lado, a partir de la información contenida en FSE2007 puede deducirse que **hasta 2010**, **únicamente**, el **9,82%** de las **personas inmigrantes participantes** en actuaciones del **TP70** fueron **contratadas**.

Los Organismos Intermedios y órganos gestores consultados han señalado como principales causas de los reducidos resultados alcanzados en términos de creación de empleo, por un lado, los efectos negativos sobre el empleo generados por la actual crisis económica, que han sido especialmente notables entre el colectivo de personas inmigrante, y, por otro lado, el retraso experimentado en la ejecución de las actuaciones cofinanciadas que implica, necesariamente, un retraso en la manifestación de los efectos de las intervenciones. A su vez, han señalado que consideran que las actuaciones del FSE están teniendo un efecto positivo sobre la mejora de la



empleabilidad de las personas inmigrantes, pero que el sistema de indicadores de resultados establecido, enfocado exclusivamente a valorar la inserción en el mercado laboral, no permite su apreciación.

Así pues, puede concluirse que los **resultados globales alcanzados** en términos de **creación de empleo** para la población inmigrante han sido **hasta 2010 muy inferiores a los previstos**, por causas como la crisis económica o el retraso en la ejecución de los programas.

Tabla 50. Resultados del TP70 para el conjunto de Programas Operativos FSE

Indicador resultado TP70	Acumulado a 31-12-2010			Previsión año 2010				Previsión año 2013			
	H	M	Total	%	H	M	Total	%	H	M	Total
Global 24 - N° de personas en situación de desempleo, que han sido beneficiarias de medidas activas de inserción laboral, que accedieron a un contrato de trabajo (desagregado por sexo)	95	89	184	52,12%	273	80	353	40,17%	350	108	458
28 - N° de personas inmigrantes contratadas (desagregado por sexo)	14.708	15.714	30.422	5,85%	293.014	227.020	520.034	2,97%	577.983	447.731	1.025.714

Fuente: FSE2007

Descendiendo en el análisis al nivel de los tipos de **regiones objetivo**, tanto en las regiones del objetivo **convergencia** como en las del objetivo de **competitividad** regional y empleo, los **resultados** alcanzados **hasta 2010** en términos de **acceso al empleo** por parte de la población inmigrante, fueron **muy inferiores a los previstos**.

Más concretamente, en las regiones **convergencia** las actuaciones del TP 70 han contribuido a la contratación de **9.342** personas inmigrantes en el marco de los siguientes programas: PO de Lucha Contra la Discriminación (91,75% de las personas); PO Andalucía (3,58%); PO Galicia (2,70%); PO Murcia (1,97%) y PO Melilla (0,01%). De las 9.342 personas señaladas, 5.904 fueron mujeres (63,20%).

Tabla 51. Resultados del TP70 para el conjunto de POs FSE de las regiones convergencia

Indicador resultado TP70	Acumulado a 31-12-2010			Previsión año 2010				Previsión año 2013			
	H	M	Total	%	H	M	Total	%	H	M	Total
Convergencia 24 - N° de personas en situación de desempleo, que han sido beneficiarias de medidas activas de inserción laboral, que accedieron a un contrato de trabajo (desagregado por sexo)	95	89	184	52,12%	273	80	353	40,17	350	108	458
28 - N° de personas inmigrantes contratadas (desagregado por sexo)	3.438	5.904	9.342	3,99%	132256	101800	234056	1,98	265631	205015	470646

Fuente: FSE2007

Por su parte, en las regiones **competitividad** fueron contratadas hasta 2010, **21.080** personas inmigrantes participantes en operaciones ligadas al TP70, en el ámbito de ocho de los doce programas que ejecutan el mencionado tema: PO Lucha Contra la Discriminación (61,34% del



total de personas); PO País Vasco (16,36%); PO Madrid (10,35%); PO Castilla y León (4,57%); PO Cataluña (3,28%); PO Aragón (2,90%); PO Comunidad Valenciana (1,14%) y PO Canarias (0,06%). De las 21.080 personas inmigrantes contratadas, 9.810 fueron mujeres (46,54%).

Tabla 52. Resultados del TP70 del conjunto de POs FSE de las regiones competitividad

	Indicador resultado TP70	Acumulado a 31-12-2010			Previsión año 2010				Previsión año 2013			
		H	M	Total	%	H	M	Total	%	H	M	Total
Competitividad	28 - N° de personas inmigrantes contratadas (desagregado por sexo)	11.270	9.810	21.080	7,37%	160758	125220	285978	3,80	312352	242716	555068

Fuente: FSE2007

Así pues, los efectos del FSE hasta 2010 sobre la creación de empleo en el colectivo de personas inmigrantes fueron muy inferiores a los esperados tanto en las regiones del objetivo convergencia como en las del objetivo competitividad. No obstante, los resultados en este ámbito fueron algo mejores en las regiones competitividad.

Por último, el análisis **por Programa Operativo** muestra que los mayores efectos positivos sobre la creación de empleo en el colectivo de personas inmigrantes se dieron hasta 2010 en el ámbito del PO de Lucha Contra la Discriminación, con 8.574 personas inmigrantes contratadas en las regiones convergencia y 12.931 en las regiones competitividad. Le siguieron, en cuanto al número de personas contratadas, los Programas Operativos FSE del País Vasco, Madrid, Castilla y León, Cataluña y Aragón.

En términos de cumplimiento de los objetivos sobre creación de empleo para personas inmigrantes, destaca el buen comportamiento en el ámbito del TP70 de los Programas Operativos FSE del País Vasco, Madrid, Castilla y León y Murcia.

Tabla 53. Resultados del TP70 por Programa Operativo FSE

	Indicador realización TP70	Acumulado a 31-12-2010			Eficacia en términos de resultados respecto 2010	Eficacia en términos de resultados respecto 2013	% respecto el valor global del indicador
		H	M	Total	%	%	
Convergencia	PO Andalucía						
	28 - N° de personas inmigrantes contratadas (desagregado por sexo)	79	255	334	0,80%	0,39%	1,10%
	PO Galicia						
	28 - N° de personas inmigrantes contratadas (desagregado por sexo)	150	102	252	2,47%	1,14%	0,83%
	PO Melilla						
	28 - N° de personas inmigrantes contratadas (desagregado por sexo)	0	1	1	4,17%	4,17%	0,003%
	PO Murcia						

	Indicador realización TP70	Acumulado a 31-12-2010			Eficacia en términos de resultados respecto 2010	Eficacia en términos de resultados respecto 2013	% respecto el valor global del indicador
		H	M	Total	%	%	
Competitividad	24 - Nº de personas en situación de desempleo, que han sido beneficiarias de medidas activas de inserción laboral, que accedieron a un contrato de trabajo (desagregado por sexo)	95	89	184	52,12%	40,17%	100,00%
	28 - Nº de personas inmigrantes contratadas (desagregado por sexo)	95	89	184	52,12%	40,17%	0,60%
	PO Lucha contra la discriminación (convergencia)						
	28 - Nº de personas inmigrantes contratadas (desagregado por sexo)	3114	5457	8571	4,75%	2,37%	28,17%
Competitividad	PO Aragón						
	28 - Nº de personas inmigrantes contratadas (desagregado por sexo)	390	221	611	3,99%	3,71%	2,01%
	PO Canarias						
	28 - Nº de personas inmigrantes contratadas (desagregado por sexo)	10	2	12	12,00%	5,45%	0,04%
	PO Castilla y León						
	28 - Nº de personas inmigrantes contratadas (desagregado por sexo)	174	790	964	70,88%	60,25%	3,17%
	PO Cataluña						
	28 - Nº de personas inmigrantes contratadas (desagregado por sexo)	420	272	692	15,82%	9,23%	2,27%
	PO Comunidad Valenciana						
	28 - Nº de personas inmigrantes contratadas (desagregado por sexo)	85	155	240	19,88%	16,30%	0,79%
	PO Madrid						
	28 - Nº de personas inmigrantes contratadas (desagregado por sexo)	1234	947	2181	181,75%	103,86%	7,17%
Competitividad	PO País Vasco						
	28 - Nº de personas inmigrantes contratadas (desagregado por sexo)	3336	113	3449	492,71%	202,88%	11,34%
	PO Lucha contra la discriminación (competitividad)						
	28 - Nº de personas inmigrantes contratadas (desagregado por sexo)	5621	7310	12931	4,94%	2,47%	42,51%

Fuente: FSE2007

Finalmente, resulta conveniente señalar que el análisis de resultados anterior se ha centrado en la información aportada por los indicadores de resultados del TP70, los cuales se refieren específicamente a la contratación laboral de personas inmigrantes. Sin embargo, la estrategia del FSE en materia de inmigración persigue, a su vez, otros objetivos como la mejora de la calidad del empleo o la integración social de las personas inmigrantes.

El hecho de que el sistema definido no contemple indicadores de resultados asociados a los dos objetivos anteriores, supone una limitación al análisis de los logros a corto plazo en relación con los mismos. No obstante, el análisis de los efectos a medio y largo plazo sobre la mejora de las condiciones laborales y sobre la integración social de las personas inmigrantes sí ha podido realizarse, gracias, en gran medida, a las encuestas realizadas a personas participantes en actuaciones del FSE. Dichos efectos se presentan en el apartado de análisis de impacto del informe.

Tal y como se ha mencionado anteriormente, los Organismos Intermedios consultados han indicado, a su vez, que consideran que los indicadores de resultados establecidos para el TP70 no recogen todos los efectos generados por el FSE sobre la mejora de la empleabilidad de las personas inmigrantes.

5.4 Análisis de impacto

El análisis de impacto persigue identificar los efectos o consecuencias que van más allá de los efectos inmediatos de la ejecución de las acciones programadas. En este sentido, a lo largo del apartado se presentan las conclusiones alcanzadas sobre los efectos atribuibles a las intervenciones del FSE en relación con el **acceso y permanencia en el mercado de trabajo**, la **mejora de las condiciones laborales** y la **integración social** de las personas inmigrantes.

En concreto, se han analizado, por un lado, los impactos específicos del FSE y, por otro lado, su impacto global.

El análisis de los impactos específicos persigue conocer cuáles están siendo las consecuencias o efectos a medio o largo plazo en materia de inmigración directamente relacionados con las intervenciones del FSE.

El análisis de impacto global se fundamenta en la medición de los efectos generados a medio y largo plazo sobre la población objetivo, persiguiendo determinar la magnitud de los mismos y en qué medida son atribuibles a las intervenciones del FSE.

Cuestiones de evaluación

C19 *¿Cuáles son los efectos generados a medio y largo plazo sobre la población inmigrante participante en las actuaciones cofinanciadas a través del FSE (impactos específicos) en relación con...*

... el acceso al mercado de trabajo? (C19.1)

... la permanencia en el mercado de trabajo? (C19.2)

... la mejora de las condiciones laborales? (C19.3)

... la integración social? (C19.4)

C20 *¿Han sido distintos los impactos específicos en función del género, tramo de edad y nivel de estudios de las personas participantes?*

C21 *¿Cuál ha sido la contribución del FSE en la variación a medio y largo plazo de la situación del conjunto de la población objetivo (impacto global) en relación con...*



... el acceso al mercado de trabajo? (C21.1)

... la permanencia en el mercado de trabajo? (C21.2)

... la mejora de la condiciones laborales? (C21.3)

... la integración social? (C21.4)

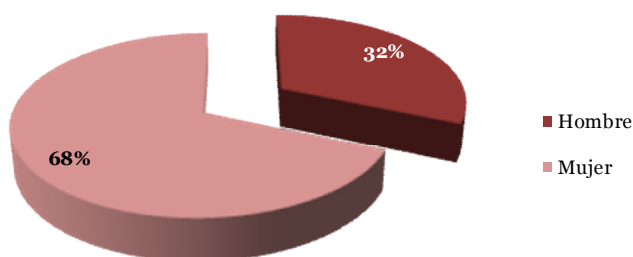
Respuestas a las cuestiones de evaluación

Como fuente de información principal se han empleado las encuestas realizadas a 591¹¹ personas inmigrantes participantes en operaciones cofinanciadas a través del FSE. Entre los principales datos identificativos del grupo de personas encuestadas pueden señalarse los siguientes:

- El 49% participó en actividades formativas y el 51% en actuaciones de orientación/intermediación laboral.
- El 68% son mujeres inmigrantes y el 32% hombres inmigrantes.
- El 8% son menores de 25 años, el 72% se encuentra entre los 25 y los 45 años y el 20% restante es mayor de 45 años.
- El 2% no tiene estudios, el 17% tiene estudios primarios, el 66% estudios secundarios y el 15% estudios universitarios.

Perfil de las personas inmigrantes encuestadas

Sexo

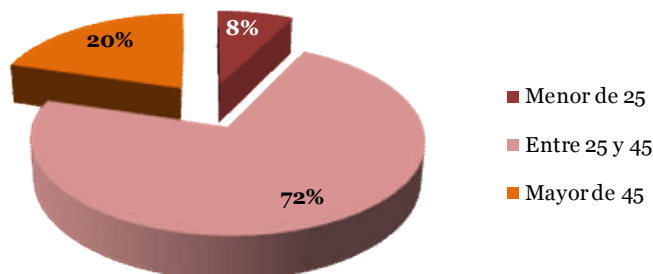


¹¹ La determinación del tamaño muestral se ha efectuado tomando en consideración las directrices en materia de muestreo establecidas en la *Guía General de Evaluación Continua de los POs FSE, 2007-2013*, así como la información facilitada por los Organismos Intermedios de los POs FSE.

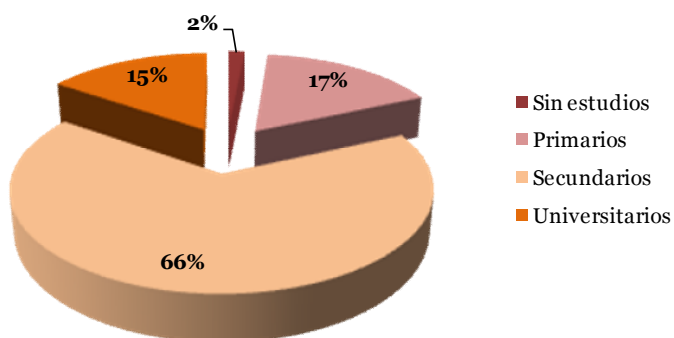


Perfil de las personas inmigrantes encuestadas

Edad



Nivel de estudios



Las personas encuestadas residen tanto en regiones del objetivo competitividad como del objetivo convergencia. En concreto, las Comunidades Autónomas de residencia de las personas encuestadas son las siguientes: Andalucía, Aragón, Castilla La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Islas Canarias, La Rioja, Madrid, Murcia, Navarra, País Vasco y Asturias.

Para la selección de los participantes a encuestar se han considerado operaciones con gasto certificado en 2009, de tal forma que haya transcurrido un periodo de tiempo mínimo desde su ejecución que facilite la manifestación de los primeros impactos sobre las personas participantes.

La información obtenida a través de las encuestas permite analizar los efectos a medio plazo sobre la población inmigrante de las actuaciones del FSE en términos de **favorecimiento del acceso y permanencia en el mercado de trabajo**, de **mejora de las condiciones laborales** y de **integración social**.



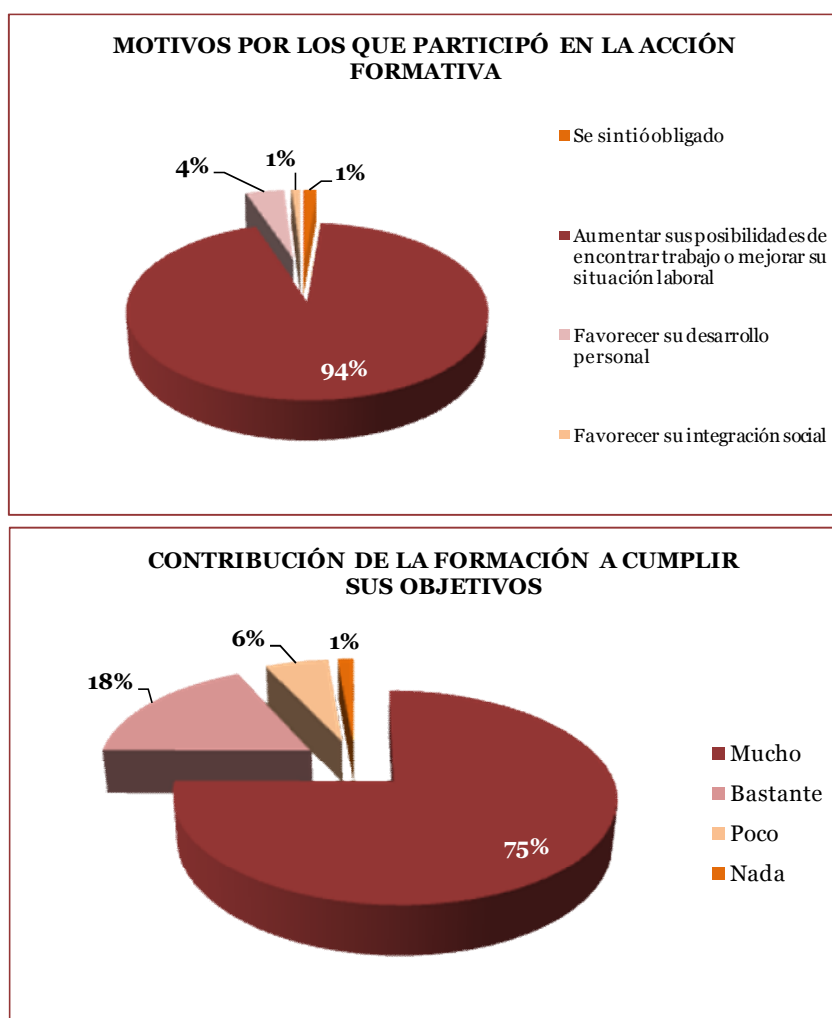
5.4.1. ACCESO Y PERMANENCIA EN EL MERCADO DE TRABAJO

A continuación se presenta la revisión realizada de la situación de contexto vigente en España en materia de inmigración. Las conclusiones extraídas durante el análisis han permitido definir las principales debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades vigentes en relación con el fenómeno de la inmigración, las cuales se detallan en el cuadro DAFO presentado más adelante.

Impactos específicos del FSE

De las personas encuestadas que participaron en *actuaciones formativas*, el 94% lo hizo para aumentar sus posibilidades de encontrar trabajo o mejorar su situación laboral y el 93% considera que su participación contribuyó mucho o bastante a la consecución de sus objetivos.

Los datos anteriores, ponen de manifiesto la *percepción positiva* de la *población inmigrante* sobre los efectos de las actuaciones del FSE para *mejorar su empleabilidad*.



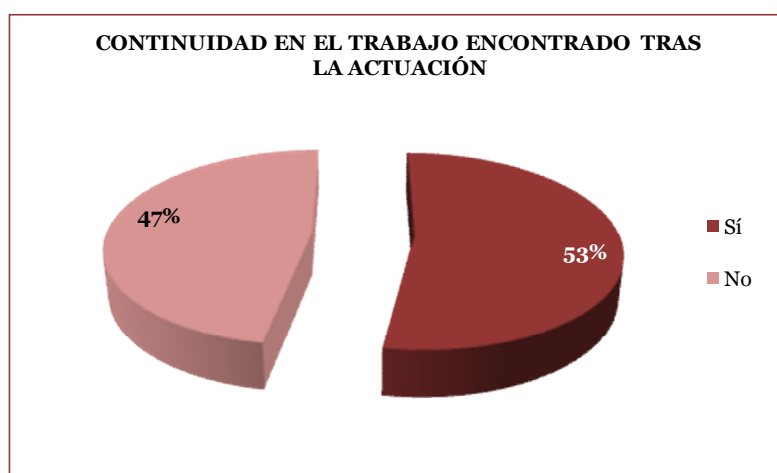
Los resultados anteriores no varían significativamente al efectuar el análisis por *género* y por *tramos edad*. En cuanto al análisis por *nivel de estudios*, destaca el caso de las personas sin estudios, en cuyo caso el porcentaje de personas encuestadas que perseguían favorecer su



integración social se sitúa en el 20%, ascendiendo hasta el 60% en el caso de las que perseguían aumentar sus posibilidades de encontrar trabajo o mejorar su situación laboral.

Por otro lado, del total de personas encuestadas, el 65% ha afirmado que **encontró trabajo** gracias a su participación en las actuaciones del FSE. Sin embargo, el 47% de las personas anteriores ha manifestado **no continuar en la actualidad en el puesto de trabajo que encontró** tras participar en la actuación cofinanciada a través del FSE y, de ellas, el 67% no trabaja actualmente.

Los datos anteriores parecen indicar que las actuaciones del TP70 del FSE han tenido un **impacto específico relativamente positivo** sobre el **acceso al empleo** de las personas participantes en las mismas, pero que dicho **efecto** ha sido **reducido** en cuanto al favorecimiento de la **permanencia en el empleo** de éstas, algo que se ve dificultado por la crisis económica.



Por **género**, el 69% de los hombres encuestados encontró trabajo gracias a la participación en la actuación del FSE. Dicho porcentaje fue del 63% para el caso de las mujeres. De los casos anteriores, el 55% de las mujeres y el 46% de los hombres lograron mantener el empleo encontrado gracias al FSE. De las personas que no lo lograron mantener, el 61% de las mujeres y el 80% de los hombres no trabajan actualmente.

Por **tramos de edad**, el 72% de las personas menores de 25 años, el 67% de las personas de entre 25 y 45 años y el 57% de las personas mayores de 45 años encontraron trabajo gracias a la intervención del FSE. En cuanto a la permanencia en el empleo encontrado gracias al FSE, en el caso de las personas menores de 25 años, el 75% lo ha mantenido, mientras que dicho porcentaje se sitúa en el 54% en el caso de las personas de entre 25 y 45 años y en el 44% en el caso de las personas mayores de 45 años. De las personas que no lograron mantener el empleo encontrado gracias al FSE, el 100% de los menores de 25 años, el 69% de las personas de entre 25 y 45 años y el 59% de las personas mayores de 45 años se encuentran desempleadas en la actualidad.

Por **nivel de estudios**, el 12% de las personas sin estudios, el 29% de las personas con estudios primarios, el 36% de las personas con estudios secundarios y el 38% de las personas con estudios universitarios encontraron empleo gracias a las actuaciones del FSE. Por otro lado, el 52% de las personas con estudios primarios y con estudios secundarios y el 53% de las personas con estudios universitarios lograron mantener el puesto de trabajo encontrado. De las que no lo lograron, el 48% de las personas con estudios secundarios y el 47% de las personas con estudios universitarios se encuentran desempleadas en la actualidad.

Los datos anteriores indican que el impacto específico del FSE sobre el acceso al empleo ha sido algo superior en el caso de los hombres inmigrantes, de las personas inmigrantes menores de 25 años y de las personas con un mayor nivel de estudios.

En cuanto a la permanencia en el empleo, el impacto específico del FSE ha sido más positivo en el caso de las mujeres y de las personas de entre 25 y 45 años. El nivel de estudios no parece haber sido determinante en el impacto del FSE en términos de permanencia en el empleo.

Impacto global del FSE

El análisis de la evolución del entorno realizado ha puesto de manifiesto que en los años 2009 y 2010 el número de personas extranjeras ocupadas descendió notablemente, un 10% en 2009 y un 3% en 2010. Por géneros, dicho descenso fue muy superior en el caso de los varones inmigrantes, 15% en 2009 y 5% en 2010, que en el caso de las mujeres inmigrantes, 4% en 2009 y 1% en 2010.

Como consecuencia, la tasa de desempleo de la población inmigrante se situó en el 30,19% en 2010.

Tal y como se ha señalado con anterioridad en este informe, la caída en el empleo de la población inmigrante puede explicarse, por un lado, a través del hecho de que los sectores de actividad a los que dicho colectivo se había dedicado mayoritariamente han sido fuertemente castigados por la crisis económica, como es el caso del sector de la construcción, y, por otro lado, por la elevada temporalidad característica de las contrataciones laborales de personas inmigrantes, lo que les hace más vulnerables a los ajustes de las empresas en términos de empleo.

Los peores efectos de la crisis económica sobre el empleo de las personas inmigrantes tuvieron lugar en 2009, apreciándose una disminución en la destrucción de empleo en el colectivo en 2010. A su vez, los datos de 2011 relativo al número de autorizaciones de trabajo concedidas a personas extranjeras indican un posible retorno a tasas de variación positivas. Los datos anteriores constatan la resistencia de la población inmigrante ante la crisis y que parece

indicar que dicho colectivo podría estar desarrollando estrategias positivas de adaptación al nuevo escenario económico.

Según los datos de la Encuesta de Población Activa del INE, el número de personas inmigrantes ocupadas en 2007 ascendía a 2.785.100 y a 2.549.500 en 2010, lo que supone un **descenso de 235.600 personas inmigrantes ocupadas** en el mencionado periodo.

En FSE2007 se encuentra disponible información sobre el peso de las personas inmigrantes entre el conjunto de participantes en los distintos Temas Prioritarios del FSE, así como sobre el número de participantes que encontraron empleo tras participar en actuaciones desarrolladas en el ámbito de los Temas Prioritarios 63, 66, 69, 70, 71 y 74. A partir de la información anterior, se ha aproximado una estimación del número de personas inmigrantes participantes en los TPs anteriores y que habrían accedido al empleo hasta 2010.¹² En este sentido, la cifra estimada de **personas inmigrantes contratadas tras participar en actuaciones del FSE** ascendería a **47.335**.

Considerando los resultados de las encuestas realizadas a personas inmigrantes participantes en actuaciones del TP70 podría aproximarse que de la cifra anterior, aproximadamente **22.247** personas **conservaban su empleo al cabo de 2 años**.

Si se supone que el acceso al empleo de dichas personas se debió exclusivamente a las actuaciones del FSE, gracias, especialmente, a las actuaciones destinadas a la mejora de la empleabilidad y a las de intermediación laboral, podría aproximarse que el FSE habría contribuido a que la **destrucción de empleo** en el colectivo fuera durante el periodo 2007-2010 un **8,63% inferior** a la que realmente fue. Esto significaría, a priori, que el **impacto global** del Fondo sobre las **cifras globales de empleo** referidas a la población inmigrante habría sido **reducido**.

Entre las **principales causas** explicativas de la conclusión anterior se encuentran las siguientes:

- El retraso experimentado en la ejecución de gran parte de los Temas Prioritarios de la programación del FSE y, especialmente, del TP70.
- El reducido grado de cobertura de la población inmigrante potencialmente beneficiaria de las actuaciones del FSE.
- Los fuertes efectos negativos de la crisis económica sobre el empleo del colectivo, que dificulta la manifestación del impacto del FSE sobre la creación de empleo duradero. En, concreto, esta causa limita la manifestación del impacto asociado a la mejora de la empleabilidad de la población inmigrante generada a través de las actuaciones del FSE.

En todo caso, conviene reiterar que las limitaciones de información disponible han obligado a asumir algunos supuestos en el análisis del impacto global, lo que exige considerar sus conclusiones con cautela, ya que tienen carácter orientativo.

Tabla 54. Estimación de personas inmigrantes insertadas en el mercado laboral hasta 2010 tras participar en actuaciones del FSE

¹² La información de los indicadores de resultados no se encuentra desagregada entre personas autóctonas e inmigrantes. Por ello, para llevar a cabo la estimación ha resultado necesario asumir el supuesto de que las personas inmigrantes y las autóctonas presentan las mismas posibilidades de ser contratadas tras participar en las actuaciones del FSE.

Eje 1. Espíritu empresarial y adaptabilidad	
TP63. Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo	
Nº de personas insertadas en el mercado laboral	
Total	Estimación personas inmigrantes
2.075	114
Eje 2. Empleabilidad, inclusión social e igualdad entre hombres y mujeres	
TP66. Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral	
Nº de personas en situación de desempleo, que han sido beneficiarias de medidas activas de inserción laboral, que accedieron a un contrato de trabajo	
Total	Estimación personas inmigrantes
126.471	16.436
TP69. Medidas para mejorar el acceso de la mujer al mercado laboral, así como la participación y los progresos permanentes de la mujer en dicho mercado, a fin de reducir la segregación sexista en materia de empleo y reconciliar la vida laboral y privada; por ejemplo, facilitando el acceso a los servicios de cuidado y atención de niños y personas dependientes	
Nº de personas inmigrantes contratadas	
Total	Estimación personas inmigrantes
156	156
TP70. Medidas concretas para incrementar la participación de los inmigrantes en el mundo laboral, reforzando así su integración social	
Nº de personas inmigrantes contratadas	
Total	Estimación personas inmigrantes
30.422	30.422
TP71. Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas; lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y en la evolución en él y fomento de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo	
Nº de personas en situación de desempleo, que han sido beneficiarias de medidas activas de inserción laboral, que accedieron a un contrato de trabajo	
Total	Estimación personas inmigrantes
1.044	140
Eje 3. Aumento y mejora del capital humano	
TP74. Desarrollo del potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación, en particular a través de estudios de postgrado y formación de investigadores, así como de actividades en red entre universidades, centros de investigación y empresas	
Nº de investigadores/as o personal de apoyo contratados por empresas	

<i>Total</i>	<i>Estimación personas inmigrantes</i>
2.217	67
Total	
Personas inmigrantes contratadas tras participar en actuaciones del FSE	
<i>Total</i>	<i>Estimación personas inmigrantes</i>
162.385	47.335

Fuente: Elaboración propia a partir de FSE2007



5.4.2 MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES

Impactos específicos del FSE

De las **personas encuestadas** que han manifestado **que encontraron un empleo** gracias al FSE, el **98%** han afirmado que, además, **mejoraron sus condiciones laborales** con respecto a empleos anteriores. El porcentaje señalado coincide tanto para el caso de las mujeres como el de los hombres, no existiendo, por tanto, diferencias significativas entre **géneros**.

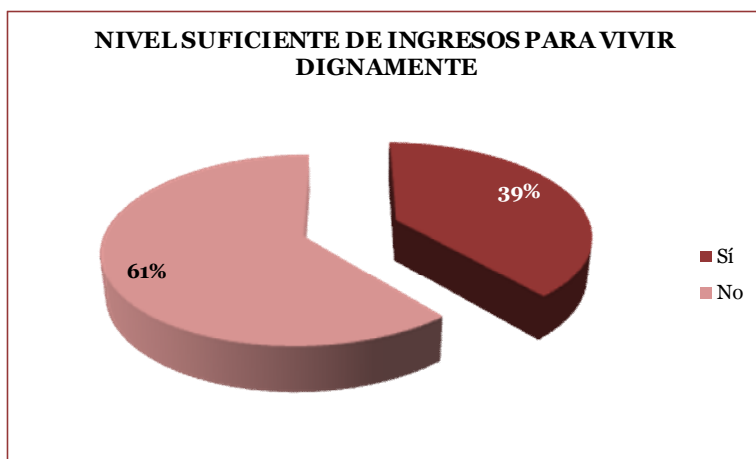


Por **tramos de edad**, el 100% de las personas menores de 25 años, el 99% de las personas de entre 25 y 45 años y el 94% de las mayores de 45 años encuestadas que encontraron empleo gracias al FSE, han afirmado que, además, mejoraron sus condiciones laborales.

En cuanto a los **niveles formativos**, el 93% de las personas con estudios primarios, el 99% de las personas con estudios secundarios y el 97% de las personas con estudios universitarios han indicado que sus condiciones laborales mejoraron en el puesto de trabajo encontrado gracias al FSE.

Los datos anteriores suponen un indicador de que el **impacto específico** del **FSE** sobre la **mejora** de las **condiciones laborales** de la **población inmigrante participante en actuaciones del TP70** es **positivo en términos generales**, una vez que éstas encuentran un empleo, no existiendo grandes diferencias, en este sentido, en función del género, la edad y el nivel de estudios.

Sin embargo, en el ámbito concreto de la mejora de los niveles salariales, el **impacto específico** del **FSE** sobre los **ingresos salariales** de los participantes en el TP70 parece haber sido **reducido**, ya que el 61% de las personas inmigrantes encuestadas ha manifestado no considerar que sus ingresos actuales resulten suficientes para vivir dignamente. Esto se suma al **reducido** impacto específico mostrado en relación con la **reducción de la temporalidad laboral** de los participantes del TP70 que encontraron empleo.



Impacto global del FSE

Tal y como se ha expuesto en el apartado de revisión de la situación de contexto del informe, la población inmigrante ocupada continúa concentrándose en sectores de actividad y ocupaciones de muy baja cualificación, algo que contrasta con el relativamente elevado nivel educativo que, en términos generales, presenta el colectivo. Esto genera situaciones de subempleo y de desaprovechamiento del capital humano que puede aportar al mercado laboral español la población inmigrante. A su vez, influye en que los ingresos de la población inmigrante sean inferiores a los de la población autóctona.

En este sentido, la Encuesta de Estructura Salarial del INE indica que en el año 2009 la ganancia media anual por trabajador de la población inmigrante era muy inferior a la de la población española trabajadora, especialmente en el caso de los trabajadores procedentes de América Latina y de otros países no pertenecientes a la Unión Europea. Dicha discriminación salarial se ve agravada en el caso de las mujeres inmigrantes, en relación con las cuales se concentran factores discriminatorios asociados tanto al origen geográfico como al sexo.

Por otro lado, aunque en los últimos años se ha producido una cierta convergencia entre las tasas de temporalidad de la población inmigrante y la autóctona, la tasa de temporalidad de la segunda ha continuado siendo superior, especialmente en el caso de los varones.

Por último, entre los principales aspectos determinantes de la precariedad y vulnerabilidad laboral de la población inmigrante se encuentra su ocupación en la economía sumergida. En este sentido, según las estimaciones realizadas por UGT, a partir de los datos de afiliaciones a la Seguridad Social y del paro registrado, en junio de 2010, 509.915 personas inmigrantes de origen no comunitario se encontraban trabajando en la economía sumergida¹³.

Así pues, las magnitudes señaladas anteriormente indican que en los últimos años se han mantenido los principales factores de precariedad, vulnerabilidad y discriminación laboral que afectan negativamente a la población inmigrante.

En este sentido, a pesar de que el impacto específico del FSE sobre la mejora de las condiciones laborales de las personas participantes en el TP70 se muestra relativamente positivo, tal y como se ha expuesto con anterioridad, parece que las actuaciones cofinanciadas a través del Fondo en su conjunto están teniendo un **impacto global reducido** sobre la

¹³ Sin haber sido dado de alta en la Seguridad Social.

reducción de la temporalidad laboral en el colectivo, aspecto que afecta de un modo importante a su vulnerabilidad y precariedad laboral.

Tal y como se ha señalado anteriormente, entre los principales factores determinantes del reducido impacto global que, en términos generales, está teniendo el FSE sobre el empleo de la población inmigrante residente en España se encuentran los siguientes: la reducida ejecución de Temas Prioritarios como el 70, el reducido grado de cobertura del colectivo por parte del Fondo y los fuertes efectos negativos que está teniendo la crisis económica sobre el empleo de las personas inmigrantes.

No obstante, durante la evaluación se han identificado elementos que podrían apuntar a una mejora de la empleabilidad de las personas inmigrantes participantes en las actuaciones del FSE.

Este hecho, contribuirá previsiblemente, en el futuro, al incremento del impacto global positivo del FSE sobre el empleo de la población inmigrante. En todo caso, para que dicho impacto global sea significativo, deberán adoptarse las recomendaciones indicadas en este informe destinadas a eliminar o reducir las barreras que están limitando la ejecución de los Programas Operativos FSE y el grado de cobertura de la población inmigrante potencialmente beneficiaria de las actuaciones del Fondo.

No obstante, se considera, a su vez, que el logro de una mejora sustancial en las grandes magnitudes vinculadas a la integración sociolaboral de las personas inmigrantes, únicamente tendrá lugar si, junto con la eliminación de las barreras anteriores, que afectan a los Programas Operativos del FSE, se llevan a cabo otras actuaciones con enfoques complementarios al de dicho Fondo¹⁴, tales como los señalados en el *II Estratégico Nacional de Ciudadanía e Integración 2011-2014*. Entre dichas actuaciones complementarias, se considera que cobrará especial relevancia el refuerzo de las actuaciones llevadas a cabo para favorecer la integración de las segundas generaciones de población inmigrante.

5.4.3 INTEGRACIÓN SOCIAL

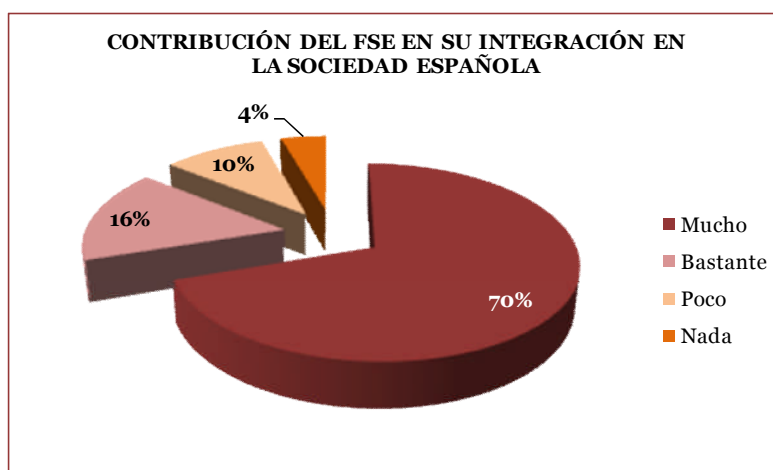
Impactos específicos del FSE

El 86% de las personas inmigrantes encuestadas considera que la actuación del FSE en la que participó contribuyó a su integración en la sociedad española.

El porcentaje anterior se sitúa en el 84% en el caso de las mujeres y en el 88% en el de los hombres, en el 87% en el caso de los menores de 25 años, en el 85% en el de las personas de entre 25 y 45 años y en el 89% en el de las mayores de 45 años. Entre las personas sin estudios se sitúa en el 67% y en el 87%, 86% y 84% en el caso de los casos de las personas con estudios primarios, secundarios y universitarios, respectivamente.

Así pues, los resultados de las encuestas realizadas muestran que el impacto específico del FSE sobre la integración social de las personas inmigrantes participantes en actuaciones del TP70 está siendo positivo, así como que está siendo algo superior en el caso de los hombres y de las personas mayores de 45 años. A su vez, indican que está siendo menor para las personas inmigrantes sin estudios.

¹⁴ Ver apartado de desafíos y perspectivas futuras de este informe.



Impacto global del FSE

Entre las principales conclusiones alcanzadas durante el análisis de la evolución de la situación de contexto de la población inmigrante en los últimos años, presentada anteriormente en este informe, procede recordar las siguientes, por estar relacionadas directamente con el grado de integración del colectivo en la sociedad española:

Por un lado, persiste la existencia de prejuicios y estereotipos negativos sobre la población inmigrante que no se limitan únicamente al ámbito laboral, sino que extienden al ámbito social, los cuales suponen una barrera importante para la integración. Dichos prejuicios negativos, aunque son menos acusados que en otros países europeos, han seguido una tendencia creciente en los últimos años.

Por otro lado, persisten en la actualidad otras problemáticas de carácter social que afectan a la población inmigrante, tales como las siguientes: su mayor prevalencia relativa a las situaciones de pobreza, su tendencia a la guetización residencial y educativa, la violencia de género creciente en el seno del colectivo y las tensiones generadas por la competencia con la población autóctona por el acceso a los recursos sociales escasos.

La persistencia de los elementos anteriores dificulta la integración de las personas inmigrantes en la sociedad española.

A pesar de que el impacto específico del FSE en términos de integración social de las personas inmigrante participantes en sus actuaciones esté siendo positivo, el reducido grado de cobertura del colectivo por parte de las actuaciones del Fondo conduce a que el **impacto global** sobre la **integración social** de las **personas inmigrante** esté siendo, también, **reducido**.

5.5 Análisis del valor añadido comunitario

El análisis del valor añadido comunitario pretende identificar las aportaciones derivadas de la intervención del FSE frente a las políticas de cohesión nacionales. De esta manera, utiliza información suministrada por los análisis de la estrategia, las realizaciones, resultados y efectos del conjunto de los Programas Operativos del FSE sobre la población inmigrante en España.

De manera general, el análisis del valor añadido comunitario consistirá en comparar los datos del escenario actual con otro hipotético sin intervención del FSE.

Este análisis conlleva apreciar la contribución del FSE en la puesta en marcha de actuaciones que sin dicha contribución no se llevarían a cabo en el territorio a través de programas nacionales o lo harían con menor intensidad y continuidad.

Cuestiones de evaluación

C22 ¿Cuáles son las aportaciones derivadas de la intervención del FSE frente a las políticas nacionales en materia de inmigración?

C23 ¿En qué medida los recursos asociados al FSE están permitiendo la puesta en marcha de actuaciones que sin ellos no se hubieran llevado a cabo o lo hubieran hecho con menor intensidad y continuidad?

Respuestas a las cuestiones de evaluación

La revisión de la situación de contexto llevada a cabo ha puesto de manifiesto que la población inmigrante residente en España ha crecido notablemente en la última década. En los últimos años, el peso de la población inmigrante sobre la población total se ha mantenido en torno al 12%, a pesar de los fuertes efectos negativos que está teniendo la crisis económica sobre el colectivo.

Se trata, por tanto, de un colectivo muy significativo en España, cuya presencia en el país representa una serie de oportunidades como las siguientes:

- Crecimiento y rejuvenecimiento poblacional.
- Reducción de la tasa de dependencia y contribución al sostenimiento, al menos a medio plazo, del Sistema público de Seguridad Social.
- Aprovechamiento de un capital humano relativamente elevado.
- Flexibilización del mercado de trabajo a través de la movilidad geográfica y funcional.
- Dinamización económica a través de la creación de empresas vinculadas al colectivo y del aumento de la demanda.
- Repoblación y dinamización económica del medio rural.
- Aprovechamiento de las ventajas asociadas a la interculturalidad.

Sin embargo, el colectivo de personas inmigrantes residentes en España se enfrenta a un elevado grado de exclusión, precariedad y vulnerabilidad laboral y de exclusión social, que han conducido al surgimiento de una serie de amenazas para sus integrantes, agravadas por la actual crisis económica, tales como: el incremento de las situaciones de pobreza, la guetización o el crecimiento de los prejuicios y estereotipos negativos hacia el colectivo, que se traducen en una discriminación que afecta notablemente a la calidad de vida del colectivo.

En consecuencia, la integración sociolaboral de las personas inmigrantes supone uno de los retos más importantes que afronta la sociedad española en la actualidad, resultando fundamental la intervención pública en este sentido.

El enfoque estratégico del FSE en materia de inmigración persigue la integración sociolaboral de la población inmigrante, actuando, principalmente, contra la discriminación y exclusión laboral del colectivo. Considerando, por un lado, que gran parte de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades asociadas al colectivo de personas inmigrantes, identificadas durante la evaluación, se encuentran relacionadas con el ámbito laboral y, por otro lado, que la motivación principal de gran parte de los flujos migratorios recibidos por España consiste en la mejora de su situación en términos de empleo, el enfoque estratégico del FSE resulta plenamente acertado.

Todo ello dota de un elevado valor a las actuaciones llevadas a cabo en el ámbito de la inmigración cofinanciadas a través del FSE.

Más aún, considerando que, tal y como han señalado los Organismos Intermedios y órganos gestores consultados, la inexistencia de los recursos del FSE no permitiría llevar a cabo las actuaciones que actualmente éste cofinancia, con la misma intensidad y continuidad.

Al consultarles sobre su valoración general en relación con la contribución del FSE en la mejora de la situación socioeconómica de las personas inmigrantes, todos ellos la han calificado de positiva o muy positiva.

El principal documento de programación de la política nacional de cohesión en relación con la población inmigrante es el *II Plan Estratégico Nacional de Ciudadanía e Integración 2011-2014*.

Tal y como se ha señalado durante el análisis de coherencia externa, la estrategia del FSE en materia de inmigración se encuentra alineada con la estrategia de dicho Plan, si bien presenta un carácter más acotado, algo que ha sido valorado positivamente por los Organismos Intermedios y órganos gestores consultados, por permitirles centrarse en un ámbito de actuación más concreto, contribuyendo así a aumentar los efectos positivos sobre la integración sociolaboral de la población inmigrante.

Como **conclusión**, puede afirmarse que las **actuaciones** en materia de **inmigración** cofinanciadas a través del **FSE** suponen un **elevado valor añadido comunitario**, ya que atienden la problemática de la integración sociolaboral de las personas inmigrantes en un ámbito de actuación más concreto que las políticas nacionales, de tal forma que **permiten incrementar la intensidad** de las **actuaciones** y, con ello, **ampliar los efectos** de las mismas. Por otro lado, existe una **percepción muy positiva**, tanto entre los **agentes encargados de la gestión** de las operaciones del **FSE**, como entre los **participantes** en las mismas, sobre la **importancia** del Fondo para la **integración sociolaboral de las personas inmigrantes**.

En todo caso, el **aprovechamiento del valor añadido comunitario** que representa el **FSE** pasa por un **incremento notable** en el **ritmo de ejecución** de sus Programas Operativos, así como de las **ratios de cobertura** de la población inmigrante por parte del Fondo.

6. Calidad de la ejecución y de los sistemas de seguimiento

El estudio de la calidad de la ejecución y de los sistemas de seguimiento pretende determinar la influencia de los sistemas de gestión en los efectos generados por las intervenciones. A partir de este análisis se procede a identificar los posibles factores de éxito u obstáculos que se consideren decisivos para comprender los niveles de realización, de resultados y de impactos alcanzados. Con frecuencia, la eficacia de una intervención no se explica tanto por la mayor o menor bondad del programa sino por la calidad del proceso de implantación o ejecución del mismo, y por ello, este análisis se ha realizado teniendo en cuenta las diferentes etapas de planificación y gestión del FSE: programación, gestión, seguimiento y evaluación.

Cuestión de evaluación

C24 *¿Resultan adecuados para el logro de los efectos perseguidos por las intervenciones del FSE, los sistemas adoptados para su programación, gestión, ejecución y seguimiento y evaluación?*

Respuesta a la cuestión de evaluación

Programación

Con respecto a la **planificación y programación** se ha procedido a la revisión del MENR y los POs FSE en relación con la temática de la inmigración, con el objetivo de identificar en qué medida se ha incorporado esta materia en la estrategia, y de valorar los mecanismos establecidos, así como su adecuación para favorecer la consecución de los objetivos asociados al ámbito de la inmigración.

En el **análisis de contexto** de la situación española realizado en el **MENR** para la definición de las prioridades de intervención de los Fondos Estructurales, no se incorporó un análisis específico en materia de inmigración, sin embargo, se ha detectado que el parámetro inmigración sí se ha tenido en cuenta en varios de los aspectos estudiados. En concreto, el fenómeno de la inmigración se ha señalado como un factor determinante en la evolución demográfica de la población española durante los últimos años, y como consecuencia, se ha analizado su influencia en las variaciones detectadas en otros ámbitos, tales como el mercado laboral (tasa de actividad, tasa de desempleo, etc.) la educación y calidad del capital humano (tasa de escolarización, tasa de abandono escolar, etc.) y la cohesión e integración social.

Asimismo, en el análisis de las disparidades regionales durante la última década y de las perspectivas de futuro, se han estudiado los flujos migratorios por zonas, así como la concentración de la población inmigrante y la influencia del fenómeno en el desarrollo socioeconómico de las diferentes regiones.

En los **análisis DAFO** resultantes de dicho estudio por regiones objetivo, competitividad y convergencia, se incluyeron, asimismo, amenazas y fortalezas relacionadas con la población inmigrante, no elaborándose, sin embargo, unos análisis DAFO específico en materia de inmigración.

En cuanto a la definición de la **estrategia**, en el MENR se define una estrategia global para el Fondo Social Europeo, en la que no se expone explícitamente la estrategia llevada a cabo para abarcar la problemática y necesidades asociadas al colectivo de personas inmigrantes. No obstante, cabe señalar que el árbol de objetivos del FSE en materia de inmigración puede definirse a partir de la articulación estratégica general incluida en el MENR y en los Programas Operativos FSE del periodo de programación 2007-2013. Dicho árbol de objetivos se detalla en el presente informe de evaluación.

Atendiendo a las prioridades de intervención, Ejes y Categorías de Gasto, definidos en la estrategia del MENR para el FSE, se incluyó, en el Eje 2 “*Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres*” una categoría de gasto dirigida específicamente a la mejora de la situación sociolaboral de los inmigrantes: **TP70 “Medidas concretas orientadas a incrementar la participación en el empleo de los trabajadores migrantes, consolidando de esta forma su integración social”**.

Por otro lado, el alcance de las operaciones enmarcadas en el resto de temas prioritarios permite que el colectivo de personas inmigrantes pueda ser potencial beneficiario de proyectos enfocados a otros ámbitos (mejora de la adaptabilidad de empleados a través de formación permanente; cursos para la potenciación del capital humano en el uso de nuevas tecnologías; medidas para disminuir el abandono escolar, entre otros), ampliando, de esta forma, los potenciales efectos e impactos de la intervención del FSE en la situación sociolaboral del colectivo de inmigrantes.

Desde el punto de vista de los **Programas Operativos**, la incorporación en su estrategia de medidas específicamente orientadas a mejorar la situación de la población inmigrante en España a través del TP70 se ha efectuado en todos los POs regionales, a excepción de los POs de Asturias, Extremadura y Ceuta, y en el Programa Operativo Plurirregional de Adaptabilidad y Empleo.

De la misma forma que en la estrategia del MENR para FSE, en los diferentes Programas Operativos regionales y plurirregionales se han articulado tipologías de operaciones, enmarcadas en otros Temas Prioritarios, que pueden incidir directa o indirectamente en la mejora de la situación de las personas inmigrantes en España. En concreto, se ha podido observar durante el desarrollo de la presente evaluación que la participación de la población inmigrante en algunos Temas Prioritarios distintos del TP70 ha sido significativa.

Gestión

El análisis de la capacidad de **gestión** y del trabajo llevado a cabo por los órganos de gestión, permite visualizar los puntos fuertes y débiles del proceso de implementación de los Programas Operativos y su relación con los efectos producidos por las intervenciones.

En este sentido, la **implementación** del Tema Prioritario 70 en los distintos POs FSE es responsabilidad, principalmente, de dos figuras: los Organismos Intermedios (OOII) y los órganos gestores. En términos generales, la distribución de funciones entre ambos tipos de actores es similar en unos POs FSE y otros. El OI se encarga de asesorar a los órganos gestores en el diseño de operaciones, así como de aprobar y llevar a cabo un seguimiento y control de la adecuada ejecución de las mismas, cumpliendo con todos los requisitos comunitarios, estatales y regionales establecidos. Asimismo, el OI se encarga de recopilar la información de ejecución

de cada organismo gestor, de certificar los gastos, de elaborar los Informes Anuales de Ejecución y de realizar las verificaciones establecidas en el artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006.

A partir de las encuestas y entrevistas realizadas a los OOII y órganos gestores del Tema Prioritario 70, se ha observado que en muchos casos los OOII se encargan de acompañar a los gestores en su tarea, a través de asistencia técnica permanente, realización de seminarios, reuniones, visitas, encuentros y jornadas multiobjetivo, que persiguen el desarrollo, la mejora continua y el intercambio de experiencias, metodologías e innovaciones de las operaciones desarrolladas por dichos gestores.

Los Organismos Intermedios también se encargan de atender los distintos requerimientos planteados por la Autoridad de Gestión del FSE.

Por su parte, los organismos gestores se responsabilizan de diseñar, proponer y ejecutar las operaciones. Para desarrollar adecuadamente la tarea de gestión y cumplir con los requerimientos establecidos en la normativa europea, se encargan, en general, de registrar y almacenar de manera informatizada la información relativa a las ejecuciones financiera y física, y de realizar las verificaciones respecto a las operaciones de cuya ejecución son responsables. Adicionalmente, son responsables de suministrar, en el plazo requerido, la información que le sea solicitada por el Organismo Intermedio responsable del Programa Operativo.

Los mecanismos de **coordinación** entre los órganos y agentes que operan en materia de inmigración se basan, principalmente, en las normas que se establecen en los manuales de procedimiento elaborados. La fijación de unos procesos que integren las funciones y responsabilidades de cada organismo conforma el fundamental sistema de coordinación, de tal forma que, si no se delimitan las tareas y el orden para desarrollarlas para cada órgano, se considera que no se dispone de un sistema apropiado de coordinación. En este sentido, a través del trabajo de campo se ha podido comprobar que en todos los casos existen unos procedimientos de gestión destinados a llevar a cabo una dinámica de trabajo adecuadamente coordinada.

Asimismo, para el desarrollo diario de la actividad, se ha podido comprobar que en la mayor parte de los casos, existe una **comunicación** fluida y continua entre los OOII y los gestores, principalmente, a través de reuniones, jornadas y encuentros, y más frecuentemente, mediante el teléfono, el correo ordinario y el correo electrónico.

En cuanto a los mecanismos de coordinación y comunicación con la Autoridad de Gestión (la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo), el 100% de los OOII y gestores encuestados considera que son satisfactorios, ya que no obstaculizan el ritmo normal de actividad de cada OOII y permiten una comunicación constante, así como una rápida resolución de dudas e incidencias.

Los **sistemas de control**, como novedad para este periodo de programación, exigen que se realice la verificación y validación administrativa previa del 100% del gasto certificado. En este sentido, si bien los OOII y gestores consideran que el sistema es muy garantista de cara al uso de los fondos y al cumplimiento de la normativa, manifiestan su rechazo, en general, con este sistema por generar “cuellos de botella” e ineficiencias en la gestión. El motivo estriba en que,

según prácticamente la totalidad de los encuestados, los controles ralentizan significativamente los procesos de certificación y pago, y repercuten negativamente en la disponibilidad de los recursos humanos, ya de por sí escasos, según varios OOII. La problemática asociada al sistema de verificación adoptado ha sido una de las causas determinantes del retraso en la ejecución de los Programas Operativos y, con ello, de que los efectos del FSE sobre la población inmigrante estén siendo limitados.

Por último, cabe señalar que para el diseño y planificación de operaciones dirigidas específicamente a personas inmigrantes, muchos de los gestores encuestados han contado, además, con relaciones de **colaboración con otras asociaciones y/o entidades** cuya actividad está especialmente enfocada a este colectivo, siendo, en todos los casos, valoradas como satisfactorias.

Ejecución y Seguimiento

La calidad de la **ejecución y seguimiento** se fundamenta en la identificación de las operaciones ejecutadas en materia de inmigración y la determinación de los principales aspectos de gestión que han influido en su realización.

Como paso previo al comienzo de la **ejecución** de operaciones, éstas deben ser aprobadas por el Organismo Intermedio competente en cada caso, y deben cumplir con los criterios de selección de operaciones definidos para cada Programa Operativo.

De manera general, cada PO se completa con un documento en el que se definen los criterios de **selección de las operaciones** enmarcadas en cada uno de los Temas Prioritarios. A través de estos documentos se definen los marcos de actuación de los OOII y los órganos gestores, a través de la concreción de los **objetivos específicos** que deben cumplir las operaciones; las **principales tipologías de operaciones** que se pueden ejecutar; los **requisitos de calidad** y otros aspectos a tener en cuenta.

Si bien de esta forma se establece la base para la selección de las operaciones, los criterios concretos se definen en las convocatorias de ayuda publicadas por los OOII.

En materia de inmigración, se ha detectado que, para la aprobación de operaciones cofinanciadas con FSE, los criterios que con más frecuencia se incorporan en las convocatorias, hacen referencia a que las operaciones deben estar enfocadas a:

- Promover el acceso al mercado de trabajo y el mantenimiento del empleo de las personas inmigrantes en igualdad de condiciones con la población autóctona.
- Luchar contra las diversas manifestaciones de la discriminación, el racismo y la xenofobia en todos los campos de la vida social y laboral, tanto en el ámbito público como el privado.
- Mejorar las competencias sociolaborales y profesionales proporcionando una cualificación que permita el desempeño de un puesto de trabajo.
- Proporcionar asesoramiento sociolaboral a los/as trabajadores/as inmigrantes.
- Sensibilizar a la sociedad y sus instituciones sobre las situaciones de exclusión social y las dificultades que tienen las personas más vulnerables para su inserción sociolaboral.

- Promover las relaciones con las empresas y otras entidades del mercado laboral para facilitar los procesos de inserción sociolaboral.

En cuanto a la **selección de participantes inmigrantes**, por lo general, se ha realizado a partir de las solicitudes de ellos mismos para su inserción en los diferentes itinerarios de inserción, cursos formativos o programas de intermediación en el mercado laboral.

Según los organismos encuestados, para la selección de las personas inmigrantes participantes, los criterios que más se tienen en cuenta son los siguientes: estar desempleados e inscritos como demandantes de empleo en el servicio público de empleo correspondiente, tener titulación de algún tipo (cursos de FPO, diplomatura/licenciatura, etc., dependiendo de la naturaleza de la operación) no tener experiencia profesional o tener un problema vital que les sitúe en un colectivo de personas con mayor riesgo de exclusión social.

Entre los **mecanismos** empleados por los Organismos Intermedios y gestores para **informar** a la **población inmigrante** sobre la posibilidad de participar en actuaciones cofinanciadas a través del FSE, se encuentran los **empleados habitualmente** para informar al conjunto de la población, tales como: la inclusión de información en páginas web, la elaboración de cartelería y trípticos informativos o la inclusión de anuncios en medios de comunicación.

Complementariamente, para lograr un mayor grado de cobertura del colectivo, se emplean **mecanismos específicos** tales como la remisión de correos electrónicos informativos sobre las actuaciones a realizar a entidades que trabajan con personas inmigrantes.

A su vez, entidades como Cruz Roja Española o Cáritas trabajan diariamente con un elevado número de personas inmigrantes, que se dirigen directamente a dichas entidades porque conocen su actividad habitual de apoyo al colectivo, pudiendo, en consecuencia, informarles personalmente sobre las oportunidades que les brinda el FSE.

También se publican convocatorias de ayudas a entidades u organizaciones no gubernamentales relacionadas con el hecho migratorio, para que sean ellas, que tienen un contacto directo con la población inmigrante, quienes informen y desarrollen las actuaciones.

El sistema establecido por los OOII para el **seguimiento** de las operaciones desarrolladas por los gestores en materia de inmigración se basa, en primer lugar, en la aplicación informática FSE2007, y en segundo lugar, en visitas *in situ* realizadas con cierta periodicidad.

Respecto a la **aplicación FSE2007**, en la que los OOII introducen los datos de realizaciones físicas y financieras así como de resultados, se ha constatado, a partir del trabajo de campo desarrollado para la presente evaluación, que las opiniones son de diversa índole. Gran parte de los encuestados consideran que la aplicación informática implementada para este periodo de programación ha facilitado, en gran medida, la recopilación de información, sin embargo, en otros casos se considera que FSE2007 tiene una serie de carencias que repercuten negativamente en la disponibilidad y claridad de la información volcada. En concreto, los aspectos negativos relativos a la aplicación están relacionados con:

- la demora en la puesta en marcha de la aplicación FSE2007,
- la inexistencia de un manual de uso,

- las limitaciones técnicas (cómputo de participantes que se benefician de varias actuaciones a lo largo de los años, necesidad de dar de alta un mismo proyecto tantas veces como tipos de región estén asociados, carga masiva de datos...) y
- la descentralización de los procesos de certificación y control.

Cabe señalar, asimismo, que algunos OOII ejecutores del TP70 han desarrollado aplicaciones informáticas propias, que suponen un vehículo para la comunicación y la coordinación entre órganos gestores.

El **sistema de indicadores** a cumplimentar en la aplicación FSE2007, ha sido valorado por los OOII, en términos generales, como adecuado. Si bien se han extraído varias conclusiones de cara a mejorar el sistema informático en el futuro. En primer lugar, algunos organismos consideran que sería interesante incluir indicadores complementarios, adaptados a la especificidad de las operaciones, ya que algunos de los indicadores cualitativos resultan difíciles de evaluar. En segundo lugar, varios organismos han señalado que el número de indicadores planteados es insuficiente, no permitiendo representar en ocasiones, la realidad de las realizaciones o resultados alcanzados. Y en tercer y último lugar, en cuanto a los indicadores de resultado concretamente, los OOII han manifestado que la focalización de los resultados a los contratos laborales conseguidos por los inmigrantes participantes limita, en cierta forma, la exposición de otro tipo de resultados logrados a través de las operaciones.

En relación con las dificultades encontradas para la cuantificación de los indicadores, aproximadamente el 50% de los organismos consultados no ha detectado ningún obstáculo para la cumplimentación de los mismos. Por el contrario, el resto de encuestados han señalado, principalmente, a los indicadores de resultado como los más complicados de valorar ya que la movilidad geográfica de la población inmigrante impide, en muchos casos, efectuar un seguimiento de forma exitosa. Asimismo, en algunos casos se han encontrado limitaciones para estimar el número de participantes en acciones como jornadas informativas, foros de encuentro, etc. o el número de participantes autóctonos participantes, como empresarios/as, profesores/as u orientadores/as.

Por último, cabe señalar que la **Autoridad de gestión** realiza el seguimiento de las operaciones a través de los **Comités de Seguimiento**, en los que intervienen los OOII, de la aplicación informática FSE2007 y de los Informes Anuales de Ejecución asociados a cada Programa Operativo de FSE.

Evaluación

Introducir la temática de inmigración en esta fase es clave si se desean conocer los distintos efectos generados sobre el colectivo de personas inmigrantes como consecuencia de la aplicación de los Programas Operativos FSE, así como identificar, en su caso, los motivos que hayan provocado que los efectos generados sean inferiores a los inicialmente previstos.

En este sentido, para el presente periodo de programación, como novedad con respecto al periodo anterior, se lleva a cabo una Evaluación Estratégica Temática en materia de Inmigración (EETI). En concreto, la realización de este documento persigue la observancia en del artículo 16 del Reglamento (CE) N° 1083/2006. De esta manera, la EETI analiza la



estrategia relativa a la inmigración contenida en el MENR, así como el grado de consecución de los objetivos establecidos del FSE en relación con el colectivo.

La elaboración de la presente evaluación se ha basado, principalmente, en las directrices definidas en la *“Guía Metodológica para la Evaluación Estratégica Temática de Inmigración”*, aprobada por el **Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación (CCSE)**. El objetivo fundamental del CCSE es coordinar el proceso de evaluación en el periodo de programación 2007-2013, con los requerimientos exigidos en los artículos 47 y 48 del Reglamento (CE) 1083/2006 y las orientaciones comunitarias. Cabe mencionar, además, que el organismo responsable de la elaboración de la EETI según lo establecido en la Guía, es decir, la Unidad Administradora del Fondo Europeo (UAFSE), es miembro del mencionado Comité.

Por otro lado, la presentación de la metodología utilizada para el desarrollo de la Evaluación Estratégica Temática en materia de inmigración y de los avances alcanzados para su elaboración, se efectuó en una reunión del **Grupo Técnico de Evaluación**, celebrada en junio de 2011, a la que asistieron representantes de la Administración General del Estado, de los Organismos Intermedios y de las Comunidades Autónomas.

En definitiva, se entiende que los procedimientos y sistemas establecidos para la ejecución y seguimiento de operaciones en materia de inmigración son adecuados, no identificándose por parte de los Organismos Intermedios y de los órganos gestores, ni durante el desarrollo de la presente evaluación, ningún obstáculo significativo que perturbe la consecución de los objetivos establecidos para 2013.



7. Conclusiones y recomendaciones

7.1 Conclusiones y recomendaciones respecto al periodo de programación 2007-2013

A continuación se resumen las principales conclusiones extraídas del contenido del informe y se presentan recomendaciones asociadas a las mismas.

Para facilitar su asociación con los distintos apartados del informe, las conclusiones y recomendaciones se han organizado a partir de los criterios y cuestiones de evaluación sobre los que se han centrado los trabajos.

Revisión del diagnóstico

C1 ¿Cuál es la situación de contexto actual de la población inmigrante residente en España, desde el punto de vista demográfico, laboral, económico y social?

Perspectiva demográfica

En 2010, la población extranjera residente en España, principalmente de nacionalidad rumana, marroquí y ecuatoriana, representaba un 12,22% de la población total, peso similar al de los años anteriores, lo que indica una fuerte resistencia ante los efectos negativos de la crisis.

Se trata de población mayoritariamente joven, en edad de trabajar, y con tasas de natalidad y de fecundidad superiores a las de la población española, lo que favorece, por un lado, el rejuvenecimiento y el crecimiento poblacional en España y, por otro lado, la reducción de la tasa de dependencia y la sostenibilidad del Sistema de Seguridad Social del país.

El nivel formativo relativamente elevado de la población inmigrante supone una oportunidad en términos de capital humano para el mercado de trabajo español.

Se concentra principalmente en Cataluña, Madrid, la Comunidad Valenciana y Andalucía, especialmente en núcleos urbanos, aunque también se asienta en núcleos rurales, lo que favorece la repoblación y el mantenimiento de la actividad económica tradicional en el medio rural.

Perspectiva laboral y económica

La tasa de desempleo de la población inmigrante ha crecido notablemente en los últimos años, si bien parece que el colectivo podría estar desarrollando estrategias positivas de adaptación a la crisis.

Distintos factores, entre los que se encuentran los estereotipos y prejuicios negativos existentes hacia la población inmigrante en el mercado laboral, implican la existencia de problemas de segregación y precariedad laboral que afectan al colectivo y que se manifiestan a través de elementos como el subempleo, la discriminación salarial, la temporalidad o el trabajo en la economía sumergida.

Dichos factores dificultan, a su vez, la (re)inserción en el mercado laboral de la población inmigrante desempleada.

Factores como su elevada movilidad geográfica, su espíritu emprendedor o su relativamente elevado nivel formativo, hacen de la población inmigrante un colectivo con un potencial importante para contribuir a la superación de la crisis económica.

Perspectiva social

En España existen estereotipos y prejuicios sociales negativos hacia la población inmigrante que, aunque son menos acusados que en otros países europeos, han seguido una tendencia creciente en los últimos años.

Dichos prejuicios, junto con otros factores, contribuyen a la generación de elementos de discriminación social hacia el colectivo, los cuales alimentan la desigualdad y la pobreza, reforzándose, como consecuencia, los prejuicios y estereotipos negativos. Se produce así una relación circular compleja.

Entre las principales problemáticas de carácter social que afectan a la población inmigrante residente en España se encuentran: su mayor prevalencia relativa a las situaciones de pobreza, su guetización, la violencia de género creciente en el seno del colectivo y las tensiones generadas por la competencia con la población autóctona por el acceso a los recursos sociales escasos.

El crecimiento del peso de las segundas generaciones de inmigrantes en la población total española va a ser notable en los próximos años, precisándose actuar para favorecer su integración social plena.

C2 ¿Cuáles son en la actualidad las principales debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades vinculadas al colectivo de personas inmigrantes?

El análisis llevado a cabo sobre la situación de contexto actual del fenómeno de la inmigración, ha permitido identificar 15 debilidades, 5 amenazas, 9 fortalezas y 7 oportunidades, recogidas en el informe a través de un cuadro DAFO.

Las debilidades y amenazas identificadas se encuentran directamente relacionadas con la exclusión, la precariedad y la discriminación laboral, por un lado, y con la exclusión social, por otro. Adicionalmente, destaca como debilidad la violencia de género creciente en el colectivo.

Vinculadas a las fortalezas identificadas surgen una serie de oportunidades asociadas al fenómeno de la inmigración, tales como las siguientes: crecimiento y rejuvenecimiento poblacional; reducción de la tasa de dependencia y contribución al sostenimiento, al menos a medio plazo, del Sistema público de Seguridad Social; aprovechamiento de un capital humano relativamente elevado; flexibilización del mercado de trabajo; dinamización económica y desarrollo del medio rural.

Pertinencia

C3 ¿Cuál es la estrategia en materia de inmigración definida para el FSE en el MENR 2007-2013?

En el MENR 2007-2013 no se encuentra definida explícitamente una estrategia específica dirigida a la población inmigrante. No obstante, ésta sí se define de forma implícita, lo que ha permitido identificar un árbol de objetivos del FSE en materia de inmigración, cuya estructura se compone de un objetivo global, cuatro objetivos intermedios y once objetivos específicos.



El objetivo global se dirige a potenciar la integración sociolaboral de la población inmigrante. Para ello, cuenta con tres objetivos intermedios enfocados hacia la integración laboral y con un objetivo intermedio destinado a favorecer la integración social de un modo directo.

C4 ¿En qué medida la estrategia del FSE en materia de inmigración da respuesta a las debilidades que afectan en la actualidad a las personas inmigrantes? y **C5** ¿En qué grado la estrategia del FSE en materia de inmigración se encuentra vinculada con las fortalezas vigentes del colectivo de personas inmigrantes?

Los objetivos que conforman la estrategia del FSE en materia de inmigración resultan pertinentes para atender de un modo adecuado al conjunto de debilidades que afectan al colectivo de personas inmigrantes. A su vez, mantienen una vinculación adecuada con el conjunto de fortalezas incluidas en el cuadro DAFO elaborado.

El objetivo intermedio OI.4, “Favorecer la integración social de la población inmigrante mediante actuaciones específicas”, es el que atiende a un menor número de debilidades y presenta un grado de vinculación menor con el conjunto de fortalezas asociadas a la población inmigrante. Sin embargo, mantenerlo en la estrategia del FSE se considera acertado, ya que, por otro lado, es el objetivo que da cobertura con mayor intensidad a dos de las debilidades identificadas, complementando de un modo adecuado a los otros objetivos intermedios, a través de un enfoque que va más allá del mercado laboral.

En consecuencia, puede afirmarse que la estrategia del FSE en materia de inmigración continúa siendo válida para dar respuesta a la situación de contexto actual de la población inmigrante residente en España.

Coherencia interna

C6 ¿Presentan los objetivos de la estrategia del FSE en materia de inmigración un grado adecuado de sinergias entre ellos? (Solidez de la estrategia)

El grado de sinergias entre los objetivos de la estrategia sobre inmigración del FSE es elevado, ya que mantienen un alto nivel de interconexión (el 73% son estratégicos, influyentes o sensibles), favoreciendo la consecución global del árbol de objetivos.

La clasificación de los objetivos según su grado de influencia en la consecución del resto, o su sensibilidad para ser influidos, es la siguiente:

Objetivos estratégicos (27,3%)	OE.1 Mejorar la adaptabilidad laboral de las personas inmigrantes y de las empresas en relación con dicho colectivo
	OE.2 Mejorar la empleabilidad de la población inmigrante desempleada
	OE.7 Eliminar los prejuicios y estereotipos negativos existentes en el mercado laboral en relación con la población inmigrante
Objetivos influyentes (27,3%)	OE.3 Aumentar los conocimientos de la población inmigrante sobre el mercado laboral español y sobre las posibilidades para su (re)incorporación al mismo
	OE.10 Dotar a la población inmigrante de habilidades y conocimientos para su integración social y fomentar su aplicación efectiva por parte del colectivo
	OE.11 Informar y sensibilizar a la población en general sobre los aspectos positivos del fenómeno de inmigración y de la interculturalidad



Objetivos sensibles (18,1%)	OE.4 Favorecer la interconexión en el mercado laboral entre la población inmigrante y las empresas
	OE.5 Fomentar el espíritu empresarial y el autoempleo entre la población inmigrante
Objetivos independientes (27,3%)	OE.6 “Fomentar la responsabilidad social de las empresas para favorecer la inclusión laboral de la población inmigrante”
	OE.8 “Fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres inmigrantes en el mercado laboral”
	OE.9 “Favorecer la conciliación entre la vida personal y laboral de la población inmigrante”
	OE.12 “Lograr un acceso armonizados a los servicios sociales por parte de la población autóctona y la población inmigrante”.

Recomendación. Concentrar los esfuerzos en el desarrollo de actuaciones vinculadas a la consecución de los objetivos clasificados como estratégicos e influyentes.

C7 ¿Resultan adecuadas las actuaciones del FSE para la consecución de sus objetivos en materia de inmigración? (Consistencia de la estrategia)

La relación entre las operaciones ejecutadas y los objetivos específicos del FSE en materia de inmigración resulta altamente consistente, ya que las operaciones ejecutadas se consideran adecuadas para alcanzar los once objetivos específicos establecidos.

Todas las tipologías de operaciones identificadas que se ejecutan en el marco de los POs de FSE contribuyen a la consecución, al menos, de dos objetivos específicos, de la misma forma que cada uno de los objetivos específicos está cubierto por, al menos, dos tipologías de actuaciones.

Asimismo, no se ha identificado ninguna tipología de operaciones que resulte incoherente con la estrategia, ni ningún objetivo que quede desatendido por el conjunto de las operaciones.

Por otro lado, se ha detectado como aspecto especialmente positivo, que de los tres objetivos que resultan más favorecidos por las tipologías de operaciones identificadas, dos son objetivos estratégicos, según el análisis de solidez de la estrategia. De esta forma, las actuaciones del FSE contribuyen de forma significativa a la consecución global de la estrategia.

Coherencia externa

C8 ¿Se encuentra alineada la estrategia del FSE en materia de inmigración con los objetivos del II Plan Estratégico Nacional de Ciudadanía e Integración 2011-2014?

Según el análisis de coherencia externa, la estrategia del FSE en materia de inmigración es coherente con el II Plan Estratégico Nacional de Ciudadanía e Integración 2011-2014, documento que actúa en la temática de inmigración a nivel nacional.

El objetivo global de la estrategia del FSE encuentra perfectamente integrado en el objetivo final del II PECEI, que es la integración plena de los inmigrantes, si bien, el carácter más específico del FSE en el ámbito sociolaboral, hace que, a nivel de objetivos específicos, la estrategia del FSE se alinee de forma clara con ocho de los diez objetivos del II PECEI.

Los dos objetivos con los que no se encuentra vinculado de un modo directo son, por un lado, el referido a “Adecuar las políticas públicas sectoriales y las estructuras de los servicios públicos a los retos y demandas de una sociedad diversa” que se considera que es abordado por la estrategia FEDER en materia de inmigración, y, por otro lado, el dirigido a “Reforzar la equidad

en todas las etapas del Sistema Educativo, incluida la universitaria, la permanencia y el éxito académico”.

Por el contrario, se ha detectado que de los ocho objetivos específicos del II PECEI que muestran una vinculación directa con la estrategia del FSE, uno de ellos se alinea, incluso, con todos los objetivos de ésta última: “Generar oportunidades económicas y de empleo que garanticen la calidad de vida”.

Complementariedad

C9 ¿Cuál es el grado de complementariedad existente entre las estrategias en materia de inmigración de las intervenciones cofinanciadas a través del FSE y las cofinanciadas a través del FEDER?

Las estrategias del FSE y del FEDER en materia de inmigración resultan altamente complementarias, ya que abordan el objetivo de la inclusión social de la población inmigrante desde distintos enfoques complementarios.

A su vez, el planteamiento de las estrategias en materia de inmigración de ambos Fondos, permite el surgimiento de sinergias positivas entre ambas.

¿Persiguen un objetivo común desde enfoques alternativos? (C9.1)

Las estrategias de FSE y FEDER en materia de inmigración, si bien actúan desde diferentes perspectivas, persiguen un objetivo común: fomentar la inclusión social de la población inmigrante.

En concreto, el FSE persigue este objetivo actuando en relación con el mercado de trabajo, favoreciendo la permanencia en el empleo y la eliminación de barreras de entrada y de elementos de discriminación laboral que afectan al colectivo de personas inmigrantes. Por su parte, el FEDER articula su estrategia para favorecer la inclusión y la cohesión social en torno al desarrollo local y urbano, principalmente, mediante la mejora de la dotación de infraestructuras sociales.

¿Presentan sinergias positivas derivadas de sus planteamientos estratégicos? (C9.2)

Debido al planteamiento de ambos fondos y a su incidencia en el entorno de las personas inmigrantes, se ha detectado la posibilidad de surgimiento de sinergias positivas, relacionadas, principalmente, con la reducción de los prejuicios y estereotipos negativos que afectan al colectivo.

En concreto, el efecto sinérgico se puede producir, por ejemplo, debido a que la mejora de un acceso armonioso a los servicios sociales por parte de las personas autóctonas y de las inmigrantes que persigue el FEDER, contribuye a reducir los prejuicios y las ideas negativas sobre el colectivo entre la población autóctona, lo cual persigue, específicamente, el FSE a través de dos objetivos específicos (OE.7 y OE.11). A través de actuaciones que incidan en los diferentes ámbitos en los que inciden ambos fondos, se puede generar una mayor repercusión en cuanto la ideología negativa que maneja parte la población autóctona en España respecto al colectivo de personas inmigrantes.

Concentración

C10 ¿Es coherente la asignación existente de fondos del FSE para actuaciones en materia de inmigración, de cara a lograr los objetivos perseguidos por el Fondo en materia de inmigración...

... a nivel global? (C10.1)

El peso del presupuesto asignado TP70 en relación con el presupuesto total del FSE destinado a España en el periodo 2007-2013 (2,71%) puede considerarse, *a priori*, **reducido** para abordar la consecución de los objetivos definidos en la estrategia del Fondo en materia de inmigración y, más aún, si se tiene en cuenta el crecimiento experimentado en los últimos años en la demanda de servicios de apoyo a la inserción laboral por parte de la población inmigrante, afectada de un modo altamente negativo por la actual crisis económica.

Sin embargo, hasta 2010 el **grado de absorción** de los recursos asignados al TP70 ha sido **muy reducido**, por lo que se considera que convendría redireccionar recursos presupuestarios del FSE hacia dicho Tema Prioritario pero, únicamente, si con carácter previo se consigue eliminar o suavizar las barreras que están limitando la absorción financiera de los recursos, entre las que se encuentra la escasa disponibilidad de fondos propios.

No obstante, conviene señalar que la consecución de la estrategia del FSE en materia de inmigración se ve también favorecida por la participación de la población inmigrante en actuaciones del FSE vinculadas a otros Temas Prioritarios, destacando, por la elevada participación del colectivo el caso del TP66, “*Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral*”.

Recomendación. Incrementar el peso del TP70 en el presupuesto total del FSE, siempre y cuando se eliminen o reduzcan previamente las barreras señaladas en el informe, que están dificultando la absorción de los recursos asignados inicialmente a dicho Tema Prioritario.

... en las distintas tipologías de regiones? (C10.2)

La proporción de presupuesto total del FSE que se destina a medidas específicas en materia de inmigración es mayor en las regiones del objetivo Competitividad regional y empleo que en las regiones del objetivo Convergencia, en concreto, un 8,66% frente a un 4,98% del presupuesto total FSE, respectivamente.

Esta circunstancia resulta lógica debido a que, según lo extraído del análisis de contexto, el número de personas inmigrantes residentes en España se concentra, en mayor medida, en territorios que presentan un mayor dinamismo económico, los cuales coinciden con las regiones del objetivo Competitividad.

... en los distintos Programas Operativos FSE? (C10.3)

El Programa Operativo FSE que cuenta con una mayor asignación presupuestaria en actuaciones destinadas específicamente a personas inmigrantes respecto a su presupuesto total, es el Programa Operativo plurirregional de Lucha contra la Discriminación, el cual destina el 41% de sus recursos financieros al TP70. En este caso, el elevado peso financiero resulta razonable, ya que es el colectivo de personas inmigrantes uno de lo que se encuentra en mayor riesgo de exclusión social.

En el resto de Programas Operativos, el peso de la asignación financiera del TP70 es significativamente menor, si bien. En este sentido, destaca el caso del PO FSE de Madrid, en el que el peso financiero del TP70 es escaso, algo que contrasta con la elevada concentración de población inmigrante residente en dicha Comunidad Autónoma.

Realizaciones

C11 ¿Se han alcanzado los objetivos de ejecución física definidos en la programación para el TP70?

... a nivel global? (C11.1)

En términos globales, se ha detectado que los niveles de realización física han sido inferiores a los esperados.

Los proyectos para la inserción de los inmigrantes en el mundo laboral y su integración social ejecutados hasta el 31 de diciembre de 2010, han contado, aproximadamente, con 310.000 participaciones de personas inmigrantes, frente al millón de participaciones que se esperaba abarcar hasta 2010 al inicio del periodo (30,6% de eficacia física respecto a 2010).

En este sentido, algunos de los Organismos Intermedios consultados han manifestado que, si bien la situación de crisis financiera, y la consecuente elevación de la tasa de desempleo han propiciado un incremento de la demanda de participación en actuaciones del FSE, especialmente las relacionadas con la formación e inserción laboral, la limitación de recursos financieros propios disponibles por parte de los Organismos Intermedios, entre otros aspectos, ha dificultado atender suficientemente la demanda. Por tanto, a pesar de existir un elevado interés por parte del colectivo de inmigrantes en participar en operaciones de este tipo, alcanzar los valores objetivo de realización física establecidos al inicio del periodo de programación depende en gran medida de los fondos propios de los que los organismos involucrados puedan disponer para aportar la parte de la cofinanciación nacional de las actuaciones.

Por último, cabe destacar la superación de los objetivos establecidos para 2010 en cuanto a acuerdos y/o convenios firmados y empresas beneficiarias de las acciones orientadas específicamente a la mejora sociolaboral de los inmigrantes.

Recomendación. Acelerar el ritmo de ejecución física del TP70, con el fin de poder alcanzar al final del periodo 2007-2013 los objetivos establecidos en relación con la misma en los documentos de programación.

En caso de considerarse que no se van a poder alcanzar los objetivos de realización física inicialmente establecidos, proceder a revisarlos formalmente a la baja, motivando adecuadamente dicha necesidad.

... en las distintas tipologías de regiones? (C11.2)

A nivel de regiones objetivo, las regiones del objetivo Competitividad regional y empleo han alcanzado, en general, unos valores de realización física más elevados que las regiones del objetivo Convergencia respecto a los objetivos establecidos para los indicadores de realización física del TP70.

La número de participaciones de personas inmigrantes en operaciones del TP70 ha sido de 107.181 en las regiones convergencia y 202.675 en las regiones competitividad. En términos de eficacia física, estas cifras suponen un 24,76% y un 34,93%, respectivamente, en relación con los valores objetivo fijados hasta 2010.

Las principales divergencias en la ejecución del TP70 entre regiones se han encontrado, por un lado, en la mayor aportación de los POs de las regiones competitividad a la formación de personas inmigrantes en materia medioambiental y al apoyo a empresas, y por otro lado, en la mayor contribución de las regiones convergencia en la firma de acuerdos y convenios de colaboración entre entidades.

... en los distintos Programas Operativos FSE? (C11.3)

Por Programa Operativo, se obtiene que la **mayor aportación en términos de ejecución física** al cumplimiento de los objetivos globales a 2010 ha procedido del **PO FSE de Lucha contra la Discriminación**.

En cuanto al resto de Programas Operativos, cabe destacar la **elevada participación**, tanto de empresas como de personas, en el marco de los **POs de Aragón, Madrid y País Vasco** en las regiones Competitividad y del **PO de Andalucía** en las regiones Convergencia, así como la **nula ejecución** de la categoría de gasto 70 por parte de los **POs FSE de Cantabria y La Rioja**.

C12 ¿En qué medida han participado las personas inmigrantes en operaciones cofinanciadas por el FSE a través de otros Temas Prioritarios?

La **participación de personas inmigrantes** en operaciones enmarcadas en **otros Temas Prioritarios** no ha sido hasta 2010 **demasiado elevada**, ya que de los casi 6 millones y medio de participaciones en las mismas, el 9,17% correspondieron a personas inmigrantes, mientras que el peso de la población inmigrante sobre la población total residente en España es algo superior (12%).

El Tema Prioritario en el que se ha registrado un **mayor volumen de participaciones de personas inmigrantes** ha sido el **TP66**. “*Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral*”, que ha contado, aproximadamente, con un total de 350.000 participaciones asociadas al colectivo, cuantía significativamente superior a la del resto de temas. Por otro lado, el Tema Prioritario distinto del TP70 en el que la **población inmigrante** ha alcanzado un **mayor peso relativo** en la **participación** ha sido el **TP71**. “*Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas; lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y en la evolución en él y fomento de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo*”.

C13 ¿Cuál ha sido el nivel de ejecución del TP70 desde el punto de vista financiero?

La **ejecución financiera acumulada** relativa al **TP70** ascendió **hasta 2010** y en relación con todos los POs FSE a **25.369.118,25 €¹⁵**.

En las **regiones** del objetivo **Convergencia** dicha cifra se situó en **9.519.834,20 €**, mientras que en las del **objetivo Competitividad** lo hizo en **15.849.284,05 €**.

¹⁵ En términos de la aportación del FSE.

Por Programas Operativos, el que alcanzó un mayor volumen de ejecución financiera acumulada hasta 2010 en relación con el TP70 fue el PO FSE de Lucha contra la discriminación, seguido de los POs FSE de la Comunidad Valenciana y Andalucía.

C14 *¿Resulta adecuado el nivel de absorción financiera alcanzado para cumplir con el presupuesto establecido para el TP70 en el período 2007-2013...*

... a nivel global? (C14.1)

A nivel global, el ritmo de absorción financiera del TP70 ha sido hasta 2010 muy reducido, alcanzándose una ratio de eficacia financiera en el conjunto de los POs FSE de, únicamente, el 11,64% del presupuesto total asignado al TP70 para todo el periodo de programación.

Dicha ratio ha sido, a su vez, muy inferior a la alcanzada por el resto de Temas Prioritarios en su conjunto, 27,83%, lo que indica una menor capacidad de absorción financiera en las actuaciones del FSE destinadas exclusivamente al colectivo de personas inmigrantes, que en el resto de actuaciones del FSE en su conjunto.

Esto contrasta con el crecimiento generado a raíz de la crisis económica en la demanda de participación en actuaciones de inserción laboral por parte del colectivo de personas inmigrantes.

Entre las causas explicativas del retraso en la ejecución del TP70 se encuentran, por un lado, las experimentadas por el conjunto de Temas Prioritarios, tales como la reducida disponibilidad de fondos propios para hacer frente a la parte de la cofinanciación nacional o el sistema de control altamente garantista adoptado. Por otro lado, causas que afectan específicamente al colectivo de personas inmigrantes, tales como sus dificultades para asistir con regularidad a las actuaciones, las barreras idiomáticas o la frecuente situación de irregularidad administrativa.

A su vez, cabe destacar que la eficacia financiera acumulada a 2010 ha sido inferior a la física, lo cual podría deberse, por un lado, a que se haya considerado en la cuantificación de los indicadores ejecución física vinculada a gastos que no hayan sido certificados todavía a la Comisión Europea y, por otro lado, a que se haya alcanzado una elevada eficiencia en el gasto.

En todo caso, no parece que la diferencia anterior radique en que se haya centrado la ejecución en actuaciones de perfil más bajo y menor coste.

Recomendación. Establecer mecanismos que permitan eliminar o minimizar las barreras que dificultan el incremento de la capacidad de absorción financiera del presupuesto del FSE, tanto las de carácter general, que afectan a todos los Temas Prioritarios, como las que afectan de un modo específico a la población inmigrante y, en consecuencia, al TP70.

Para ello, resulta conveniente poner en común las distintas soluciones y buenas prácticas de gestión que estén siendo identificadas y aplicadas por los distintos Organismos Intermedios y gestores.

Recomendación. Concentrar el esfuerzo financiero en aquellas actuaciones relacionadas de un modo directo con los objetivos de la estrategia del FSE en materia de inmigración que han sido catalogados durante la evaluación como estratégicos o influyentes.

... en las distintas tipologías de regiones? (C14.2)

Las regiones Competitividad han alcanzado una eficacia financiera acumulada a 2010 mayor, en concreto, un 13,3% frente al 9,63% registrado en las regiones Convergencia.

... en los distintos Programas Operativos FSE? (C14.3)

El Programa Operativo con mayor ritmo de absorción financiera en el TP70 hasta 2010 ha sido el PO de Castilla y León, que ha certificado más del 45% del presupuesto previsto para todo el periodo de programación en este ámbito, seguido del PO de Comunidad Valenciana con un 30,60% de eficacia financiera.

Por otro lado, el Programa Operativo cuya certificación de gasto en el TP70 ha tenido un mayor peso respecto al volumen total certificado ha sido el PO de Lucha contra la Discriminación.

Por último, señalar que los programas que a finales de 2010 no habían certificado gasto asociado al TP70 son los POs de Baleares, Cataluña, Cantabria y Navarra de las regiones Competitividad, y los POs de Castilla la Mancha y Galicia de las regiones Convergencia.

Grado de cobertura

C15 ¿En qué medida está participando la población potencialmente beneficiaria en las actuaciones en materia de inmigración cofinanciadas a través del FSE?

Las acciones específicas enmarcadas en el TP70 han cubierto hasta 2010 un porcentaje reducido del conjunto de la población inmigrante residente en España. El grado de cobertura del colectivo a través de todas las actuaciones del FSE, aunque ha sido superior, también ha sido reducido.

Por otro lado, en el ámbito laboral, el grado de cobertura de la población inmigrante activa se situó hasta 2010 en el 25,74%, mientras que en el caso de las personas inmigrantes desempleadas, el grado de cobertura ha sido relativamente inferior al caso de las personas autóctonas desempleadas.

Las reducidas ratios de cobertura alcanzadas hasta 2010 contrastan con la elevación en la demanda de actuaciones de apoyo a la inserción de personas inmigrantes que ha tenido lugar como consecuencia de la crisis económica. Así, se ha producido un desajuste crítico entre la demanda y la oferta de actuaciones por parte del FSE.

C16 ¿Cuáles son las principales barreras o dificultades existentes para el logro de un mayor grado de cobertura de la población inmigrante por parte de las actuaciones del FSE?

Para informar a la población inmigrante potencialmente beneficiaria de las actuaciones del FSE, los Organismos Intermedios y gestores combinan la utilización de mecanismos habituales de información con mecanismos complementarios específicamente dirigidos al colectivo.

A su vez, la integración de la población inmigrante se incorpora de un modo transversal en los criterios de selección de operaciones de gran parte de los Temas Prioritarios del FSE.

Los dos aspectos anteriores resultan favorecedores para el logro de un elevado grado de cobertura de la población inmigrante. Sin embargo, no han sido suficientes para ello, debido a la existencia de distintas barreras que afectan al colectivo, entre las que se encuentran, como se ha señalado en las conclusiones correspondientes al análisis de las realizaciones, las dificultades para asistir con regularidad a las actuaciones, las barreras idiomáticas o la frecuente situación

de irregularidad administrativa. También se han identificado otras barreras tales como la existencia de requisitos de acceso de difícil cumplimiento o la dificultad para incentivar a las personas “sin hogar” para que salgan del círculo de exclusión asociado a la indigencia.

Recomendación. Establecer mecanismos que permitan eliminar o minimizar las barreras señaladas a lo largo del informe que dificultan alcanzar un grado de cobertura mayor de la población inmigrante potencialmente beneficiaria del FSE. Para ello, resulta conveniente poner en común las distintas soluciones que estén adoptando, en este sentido, los distintos Organismos Intermedios y gestores involucrados.

Resultados

C17 *¿Cuáles son los efectos a corto plazo generados sobre la población inmigrante participante en las actuaciones cofinanciadas a través del FSE...*

... a nivel global? (C17.1)

Los indicadores de resultados del TP70 se refieren exclusivamente a la contratación laboral de las personas inmigrantes participantes en las actuaciones del FSE, no habiéndose definido y cuantificado indicadores de resultados vinculados a otros objetivos del FSE, tales como la mejora de la calidad del empleo o la integración social de las personas inmigrantes, ni indicadores de resultados destinados a valorar el aumento de la empleabilidad, el cual puede producirse sin que necesariamente se produzca la contratación laboral a corto plazo.

En consecuencia, el análisis de los efectos a corto plazo se ha centrado en el acceso al empleo.

En **términos globales**, hasta 2010, 30.422 personas inmigrantes fueron contratadas tras participar en actuaciones del TP70 del FSE. La cifra anterior significa que **únicamente el 9,82%** de las **personas inmigrantes participantes** en actuaciones del **TP70** consiguieron un **contrato laboral a corto plazo**.

Por otro lado, de las personas inmigrantes contratadas, 15.714 fueron mujeres (51,65%) y 14.708 hombres (48,35%).

Recomendación. Recopilar información que permita efectuar el seguimiento de los efectos generados a corto plazo sobre la empleabilidad, la calidad del empleo y la integración social de las personas inmigrantes participantes en el TP70. Dicha información resultará complementaria a la proporcionada, en términos de acceso al empleo, por los indicadores de resultados establecidos para el mencionado tema prioritario.

... en las distintas tipologías de regiones? (C17.2)

En las regiones del objetivo Convergencia, las actuaciones del TP70 contribuyeron, hasta 2010, a la contratación de 9.342 personas inmigrantes, 5.904 mujeres y 3.438 hombres. Por su parte, en las regiones del objetivo Competitividad regional y empleo, dichas actuaciones contribuyeron, en el mismo periodo, a la contratación de 21.080 personas inmigrantes, 11.270 hombres y 9.810 mujeres.

... en los distintos Programas Operativos FSE? (C17.3)

Por último, el análisis por Programa Operativo muestra que los **mayores efectos positivos** sobre la creación de empleo en el colectivo de personas inmigrantes se dieron hasta 2010 en el ámbito

del PO de Lucha contra la discriminación, con 8.574 personas inmigrantes contratadas en las regiones convergencia y 12.931 en las regiones competitividad. Le siguieron, en cuanto al número de personas contratadas, los Programas Operativos FSE del País Vasco, Madrid, Castilla y León, Cataluña y Aragón.

C18 ¿Se han alcanzado los objetivos en términos de resultados definidos en la programación para el TP70?

Los resultados alcanzados hasta 2010 por el conjunto de Programas Operativos FSE, en términos de contratación laboral de las personas inmigrantes participantes en actuaciones del TP70, fueron muy inferiores a los inicialmente previstos, alcanzándose una ratio de eficacia con respecto a los objetivos programados hasta 2010 de, únicamente, el 5,85%.

Dicha ratio de eficacia fue algo superior en las regiones del objetivo Competitividad regional y empleo, 7,37%, mientras que en las regiones del objetivo Convergencia se situó en el 3,99%.

Los únicos Programas Operativos FSE que alcanzaron hasta 2010 sus objetivos a corto plazo relativos a la creación de empleo fueron los del País Vasco y Madrid. Otros POs regionales que presentaron un comportamiento relativamente bueno en este sentido, fueron los de Castilla y León y Murcia.

Entre las principales causas que han conducido a ratios de eficacia tan reducidas se encuentran, por un lado, los fuertes efectos negativos generados por la actual crisis económica sobre el empleo de las personas inmigrantes, los cuales empezaron a producirse con posterioridad a la fijación de los objetivos de los indicadores, y, por otro lado, el retraso en la ejecución de los programas y el reducido grado de cobertura alcanzado.

Por último, cabe señalar que los Organismos Intermedios y órganos gestores consultados consideran que los efectos generados en relación con el aumento de la empleabilidad de las personas inmigrantes sí resultan más significativos.

Impactos

C19 ¿Cuáles son los efectos generados a medio y largo plazo sobre la población inmigrante participante en las actuaciones cofinanciadas a través del FSE (impactos específicos) en relación con...

... el acceso al mercado de trabajo? (C19.1)

... la permanencia en el mercado de trabajo? (C19.2)

... la mejora de las condiciones laborales? (C19.3)

... la integración social? (C19.4)

Las encuestas realizadas a personas inmigrantes participantes en operaciones del TP70 del FSE indican que dichas actuaciones han tenido un impacto específico relativamente positivo sobre su acceso al empleo, pero que dicho efecto ha sido reducido a la hora de favorecer la permanencia en el empleo encontrado.

En cuanto a la mejora de las condiciones laborales, las encuestas han puesto de manifiesto un impacto específico de las actuaciones del TP70 en términos generales positivo. Sin embargo,

parece que ha sido **reducido** en el ámbito concreto del **descenso de la temporalidad** y de la **mejora de los salarios**.

Por último, las encuestas realizadas también muestran que los impactos específicos sobre la **integración social** de las personas participantes en el TP70 están siendo **relativamente buenos**.

C20 ¿Han sido distintos los impactos específicos en función del género, tramo de edad y nivel de estudios de las personas participantes?

El impacto específico del FSE sobre el **acceso al empleo** ha sido algo superior en el caso de los hombres, de las personas menores de 25 años y de las personas con un mayor nivel de estudios.

En cuanto a la **permanencia en el empleo**, el impacto específico del FSE ha sido más positivo en el caso de las mujeres y de las personas de entre 25 y 45 años. El nivel de estudios no parece haber sido determinante en el impacto del FSE en términos de permanencia en el empleo.

Por otro lado, no se han identificado diferencias significativas entre géneros, tramos de edad y nivel de estudios, en relación con el impacto específico del FSE sobre la **mejora de las condiciones laborales** de las personas participantes en el TP70.

Por último, el impacto específico del FSE sobre la **integración social** de las personas inmigrantes participantes en actuaciones del TP70 está siendo algo superior en el caso de los hombres y de las personas mayores de 45 años y menor en el caso de las personas inmigrantes sin estudios.

C21 ¿Cuál ha sido la contribución del FSE en la variación a medio y largo plazo de la situación del conjunto de la población objetivo (impacto global) en relación con...

... el acceso al mercado de trabajo? (C21.1)

... la permanencia en el mercado de trabajo? (C21.2)

... la mejora de las condiciones laborales? (C21.3)

... la integración social? (C21.4)

Para poder llevar a cabo el **análisis del impacto global** del FSE sobre el **empleo del colectivo de inmigrantes** han tenido que asumirse **dos supuestos**. Por un lado, que la probabilidad de que las personas inmigrantes sean contratadas tras participar en actuaciones del FSE es la misma para las personas inmigrantes y las autóctonas. Por otro lado, que el acceso al empleo de las personas participantes en las actuaciones del FSE se debió exclusivamente a dicha participación.

Como conclusión del mencionado análisis, se ha obtenido que, considerando los dos supuestos anteriores, el **impacto global** del FSE sobre **mejora de las cifras globales de empleo de la población inmigrante** estaría siendo **reducido**.

En el caso de la mejora de las condiciones laborales, el análisis indica que las actuaciones cofinanciadas a través del FSE están teniendo, en su conjunto, un **impacto global reducido** sobre la **reducción de la temporalidad laboral** y la **mejora de los salarios** del colectivo, aspectos que afectan de un modo significativo a su **vulnerabilidad y precariedad laboral**.

Entre los principales **factores determinantes** del **reducido impacto global** que, en **términos generales**, está teniendo el FSE sobre el empleo de la **población inmigrante** residente en España se encuentran los siguientes: la **reducida ejecución** de Temas Prioritarios como el 70, el **reducido**

grado de cobertura del colectivo por parte del Fondo y los fuertes efectos negativos que está teniendo la crisis económica sobre el empleo de las personas inmigrantes.

No obstante, durante la evaluación se han identificado elementos que podrían apuntar a una mejora de la empleabilidad de las personas inmigrantes participantes en las actuaciones del FSE.

Este hecho, contribuirá previsiblemente, en el futuro, al incremento del impacto global positivo del FSE sobre el empleo de la población inmigrante. En todo caso, para que dicho impacto global sea significativo, deberán adoptarse las recomendaciones indicadas en este informe destinadas a eliminar o reducir las barreras que están limitando la ejecución de los Programas Operativos FSE y el grado de cobertura de la población inmigrante potencialmente beneficiaria de las actuaciones del Fondo.

No obstante, se considera, a su vez, que el logro de una mejora sustancial en las grandes magnitudes vinculadas a la integración sociolaboral de las personas inmigrantes, únicamente tendrá lugar si, junto con la eliminación de las barreras anteriores, que afectan a los Programas Operativos del FSE, se llevan a cabo otras actuaciones con enfoques complementarios al de dicho Fondo, tales como los señalados en el *II Estratégico Nacional de Ciudadanía e Integración 2011-2014*. En este sentido, se considera que cobrará especial relevancia el refuerzo de las actuaciones llevadas a cabo para favorecer la integración de las segundas generaciones de población inmigrante.

Por último, el análisis llevado a cabo conduce a concluir, a su vez, que tampoco se ha manifestado hasta la fecha un impacto global significativo del FSE sobre la integración social propiamente dicha del colectivo de personas inmigrantes.

Valor Añadido Comunitario

C22 ¿Cuáles son las aportaciones derivadas de la intervención del FSE frente a las políticas nacionales en materia de inmigración?

Los recursos procedentes del FSE suponen una fuente de financiación fundamental para complementar los recursos nacionales destinados a intervenir en relación con uno de los principales retos a los que se enfrenta la sociedad española en la actualidad, la integración de las personas inmigrantes.

La estrategia del FSE en materia de inmigración se enfoca, en su mayor parte, a la integración del colectivo desde el punto de vista laboral, a diferencia del caso del *II Plan Estratégico Nacional de Ciudadanía e Integración 2011-2014*, cuyo enfoque para abordar la problemática de la exclusión de las personas inmigrantes resulta mucho más amplio. Esto permite concentrar los recursos del FSE en actuaciones más concretas, favoreciendo que los efectos positivos generados por sus intervenciones sean superiores.

En este sentido, la concentración de la estrategia del FSE fundamentalmente en el ámbito laboral, ha sido valorada muy positivamente por parte de los Organismos Intermedios y órganos gestores consultados.

Por su parte, las personas inmigrantes encuestadas han valorado, a su vez, muy positivamente la utilidad de las actuaciones del FSE en las que han participado, de cara al logro de sus objetivos,

que, en su mayor parte, se encuentran relacionados con el aumento de sus posibilidades de encontrar trabajo o de mejorar sus condiciones laborales.

C23 *¿En qué medida los recursos asociados al FSE están permitiendo la puesta en marcha de actuaciones que sin ellos no se hubieran llevado a cabo o lo hubieran hecho con menor intensidad y continuidad?*

Los recursos del FSE destinados al ámbito de la inmigración permiten llevar a cabo un mayor número de actuaciones y dar cobertura a un mayor número de personas inmigrantes.

A su vez, la amplitud de los periodos de programación de la Política de cohesión comunitaria, dota de mayor estabilidad y continuidad a las actuaciones, que en el caso de las políticas nacionales.

La percepción de los Organismos Intermedios y órganos gestores consultados sobre la contribución del FSE resulta muy positiva.

Por último, cabe señalar, en relación con las dos cuestiones de evaluación anteriores que el aprovechamiento del valor añadido comunitario que representa el FSE pasa por un incremento notable en el ritmo de ejecución de sus Programas Operativos, así como de las ratios de cobertura de la población inmigrante por parte del Fondo.

Calidad de la ejecución y de los sistemas de seguimiento

C24 *¿Resultan adecuados para el logro de los efectos perseguidos por las intervenciones del FSE, los sistemas adoptados para su programación, gestión, ejecución y seguimiento y evaluación?*

En términos generales, puede afirmarse que los sistemas establecidos para la implementación de las medidas dirigidas a mejorar la situación sociolaboral de las personas inmigrantes a través de los Programas Operativos FSE 2007-2013, son adecuados. Sin embargo, se han identificado las siguientes debilidades asociadas a los mismos:

En relación con la fase de programación, en el MENR no se incluyó, por un lado, un análisis DAFO específico en materia de inmigración, si bien el parámetro inmigración sí se tuvo en cuenta en el análisis general. Por otro lado, no se incluyó explícitamente, aunque sí de un modo implícito, una estrategia específica dirigida al colectivo de personas inmigrantes.

En el ámbito de la gestión, los OOII y gestores consultados han indicado que el carácter excesivamente garantista del sistema de control establecido, ha generado “cuellos de botella” y retrasos en la gestión. La debilidad anterior resulta especialmente problemática, por ser una de las principales causas que han conducido a un retraso en la ejecución de los Programas Operativos, y, con ello, a que los efectos del FSE sobre la población inmigrante hayan sido reducidos.

En cuanto al seguimiento y la evaluación, algunos de los OOII y gestores consultados han señalado que se han producido ciertas limitaciones en relación con la aplicación informática FSE2007 (demora en la puesta en marcha, inexistencia de un manual de uso, limitaciones técnicas), que repercuten negativamente en la disponibilidad y claridad de la información volcada.

A su vez, en algunos casos han señalado que consideran que los **indicadores** adoptados **no** resultan **representativos** para informar sobre **determinados tipos de actuaciones** que se están llevando a cabo.

Por último, se ha detectado que el sistema de **indicadores de resultados** establecido para el TP70 se centra **exclusivamente** en el **acceso al empleo** de las personas inmigrantes, **no** recogiendo **información** sobre los efectos a corto plazo relacionados con la **mejora de la calidad del empleo** o con la **integración social** de las personas participantes. A su vez, se considera que los indicadores de resultados definidos para el TP70 **tampoco** aportan información suficiente para conocer los efectos a corto plazo del FSE sobre la **mejora de la empleabilidad** de las personas participantes, mejora que puede producirse sin que necesariamente conduzca a una contratación laboral inmediata.

Recomendación. Efectuar un seguimiento continuo por parte de los Organismos Intermedios y la Autoridad de Gestión del FSE, de la suficiencia y calidad de la información sobre realizaciones y resultados introducida en FSE2007.

Definir de un modo centralizado la información a recopilar por los órganos gestores del TP70, con carácter adicional a la recopilada para la cuantificación de los indicadores de resultados de dicho tema prioritario, que permita efectuar un seguimiento agregado de los efectos a corto plazo del FSE sobre la empleabilidad, la calidad del empleo y la integración social de las personas inmigrantes participantes.

Recomendación. Recopilar por parte de los Organismos Intermedios y gestores información sobre los efectos a corto plazo de las actuaciones del FSE, que vaya más allá de la información sobre el acceso al empleo aportada por los indicadores de resultados existentes, abordando ámbitos como la mejora de la empleabilidad, la mejora de las condiciones laborales y la integración social, propiamente dicha, de la población inmigrante.

Recomendación. En aquellos casos en los que los Organismos Intermedios y gestores consideren que el sistema de indicadores adoptado no resulta representativo para informar sobre determinados tipos de actuaciones en materia de inmigración que estén llevando a cabo, se recomienda definir y cuantificar indicadores complementarios, adaptados a las especificidades de las operaciones.

7.2 Desafíos y perspectivas futuras

En este apartado, se incluyen los principales retos, desafíos y perspectivas en materia de inmigración que se deberán afrontar en el futuro. Para ello, se han tenido en cuenta, entre otros aspectos, las propias conclusiones obtenidas durante la presente evaluación, así como la Estrategia Europa 2020 y las propuestas de reglamentos comunitarios publicados para la Política de Cohesión de la Unión Europea en el periodo de programación 2014-2020.

Asociadas a los retos, desafíos y perspectivas futuras se incluyen una serie de recomendaciones destinadas a maximizar los efectos positivos de las intervenciones públicas sobre el colectivo de población inmigrante.

Dichas recomendaciones permitirán aprovechar el valor de la evaluación como herramienta de aprendizaje y de apoyo para la toma de decisiones futuras, tanto de carácter estratégico como de gestión.

Cuestión de evaluación

C25 *¿Cuáles son los principales retos o desafíos futuros a afrontar por las intervenciones públicas en materia de inmigración?*

Respuesta a la cuestión de evaluación

Tal y como se ha expuesto a lo largo del informe, el crecimiento demográfico experimentado en España en la última década, se encuentra vinculado en gran medida a la importante entrada en el país de personas extranjeras, atraídas por la situación de fuerte crecimiento económico que estaba teniendo lugar en el país.

Sin embargo, la situación de **crisis económica** experimentada en los últimos años ha generado un nuevo escenario en referencia a la situación de las personas extranjeras residentes en España, las cuales están sufriendo en un grado aún mayor que las autóctonas las consecuencias de un mercado laboral debilitado.

Esta situación ha contribuido a **agravar** las **amenazas** que **afectan** a las **personas extranjeras**, tales como las situaciones de pobreza o la guetización, en cuyo origen se encuentran la exclusión y precariedad laboral, así como la exclusión social.

A pesar de todo lo anterior y de las políticas de fomento del retorno voluntario puestas en marcha, el **colectivo de personas inmigrantes** continúa siendo **muy representativo** en España, lo que convierte su **integración sociolaboral** plena en un **reto fundamental** a afrontar tanto por la **sociedad española** en su conjunto como por las **intervenciones públicas**.

El reto de la **integración social y laboral** de la población inmigrante se fundamenta tanto en **razones de cohesión y justicia social**, como en el conjunto de **oportunidades demográficas y económicas** que el colectivo representa para España, entre las que cabe destacar las siguientes:

- Crecimiento y rejuvenecimiento poblacional.
- Reducción de la tasa de dependencia y contribución al sostenimiento, al menos a medio plazo, del Sistema público de Seguridad Social.
- Aprovechamiento de un capital humano relativamente elevado.
- Flexibilización del mercado de trabajo a través de la movilidad geográfica y funcional.
- Dinamización económica a través de la creación de empresas vinculadas al colectivo y del aumento de la demanda.
- Repoblación y dinamización económica del medio rural.

Conviene resaltar que el desafío va más allá de lograr la integración de las personas inmigrantes que han entrado en España procedentes de otros países, sino que abarca, a su vez, a los hijos de éstas nacidos en España, es decir, a las **segundas generaciones de inmigrantes**, las cuales nacen ya con nacionalidad española. Este aspecto resulta especialmente relevante si se considera que las elevadas tasas de natalidad y de fecundidad de la población inmigrante hacen que la proporción de niños nacidos de padres extranjeros sea en España cada vez mayor.

La consecución del reto de la integración sociolaboral de las personas inmigrantes pasa por **dar continuidad** en el futuro a **intervenciones públicas** como las apoyadas por el FSE en el periodo 2007-2013, **enfocadas** a actuar en el ámbito del **mercado laboral**, por un lado, a través del **fomento** de la **adaptabilidad laboral** y la mejora de la **empleabilidad** del colectivo y, por otro lado, mediante la **eliminación** de las **barreras de entrada al mercado de trabajo** y de los elementos de **discriminación laboral** que afecta a la población inmigrante.

La necesidad de dar continuidad a las actuaciones anteriores se sustenta, por un lado, en la importancia de lograr la integración laboral del colectivo de cara a lograr, a su vez, su integración social. Por otro lado, en la difícil situación en la que, en términos de empleo, se encuentra en la actualidad la población inmigrante, tras sufrir de un modo especialmente negativo las consecuencias de la crisis económica, algo que ha producido un incremento notable en su demanda de participación en actuaciones dirigidas a favorecer la inserción laboral.

Sin embargo, el logro del desafío asociado a la integración sociolaboral de la población inmigrante pasará porque en el futuro, **junto con las políticas de integración vinculadas al mercado de trabajo, se actúe**, coordinadamente, **en otros ámbitos complementarios**, tales como los siguientes:

- Mejora continua de los servicios de acogida de personas inmigrantes.
- Creación de entornos educativos inclusivos y reducción del fracaso escolar.
- Eliminación de la discriminación en el acceso a los servicios públicos.
- Eliminación de prácticas de segregación institucional.
- Adaptación de la dotación de infraestructuras sociales: educación, salud, cuidado de niños y vivienda.
- Fomento de la igualdad y lucha contra la violencia de género.
- Sensibilización sobre los aspectos positivos del fenómeno de la inmigración y de la interculturalidad, tanto a la población autóctona como a la población inmigrante.
- Fomento de la participación social de la población inmigrante.
- Apoyo al retorno voluntario cuando las circunstancias del mercado laboral lo aconsejen.

Desde el punto de vista estratégico, tanto la Comisión Europea como el gobierno español han establecido objetivos de futuro alineados con los aspectos anteriores.

En el ámbito comunitario, la *Estrategia Europa 2020*¹⁶ incluye entre sus 3 prioridades el **crecimiento integrador**, señalando explícitamente entre sus objetivos el de mejorar la integración en la población activa de las personas inmigrantes en situación administrativa regular. A su vez, en línea con la mencionada estrategia, entre los objetivos temáticos definidos en el **paquete legislativo** propuesto para la política de cohesión comunitaria en el periodo **2014-2020**¹⁷, se encuentra la inclusión social. Los aspectos anteriores parecen indicar una continuidad del apoyo de los Fondos Estructurales comunitarios a la integración sociolaboral de la población inmigrante en el periodo de programación 2014-2020.

Por su parte, en el ámbito estatal, el *II Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2011-2014* supone una apuesta estratégica del gobierno español por la integración de la población inmigrante, abordando a través de dicho plan la mayor parte de ámbitos de actuación listados anteriormente.

Por otro lado, a través del *Real Decreto 557/2011*¹⁸, se han introducido elementos destinados a facilitar el **retorno voluntario** de personas inmigrantes a sus países de origen, entre los que se encuentran la posibilidad de regresar con posterioridad a España de un modo más ágil o el mantenimiento de los tiempos anteriores de residencia de cara a la eventual obtención de la tarjeta de larga duración. No obstante, la revisión de la situación de contexto llevada a cabo ha puesto de manifiesto que, si bien la tasa de crecimiento interanual de la población extranjera residente en España ha descendido notablemente en los últimos años, el peso del colectivo sobre la población total del país se ha mantenido en torno al 12%.

Así pues, puede considerarse que el **problema** de la **exclusión** de las **personas inmigrantes** se encuentra **incluido** en la **agenda política comunitaria y española** como una problemática sobre la que seguir actuando en el futuro.

Por otro lado, a lo largo de la presente evaluación se han identificado una serie de **desafíos**, como los siguientes, **vinculados** a las **distintas fases** del **ciclo** de las **políticas públicas**, cuya observación y superación favorecerá el logro de los objetivos perseguidos por las intervenciones en materia de integración social y laboral de la población inmigrante.

Desde el punto de vista de la **programación**, resulta conveniente que cuando el plan o programa de que se trate no se destine exclusivamente a tratar la problemática de la exclusión social y laboral de la población inmigrante, incluya tanto un **análisis de contexto**, como un cuadro **DAFO referidos específicamente al colectivo**, así como un **árbol de objetivos vinculado directamente con éste**. La inclusión de los elementos anteriores en los documentos de programación, facilitará, por un lado, la evaluación ex ante de la estrategia en materia de inmigración y, en consecuencia, en caso de que proceda, su perfeccionamiento antes de iniciarse su puesta en marcha. Por otro lado, facilitarán la elección de las actuaciones a poner en marcha, de cara a la consecución de los objetivos perseguidos. Por otro lado, deberá garantizarse que el presupuesto asignado sea coherente con los objetivos definidos en materia de inmigración.

¹⁶ COM(2010) 2020

¹⁷ {SEC(2011) 1141 final}, {SEC(2011) 1142 final}

¹⁸ Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009

Desde el punto de vista de la **gestión y el control**, habrán de abordarse los siguientes desafíos:

- En el caso de los programas que cuenten con cofinanciación comunitaria, lograr que el **presupuesto disponible** para la cofinanciación nacional sea **en todo momento suficiente** para evitar retrasos significativos en la ejecución de las intervenciones.
- Identificar aquellas **tipologías de actuación altamente vinculadas** con los **objetivos estratégicos e influyentes** de la intervención y **concentrar** los **esfuerzos** en la ejecución de las mismas, especialmente en aquellos casos en los que exista una limitación importante de presupuesto disponible que obligue a priorizar entre las actuaciones a desarrollar.
- Adoptar los mecanismos necesarios para **eliminar barreras** como las identificadas en la presente evaluación que **dificultan** la **participación** de determinados perfiles de población objetivo en las **actuaciones públicas** desarrolladas (personas con importantes cargas familiares, personas de habla no hispana, personas en situación de irregularidad administrativa, etc).
- Establecer un **sistema de control** administrativo que permita **garantizar** la **regularidad financiera y legalidad** del gasto y las actuaciones, **sin** generar un **estrangulamiento** de la **gestión**.
- Fomentar la **identificación y difusión** de **buenas prácticas de gestión** que puedan ser transferidas y aprovechadas por otros gestores, favoreciéndose así la eficiencia de las intervenciones.

Por último, en relación con el **seguimiento y la evaluación**, el **paquete legislativo propuesto** recientemente por la Comisión Europea para regir la programación de la Política de cohesión comunitaria en el próximo periodo **2014-2020**, supone la condicionalidad de los fondos comunitarios a la eficacia que se vaya alcanzando en términos de efectos según se vayan aplicando los programas aprobados (**condicionalidad ex post**). En este sentido, resultará **fundamental continuar avanzando** en la mejora de los **sistemas de seguimiento y evaluación continua** y, especialmente, en la **disponibilidad de información suficiente y de calidad** para valorar los efectos que se vayan generando.

Como consecuencia, deberá continuar avanzándose en aspectos como los siguientes:

- Definir **sistemas de indicadores** de realización y de resultados de las intervenciones que cumplan las propiedades básicas de **pertinencia, relevancia, unicidad, exactitud y consistencia**, así como que existan **fuentes de información adecuadas** para su cuantificación, que sean **fáciles de interpretar** y **comparables** espacial y temporalmente.

En determinados casos, especialmente cuando se encuentren involucrados en la gestión de las intervenciones múltiples organismos, se seleccionará una batería de indicadores reducida, con el objetivo de que la información generada resulte manejable. En estos casos, deberá encontrarse el **equilibrio** adecuado entre la **simplicidad** del sistema y su utilidad para generar **información suficiente** para el desarrollo de las tareas de seguimiento y evaluación y, especialmente, para poder **valorar** los **avances** en relación con la consecución de **todos los objetivos perseguidos**.

- Efectuar una **fijación adecuada** de los **valores objetivo** a alcanzar en relación con cada uno de los **indicadores** del sistema, dejando constancia escrita del método empleado



para determinar los valores objetivo, argumentando adecuadamente la idoneidad del mismo.

- Garantizar la **interpretación correcta** de **cada indicador** por parte de todos los **agentes encargados** de su **cuantificación**. Esto permitirá agregar los valores cuantificados por los distintos agentes y dotará de mayor fiabilidad a las conclusiones que se deriven del análisis de las eficacias.

Para ello, resultará de gran utilidad la **elaboración** y **difusión** de **manuales de indicadores** apropiados.

Por último, cabe resaltar que el **método** empleado para la **cuantificación** de los **indicadores** debe encontrarse **alineado** con el **método** empleado para la **fijación** de sus valores objetivo.

- Continuar mejorando las **aplicaciones informáticas** empleadas para el intercambio de la información correspondiente al **sistema de indicadores**.
- Efectuar un **seguimiento continuo** de la **calidad** y **disponibilidad** de la **información** asociada al **sistema de indicadores**, adoptando medidas enfocadas a corregir las deficiencias que, en su caso, se vayan identificando.

A su vez, deberá garantizarse la disponibilidad de **información suficiente** para llevar a cabo las **evaluaciones** de los **impactos** de las intervenciones y resultará recomendable dar **continuidad** a **evaluaciones estratégicas** como la presenta en la **temática** de **inmigración**.

7.3 Buenas prácticas

La identificación de buenas prácticas permite extraer enseñanzas y difundirlas para su aprovechamiento en distintos ámbitos. Para el FSE, se consideran buenas prácticas aquellas actuaciones orientadas a la aplicación de un enfoque preventivo de las situaciones de desempleo y exclusión del mercado de trabajo y aquellas enfocadas al desarrollo de los itinerarios integrados de inserción dirigidos a colectivos con especiales dificultades.

Cuestión de evaluación

C26 ¿Se han identificado buenas prácticas entre las actuaciones en materia de inmigración llevadas a cabo con la cofinanciación del FSE?

Respuesta a la cuestión de evaluación

Durante el desarrollo del trabajo de campo se han identificado, con la colaboración de los Organismos Intermedios y gestores, un total de seis buenas prácticas, tres de ellas dirigidas específicamente al colectivo de personas inmigrantes, y tres que, si bien se han enmarcado fuera del TP70, han destacado por tener una repercusión significativa en materia de inmigración. En concreto, las buenas prácticas presentadas más adelante, a través de fichas sintéticas, se corresponden con los siguientes proyectos:

- “*Campaña estatal de COAG para la prevención de riesgos laborales en el sector agrario*” enmarcado en el TP70 del PO FSE de Lucha contra la Discriminación y gestionado por Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos, Iniciativa Rural (COAG).
- “*Proyecto Redes Interculturales*” encuadrado en el TP70 del PO FSE de Lucha contra la Discriminación, y gestionado por la D.G. de Coordinación de Políticas Migratorias. Consejería de Empleo. Junta de Andalucía.
- “*Itinerarios laborales con inmigrantes de diversificación profesional*” ejecutado en el TP70 del PO FSE de Lucha contra la Discriminación y gestionado por Cruz Roja Española.
- “*Programa Empleo Proximidad (PEP)*” englobado en el TP80 PO FSE de Adaptabilidad y Empleo y gestionado por la Agencia para el Empleo del Ayuntamiento de Madrid.
- “*Barcelona Crece con nuevas oportunidades y consenso para un empleo de calidad*” desarrollado en el marco del TP80 del PO FSE de Adaptabilidad y Empleo y gestionado por el Ayuntamiento de Barcelona.
- “*Itinerarios integrados de inserción sociolaboral para personas desempleadas*” englobado en el TP80 del PO FSE de Adaptabilidad y Empleo y gestionado por el Patronato de Desarrollo Provincial de Cuenca.

Tabla 55. Buena Práctica 1

Denominación de la operación	Campaña estatal de COAG para la prevención de riesgos laborales en el sector agrario
Programa Operativo	PO FSE de Lucha contra la Discriminación
Eje	Eje 2. Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres.
Tema Prioritario	TP 70. Medidas concretas para incrementar la participación de las personas inmigrantes en el mundo laboral, reforzando así su integración social.
Tipo de Actuación	Programas de sensibilización y promoción de la igualdad de trato en el ámbito laboral.
Localidad en la que tiene lugar la intervención	Regiones Convergencia, Transitorias de Convergencia, Competitividad y Transitorias de Competitividad.
Fecha inicio del periodo de ejecución	1 de enero de 2010
Fecha fin del periodo de ejecución	31 de diciembre de 2010
Gestor	COORDINADORA DE ORGANIZACIONES DE AGRICULTORES Y GANADEROS-INICIATIVA RURAL (COAG)

Coste total

130.000,00 €

Descripción

El proyecto Campaña Estatal de COAG para la Prevención de Riesgos Laborales en el Sector Agrario se ha propuesto principalmente **contribuir a la reducción de la siniestralidad laboral** de las personas inmigrantes que trabajan en el sector agrario.



Teniendo en cuenta que gran parte de los siniestros tienen como origen la ausencia de una correcta comprensión de los riesgos laborales, se ha procedido a la creación y difusión de herramientas formativas y de sensibilización que mejoren los conocimientos de la población en este ámbito y, con especial incidencia, en el colectivo de inmigrantes. Para ello, se han diseñado contenidos de fácil comprensión y esquemáticos que se han insertado en diversos soportes: **carteles** y **folletos** en castellano, inglés y francés, y en un **publirreportaje** de 5 minutos de duración, con el título *La prevención es salud. Conoce los riesgos*. Asimismo, se ha celebrado una **Jornada Estatal, Relaciones laborales, integración y seguridad y salud laboral en el sector agrario**, en la que se expusieron ponencias sobre Seguridad Social e inmigración y en la que se realizó la presentación oficial de la Campaña y de los citados materiales.

Todo ello, ha facilitado información a cerca de 40.000 personas (10.000 de ellas mujeres) sobre aspectos concretos para la mejora de su experiencia de trabajo en las explotaciones, la reducción de los niveles de siniestralidad en las mismas y la promoción de la integración e igualdad de trato con el resto de trabajadores del sector agrario.

Análisis de relevancia del proyecto

Elevado valor añadido aportado en el ámbito de la inmigración. El sector agrario contribuyó, en el año 2010, a la ocupación laboral de la población inmigrante en un 7%, según los datos incluidos en el análisis de la situación de contexto del presente informe. Por ello, dada la representatividad del colectivo en el sector, este tipo de actuaciones específicas resultan necesarias para disminuir la alta ratio de siniestralidad en el trabajo agrario asociada al colectivo de inmigrantes, que se relaciona, de forma directa, con la falta de conocimientos sobre los riesgos que entraña cada puesto de trabajo.

Pero más allá, otros aspectos como la **elevada tasa de temporalidad** y la **situación común de ilegalidad laboral** ligadas a este sector, se ven “atacados” con este tipo de operaciones, ya que se atiende de manera específica a la precariedad de los puestos de trabajo en explotaciones agrarias ocupados, principalmente, por personas inmigrantes.

La campaña para la prevención de riesgos laborales en el sector agrario está orientada a personas especialmente afectadas por la **situación adversa en el sector agrario** (temporeros, mujeres inmigrantes, etc.), para lo que se han diversificado los contenidos y se ha focalizado la problemática a los grupos más vulnerables. En este sentido, se considera que esta operación contribuye, no sólo a disminuir la siniestralidad laboral de las personas inmigrantes en el entorno agrario, sino a incidir, específicamente, en otros problemas que afectan al colectivo y que de otra forma no se verían atendidos.

Esta actividad, seleccionada como buena práctica, ha provocado un acercamiento entre autóctonos e inmigrantes en cuanto al conocimiento de las posibilidades y limitaciones en el entorno laboral, mediante actividades de información y formación, sobre aspectos esenciales como sus derechos laborales o la seguridad laboral, y ha producido, además, efectos colaterales que pueden favorecer la mejora de la situación sociolaboral de los inmigrantes. Ejemplos de ello son el **refuerzo de la implicación social** a través de la atención a este colectivo y su problemática, o el **uso de las nuevas tecnologías** para la difusión de la información, que ha favorecido el acceso a las mismas y ha contribuido a mejorar los conocimientos informáticos de los participantes.

✚ **Alto grado de transferibilidad a otros contextos.** La ejecución de actuaciones en materias concretas, como la falta de conocimiento sobre riesgos laborales del colectivo de inmigrantes, que no suelen ser adecuadamente atendidas por medidas de intervención más globales, pueden producir **efectos e impactos más allá del ámbito en el que, a priori, actúan**. Si la operación se completa con una adecuada actividad de difusión se pueden potenciar estos efectos y, además, se puede conseguir dar a conocer una problemática específica de algún sector o colectivo que la población, en general, pueda ignorar. De esta forma, la sensibilización y a la toma de conciencia sobre aspectos que afecta negativamente a la sociedad, fomentan la **involucración de la población** en éstos que, aunque específicos, puedan ser importantes para la consecución de un objetivo más general (como en este caso, es la integración sociolaboral de las personas inmigrantes en España).

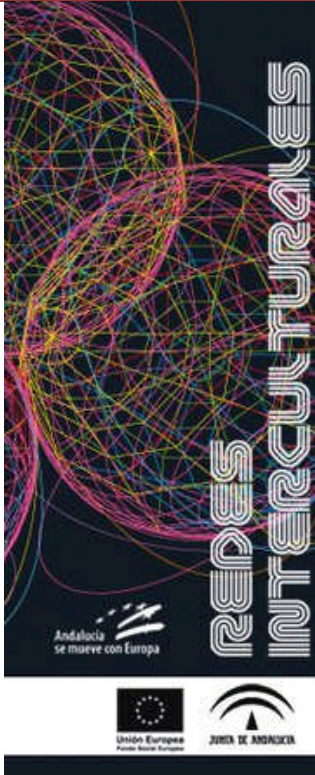
✚ **Adaptación a las nuevas tecnologías y a la Sociedad de la Información.** El material elaborado para la Campaña Estatal de COAG para la Prevención de Riesgos Laborales en el Sector Agrario se ha puesto a disposición de los usuarios de Internet, prácticamente en su totalidad, a través de la página: <http://www.coag.org>. Asimismo, el uso de las nuevas tecnologías tanto en la elaboración y diseño de los contenidos como en la presentación de los mismos ha sido clave para la aceptación de los materiales y el interés en los mismos.

✚ **Carácter innovador.** El programa se ha centrado en temas de prevención de riesgos, de manera específica, desde el punto de vista de la **estacionalidad** (folleto *La salud es prevención. Conoce los riesgos en el sector agrario. Atención especial al trabajo temporal*) y tratando, por primera vez en el sector agrario, la especificidad de la relación de la **perspectiva de género** bajo la óptica de los riesgos laborales (folleto *Los riesgos con perspectiva. Mujer rural, salud y riesgos laborales y sociales*). Por otro lado, y de forma innovadora, se han presentado los contenidos diversificando los riesgos desde la perspectiva de los distintos cultivos, incidiendo, principalmente, en aquellos que requieren mayor mano de obra.





Tabla 56. Buena Práctica 2

Denominación de la operación	Proyecto Redes Interculturales
Programa Operativo	PO FSE de Lucha contra la Discriminación
Eje	Eje 2. Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres.
Tema Prioritario	TP 70. Medidas concretas para incrementar la participación de las personas inmigrantes en el mundo laboral, reforzando así su integración social.
Tipo de Actuación	Incrementar la participación de los inmigrantes en el mundo laboral, reforzando así su integración social
Localidad en la que tiene lugar la intervención	Comunidad Autónoma de Andalucía
Fecha inicio del periodo de ejecución	2/01/2007
Fecha fin del periodo de ejecución	31/12/2013
Gestor	D.G. de Coordinación de Políticas Migratorias. Consejería de Empleo. Junta de Andalucía
Coste total	2.310.000 €
Descripción	
 REDES INTERCULTURALES es un proyecto impulsado por la Consejería de Empleo y la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) que promueve la cooperación en red, el intercambio de experiencias y la comunicación entre entidades pertenecientes al Tercer Sector de Andalucía que trabajan en el ámbito de la inmigración. El objetivo general de este proyecto es, además de establecer un punto de encuentro entre estas entidades, servir como mecanismo de orientación e información del nuevo Plan Integral para la Inmigración de Andalucía. En concreto, las REDES sirven como plataforma, por un lado, para la formación en materia de planificación estratégica, trabajo en red y comunicación, que permita a las entidades del tercer sector aprovechar las TIC para mejorar el alcance de las acciones realizadas, y otro, para la difusión de las actuaciones facilitando el intercambio de experiencias, la interconexión y la visibilidad de la intervención. Para la consecución de estos objetivos se ha procedido a la implementación y dinamización de un portal web2.0 con herramientas colaborativas (wikis, foros, blogs, grupos de correo...) destinado a interconectar a las ONG que trabajan (o están interesadas en hacerlo) en el ámbito de las migraciones y la diversidad cultural en Andalucía.	

Con todo ello se conforma un marco de actividades en el ámbito del proyecto que se resume a continuación:

- Dinamización de un proceso, entre las ONG, de autodiagnóstico y de tipo participativo y colaborativo en los ámbitos provinciales y regional;
- Seminarios Formativos y de Trabajo en Red;
- Implementación y dinamización de una plataforma web 2.0. (con una zona pública y otra privada de trabajo con disponibilidad de boletines electrónicos, foros, wikis y blogs) y una página en Facebook;
- Cursos virtuales (E-learning) y semipresenciales a través de un canal propio dentro de la plataforma virtual de la Consejería de Empleo;
- Jornadas Anuales;
- Reuniones presenciales de ámbito provincial;
- Reuniones (presenciales y virtuales) de diversos Grupos de Trabajo conformados entre varias ONG;
- Subvenciones finalistas a partenariados de ONG para proyectos con objetivos consensuados entre todas las ONG participantes;
- Realización de audiovisuales de apoyo para los ejes formativos, participativos (grabación de reuniones de trabajo) y de difusión (para incrustar en Facebook, portal web propio, etc)
- Evaluación externa.



Análisis de relevancia del proyecto

🌈 **Elevado valor añadido aportado en el ámbito de la inmigración.** El proyecto de REDES INTERCULTURALES ha experimentado una gran aceptación entre las entidades y asociaciones andaluzas que actúan en el ámbito de la migración y la interculturalidad, lo que ha permitido la generación de un elevado nivel de colaboración y de un intenso flujo de intercambio de información y experiencias. En este sentido, el buen funcionamiento y la significativa aportación de REDES ha propiciado que en el proceso de auto diagnóstico y puesta en común de experiencias para el diseño/ejecución de proyectos, se haya **integrado el enfoque ascendente**. Esto es que las diferentes asociaciones y entidades que colaboran en REDES, actúan en ámbitos muy diferentes y con perfiles de personas inmigrantes, en muchos casos, también variados, y por tanto, manejan diferentes problemáticas asociadas a entornos específicos. Gracias a su colaboración activa, se han puesto en común las necesidades reales de las





personas inmigrantes, trasladadas por ellos mismos a las asociaciones, y se han difundido a través de REDES. El resultado de este proceso ha sido, en primer lugar, el diseño y programación de intervenciones que incidan acertadamente en la problemática de cada colectivo, en segundo lugar, la ampliación de conocimiento por parte de las entidades que intervienen en REDES sobre la situación de diferentes colectivos de inmigrantes situados en otras zonas, y, en tercer lugar, la transmisión de la información “de abajo a arriba” (enfoque ascendente), que ha permitido trasladar a las administraciones públicas que gestionan los planes y programas financiados con fondos públicos la situación real de los diferentes colectivos de inmigrantes con los que trabajan las entidades/asociaciones.

- ✚ **Alto grado de transferibilidad a otros contextos.** El proyecto de REDES INTERCULTURALES, seleccionado como buena práctica, ha presentado un alto grado de transferibilidad dado que el trabajo en red, a través de un portal web 2.0, con herramientas colaborativas, destinado a interconectar organizaciones, se puede aplicar no sólo en otros contextos sino en relación a otras temáticas muy diferentes. En esta línea, se consideraría interesante iniciar plataformas de este tipo entre entidades especializadas en otros ámbitos que permitiesen, incluso, establecer interconexiones entre redes.

Asimismo, a través de la extrapolación de este proyecto a otros ámbitos, se podría reforzar aún más la capacitación en TIC, la frecuencia en su uso y el aprovechamiento de las herramientas y aplicaciones digitales ya implementadas para alcanzar a un mayor número de entidades que se incorporan a la red.

- ✚ **Adaptación a las nuevas tecnologías y a la Sociedad de la Información.** Desde su comienzo en 2008, esta iniciativa está consiguiendo un **mayor alcance y una mejor utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)**, un **afianzamiento de la colaboración online** conjunta de las asociaciones participantes y un **tejido asociativo** andaluz más empoderado y **adaptado a las nuevas necesidades** de la ciudadanía a la vez que a las **nuevas tecnologías**.



El proyecto REDES INTERCULTURALES ha impulsado el aspecto formativo (presencial y virtual) en metodologías participativas, planificación, Tecnologías de la Información y la Comunicación, formulación de proyectos, creación audiovisual, etc. a la par que se ha propiciado espacios de encuentro y colaboración, principalmente virtuales, a través del portal web 2.0, con herramientas interactivas varias (wikis, foros, blogs, grupos de correo).

Todo ello, se ha puesto a disposición de los interesados, no sólo en las REDES, sino en distintas páginas web (www.juntadeandalucia.es), (www.facebook.com/redesinterculturales).

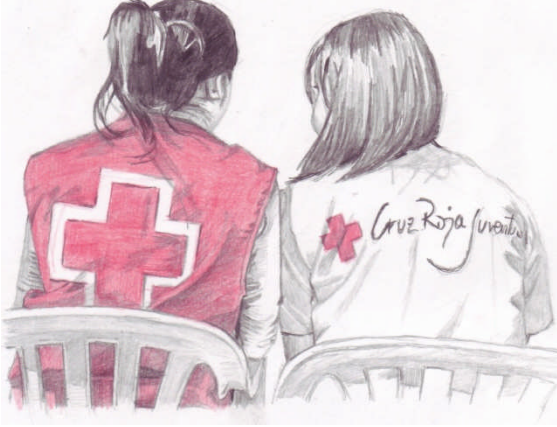
Asimismo, el proyecto se ha dotado de una dimensión transnacional a escala europea que permite la importación y exportación de buenas prácticas y experiencias de interés en materia de comunicación, trabajo en red y uso de TIC.

- ✚ **Carácter innovador.** La principal novedad de este proyecto, la cual le otorga ese claro carácter innovador, es la utilización de las metodologías participativas en la determinación de los objetivos y en la confección y ejecución de las actuaciones a llevar a cabo. En este sentido, son las propias entidades las que planifican y desarrollan los proyectos basándose en las experiencias y opiniones de otras entidades



colaboradoras que actúan en el mismo ámbito. Las metodologías participativas se han aplicado en cada una de las fases del proyecto, tanto en las reuniones presenciales como en el trabajo on-line a través de la web 2.0. Como ejemplo de ello, se puede mencionar el proceso de valoración y votación de propuestas de acción previamente formuladas por las entidades participantes que se llevó a cabo en julio del 2010. A través de este sistema, las propias entidades trabajaron on-line en la operativización y concreción de aquellas propuestas más votadas, a la par que desarrollaron un sistema de apoyo permanente en las reuniones presenciales.

Tabla 57. Buena Práctica 3

Denominación de la operación	Itinerarios laborales de diversificación profesional con inmigrantes
Programa Operativo	PO FSE de Lucha contra la Discriminación
Eje	Eje 2. Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres.
Tema Prioritario	TP 70. Medidas concretas para incrementar la participación de las personas inmigrantes en el mundo laboral, reforzando así su integración social.
Tipo de Actuación	Itinerarios integrales de inserción
Localidad en la que tiene lugar la intervención	Granada
Fecha inicio del periodo de ejecución	01/10/2008
Fecha fin del periodo de ejecución	31/12/2011
Gestor	CRUZ ROJA ESPAÑOLA
Coste total	235.412,96 €
Descripción	
 El proyecto de Diversificación pretende ayudar a un número considerable de mujeres inmigrantes, a través de los distintos itinerarios, a integrarse en el mercado laboral en puestos de trabajo en los que puedan desarrollar toda su preparación adquirida en el país de origen. El proyecto también proporciona a este tipo de mujeres los recursos necesarios para ejercer los trabajos para los que están ya cualificadas, o para terminar de formarse en España de modo que su cualificación sea plenamente homologable con nuestros baremos. De esta manera, el proyecto busca conseguir un mejor aprovechamiento social de la formación que tiene la mujer inmigrante y una mejor y más plena integración de ésta por medio de la obtención de trabajos semejantes a los que desempeñaba en su país de origen. Para determinar las actuaciones que comprenden los Itinerarios integrados de inserción sociolaboral del proyecto se han tenido en cuenta los datos de población, mercado de trabajo e indicadores de zonas desfavorecidas que proporciona el estudio técnico de las necesidades del territorio que se ha realizado, así como las propuestas concretas de actuación de las entidades que trabajan con colectivos de especiales dificultades para el acceso al empleo. Los objetivos principales perseguidos por esta actuación han sido: ➤ Diversificar y mejorar las condiciones laborales de las mujeres que ya tienen un trabajo intensificando los procesos de orientación y acompañamiento a la inserción y acercar a las mujeres que no tienen trabajo al mercado laboral. ➤ Recuperar y reforzar la formación experiencia profesional de las mujeres, teniendo en cuenta sus capacidades y	



objetivos a largo plazo.

- Acercar las nuevas tecnologías y fomentar las redes sociales, como herramienta fundamental en la búsqueda de empleo.
- Eliminar las barreras personales, familiares, psicosociales y laborales.
- Fomentar la igualdad de género y promover el acceso de mujeres a sectores masculinizados.

Todas las personas interesadas en participar en el proyecto han sido convocadas a sesiones informativas en las que se les ha dado a conocer detalladamente el proyecto. A continuación se ha realizado una entrevista personal en profundidad que tiene como finalidad la valoración o diagnóstico conjunto y la detección de las capacidades y potencialidades de la persona. La información obtenida ha contribuido a configurar el itinerario más adecuado a su formación y características personales.

Análisis de relevancia del proyecto

🌟 **Elevado valor añadido aportado en el ámbito de la inmigración.** El proyecto Diversificación constituye un medio de aprovechamiento del fenómeno “fuga de cerebros” que se produce con los movimientos migratorios. La integración sociolaboral de personas extranjeras que disponen de cierta experiencia, formación académica, formación profesional o conocimientos en áreas concretas contribuye a mejorar el capital humano español, a enriquecer el mercado laboral y, en el caso concreto de los inmigrantes, a fomentar la eliminación de estereotipos y prejuicios a través de al acceder a puestos de trabajo que requieran cierta capacitación. En este sentido, el proyecto Diversificación contribuye a todo lo anterior mediante la recuperación y refuerzo de la experiencia profesional ya adquirida de las mujeres inmigrantes, más allá de lograr la mera consecución de un puesto de trabajo.

🌟 **Alto grado de transferibilidad a otros contextos.** En el proyecto Diversificación se puede observar un alto grado de transferibilidad a otros contextos, ya que el desarrollo de los distintos itinerarios de inserción laboral para inmigrantes, es claramente transferible a otros lugares y contextos. Las actuaciones de inserción laboral puede estar enfocadas a aprovechar la experiencia o conocimientos que el participante ya tenga para así mejorar la posición laboral y mejorar el capital humano. En el caso de los inmigrantes, este tipo de proyectos cobra aún más sentido ya que la formación que en ocasiones traen del país origen no es adecuadamente valorada y homologada y no se tiene en cuenta a la hora de la inserción laboral.

🌟 **Adaptación a las nuevas tecnologías y a la Sociedad de la Información.** Desde un inicio en este proyecto se ha apostado claramente por el uso y desarrollo de las TICs y las nuevas tecnologías, a través de la creación de nuevas redes sociales adecuadas para la búsqueda de empleo cualificado, el establecimiento de nuevos contactos personales que pertenezcan al área profesional elegida por quien busca empleo, facilitando la oportunidad de compartir espacios con los/as profesionales de su área, o el desarrollo de cursos complementarios de capacitación profesional y charlas de profesionales.



Además todo ello al alcance de cualquier posible beneficiario o colaborador a través de los programas sociales de atención a la población inmigrante de Cruz Roja Española y desde otros proyectos de inserción laboral de Cruz Roja Española (www.cruzroja.es/portada/)

🌟 **Carácter innovador.** En el proyecto Diversificación, el carácter innovador lo otorga la especificidad



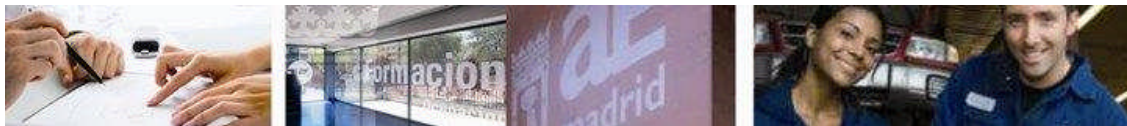
buscada a lo largo del mismo, centrándose no sólo en personas con dificultades de inserción laboral, o en el colectivo de inmigrantes, sino, dentro de ambos, en las mujeres extranjeras con cierto grado de formación de su país de origen. La mayor parte de los proyectos de inserción laboral de personas inmigrantes se orientan a mejorar la empleabilidad de los participantes y a asesorarles en el mercado laboral, sin embargo, no en todos los casos se presta atención en aprovechar y/u homologar los conocimientos o titulaciones de los que ya disponen las personas inmigrantes. Este proyecto resulta innovador al aunar ambas cosas, ya que además de conseguir la inserción laboral de mujeres inmigrantes en situación desfavorecida, aprovecha la formación de cada participante con el objetivo de mejorar el capital humano y de valorar la experiencia de personas procedentes de otros países.



Tabla 58. Buena Práctica 4

Denominación de la operación	Programa Empleo Proximidad (PEP)
Programa Operativo	PO FSE de Adaptabilidad y Empleo
Eje	Eje 2. Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres.
Tema Prioritario	TP 80. Promoción de las asociaciones, pactos e iniciativas a través del trabajo en red de los actores relevantes, (nacionales, regionales y locales)
Tipo de Actuación	Itinerarios Integrados de Inserción
Localidad en la que tiene lugar la intervención	Municipio de Madrid
Fecha inicio del periodo de ejecución	14-05-2008
Fecha fin del periodo de ejecución	31-12-2011
Gestor	Agencia para el Empleo del Ayuntamiento de Madrid
Coste total	4.400.000,00€
Descripción	
 El Programa Empleo Proximidad (PEP), de la Agencia para el Empleo del Ayuntamiento de Madrid, se ha centrado en la generación una red de acción local con el objetivo de reducir la tasa de paro y formar a personas desempleadas que quieran acceder a puestos de trabajo de atención a la dependencia. Este proyecto se ha desarrollado a través de un Pacto Local por el Empleo en los distritos de la capital con mayor desempleo. Los destinatarios principales de este proyecto son todos aquellos desempleados en riesgo de exclusión social (mayores de 45 años, inmigrantes, jóvenes poco cualificados, etc.) que proceden de los distritos de Madrid más castigados por el paro y con mayor aumento de la población inmigrante: Carabanchel, Usera, Puente de Vallecas, Villa de Vallecas, Latina y Villaverde. El Programa de Empleo de Proximidad trata de ayudar a todas estas personas de la manera más completa posible en su incorporación en el mundo laboral. Para ello se centra inicialmente en una necesaria orientación laboral donde se dará apoyo a las personas con mayores dificultades para garantizar su inserción socio-laboral, ofreciendo a lo largo de todo el proceso, los recursos necesarios para la eliminación de barreras y la adaptación al puesto de trabajo. Además se desarrollarán programas de formación orientados a la cualificación profesional de las personas participantes que les permita obtener la capacitación y los conocimientos técnicos necesarios para incorporarse a sus nuevos empleos. Todo ello sumado al desarrollo de las competencias necesarias para el desempeño de todo puesto de trabajo como son talleres de comunicación, de actitudes, de habilidades sociales, medioambiente, prevención de riesgos laborales o conciliación e igualdad de oportunidades. Una vez finalizado el ciclo formativo, se le proporciona a los alumnos que han finalizado una serie de prácticas en las entidades formadoras y en otras empresas colaboradoras, potenciando a su vez el proceso de intermediación contactando con las empresas, dando a conocer el proyecto y haciéndolas partícipes del mismo. Como alternativa de inserción, para aquellas personas que presenten cualidades de emprendedor/a, se fomentará el autoempleo.	

Todo este ciclo formativo, finaliza con un seguimiento y control de las inserciones y de la situación de los participantes, cerrando de este modo un proceso integral de formación y incorporación en el mundo laboral de los mismos.



Como resultado del proyecto, se ha conseguido orientar a 2.920 personas y se han realizado 61 itinerarios integrados de inserción, con formación teórica y práctica. Asimismo, se ha logrado que 1.149 personas terminen el itinerario integrado de inserción, 500 contrataciones, aproximadamente, y que se haya trabajado con más de 10 personas en proyecto de autoempleo.

Análisis de relevancia del proyecto

🚩 **Elevado valor añadido aportado en el ámbito de la inmigración.** El éxito de este Programa, gracias a la colaboración y conexión entre las empresas privadas colaboradoras, los organismos de gestión del proyecto, y los potenciales beneficiarios, se refleja en unos resultados que han obtenido un colectivo genérico de 4000 personas inscritas como demandantes de empleo y en riesgo de exclusión social. Como parte de este grupo, el colectivo de inmigrantes, dada su alta tasa de temporalidad en sus empleos y las características de este tipo de puestos de trabajo (elevada rotación, requerimiento de mínima cualificación, etc.), se perfila como uno de los grupos más beneficiados del desarrollo y éxito de este proyecto.

Prueba de ello, es la alta eficacia obtenida hasta el momento con respecto al colectivo de personas inmigrantes participantes del Programa, la cual es de un 311,1% para hombres, y un 261,9% para mujeres, representando un total de 552 participantes inmigrantes en este proyecto.

🚩 **Alto grado de transferibilidad a otros contextos.** La colaboración entre entidades/organismos de carácter público o privado es una práctica que puede favorecer la consecución de los objetivos planteados. En este caso, la estrecha colaboración entre la entidad organizadora (Agencia para el Empleo del Ayuntamiento de Madrid) y las empresas colaboradoras a las que se ha hecho partícipes del propio proyecto, y dónde se han desarrollado posteriores prácticas e incluso incorporaciones de los participantes, fomenta un nexo de unión que resulta tan necesario como determinante para el éxito del proyecto, a la vez que se define como un sistema completamente extrapolable a otros entornos.

🚩 **Adaptación a las nuevas tecnologías y a la Sociedad de la Información.** El uso de las nuevas tecnologías así como tecnologías de la información y comunicación, han resultado claves en este proyecto, inicialmente, en el proceso de difusión del mismo a través de su página web (www.aemadrid.es) y posteriormente, en la puesta a disposición de los potenciales beneficiarios todo el material editado en relación al proyecto (folletos, dípticos, etc.). Asimismo, toda la información relacionada con el mismo, sus objetivos, sus líneas principales de actuación, se han incluido en la web con el objetivo guiar a los actores involucrados en el desarrollo del programa y de sensibilizar a los núcleos objetivo de la importancia de su





colaboración.

- ✚ **Carácter innovador.** El amplio abanico de tecnologías empleadas, tanto a nivel informativo o divulgativo, como a nivel formativo, ha facilitado que la comprensión y sensibilización por parte de los posibles beneficiarios haya resultado tremendamente satisfactoria. Además, la completa formación facilitada al colectivo de inmigrantes y a personas en riesgo de exclusión social en el Programa de Empleo de Proximidad ha sido fundamental para su éxito, ya que se ha centrado en un ciclo formativo integral, desde una inicial orientación laboral destinada a aquellas personas que presentan mayores dificultades para acceder al mercado de trabajo, seguida de una fase de formación, donde se imparten 9 especialidades, consideradas todas dentro de los nuevos yacimientos de empleo en el sector sociosanitario, y una fase que contempla un periodo de prácticas para todos aquellos alumnos que superan la etapa formativa, de modo que puedan trasladar los conocimientos adquiridos a un entorno real de trabajo, con una última labor de intermediación para lograr la inserción laboral de los alumnos del programa.

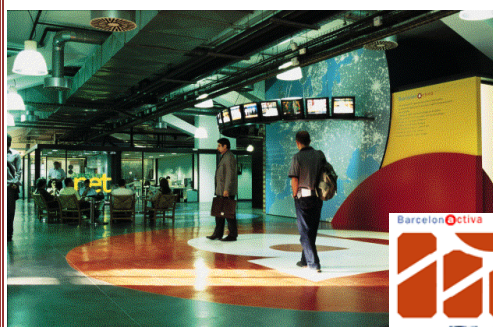


Tabla 59. Buena Práctica 5

Denominación de la operación	Barcelona Crece con nuevas oportunidades y consenso para un empleo de calidad
Programa Operativo	PO FSE de Adaptabilidad y Empleo
Eje	Eje 2. Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres.
Tema Prioritario	TP 80. Promoción de las asociaciones, pactos e iniciativas a través del trabajo en red de los actores relevantes, (nacionales, regionales y locales)
Tipo de Actuación	Itinerarios integrados de inserción sociolaboral con formación y práctica profesional tutorizada.
Localidad en la que tiene lugar la intervención	Barcelona
Fecha inicio del periodo de ejecución	Junio 2008
Fecha fin del periodo de ejecución	Mayo 2011
Gestor	Barcelona Activa- Ayuntamiento de Barcelona
Coste total	3.672.523,24 €
Descripción	
El programa Barcelona Crece en oportunidades profesionales se ha centrado en la inserción laboral de personas desempleadas con especiales dificultades para el acceso al empleo (mayores de 45 años, personas afectadas por una minusvalía física, psíquica o sensorial, víctimas de maltrato, inmigrantes, personas pertenecientes a etnias desfavorecidas, etc.) desde dos perspectivas. Por un lado, a través del desarrollo de itinerarios integrados de inserción sociolaboral se han ofrecido itinerarios de empleo integrales a las personas desempleadas de la ciudad de Barcelona, en particular, en el sector de servicios de atención a las personas con necesidades específicas. Asimismo se han desarrollado itinerarios integrados específicos, en distintos sectores o ámbitos de actividad, dirigidos a personas desempleadas de la ciudad con dificultades concretas de inserción en el mercado laboral, como los colectivos de inmigrantes. Y por otro lado, mediante el Pacto Local para un empleo de calidad en el sector del comercio, se ha promovido la generación de nuevas estrategias y medidas que permitieran la creación de empleo de calidad en el sector, contribuyendo al desarrollo económico de Barcelona y dando respuesta a la necesidad de profesionales que presentaba el sector.	
	
Los objetivos generales a conseguir mediante los itinerarios integrados de inserción fueron los siguientes ➤ Ofrecer a los demandantes de empleo inscritos en las oficinas de trabajo una oportunidad de práctica laboral acompañada de la formación adecuada para la prestación de servicios de atención a las personas con especiales necesidades tales como niños, ancianos, personas con minusvalías, enfermos, excluidos sociales o personas en riesgo de exclusión. ➤ Ofrecer a los demandantes de empleo inscritos en las oficinas de trabajo y que además presentan especiales dificultades de inserción laboral, una oportunidad de práctica laboral acompañada de la	

correspondiente formación para incrementar sus posibilidades de inserción en el mercado de trabajo. En este caso se dio especial importancia a los itinerarios del sector de la hostelería y el comercio, dado que se trata de dos sectores clave para el desarrollo socioeconómico de la ciudad. Los itinerarios integrados en el sector comercio se llevaron a cabo en el marco de un Pacto Local de Empleo. Además se ofrecieron itinerarios en diferentes profesiones del ámbito de las Instalaciones y mantenimiento, ámbito que presenta una oportunidad importante de salida laboral para los demandantes de empleo con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo.

Estos objetivos se llevaron a cabo a través de un total de 60 itinerarios de inserción sociolaboral dirigidos a 900 participantes.



En relación al colectivo de población inmigrante, cabe destacar que se integró de manera normalizada en cada una de las actuaciones realizadas en el marco del proyecto.

Por otro lado, en todos los itinerarios de inserción sociolaboral que incluía el proyecto, se incluyó un módulo de “Fomento de la no

discriminación y lucha contra la exclusión social” que se basó en aportar datos objetivos que ayudaran a combatir prejuicios, y a trabajar de forma muy práctica

y dinámica los aspectos que contribuyen a la discriminación hacia de los colectivos más débiles. El módulo fue impartido por el equipo técnico especialista del programa.



Análisis de relevancia del proyecto

Elevado valor añadido aportado en el ámbito de la inmigración. En el Programa Barcelona Crece en oportunidades profesionales se ha obtenido un alto valor añadido en el ámbito de la inmigración, ya que, aunque no se realizaron actuaciones específicas para este colectivo, si se ha convertido en una de las poblaciones objetivo del mismo. Esta afirmación queda refrendada con los datos cuantitativos obtenidos en el proyecto, ya que del total de 60 itinerarios puestos en marcha, 15 de ellos tuvieron entre un 50% y un 86% de participantes inmigrantes. Asimismo, cabe señalar que el 28% de las personas inmigrantes beneficiarias del proyecto no procedían de países comunitarios.

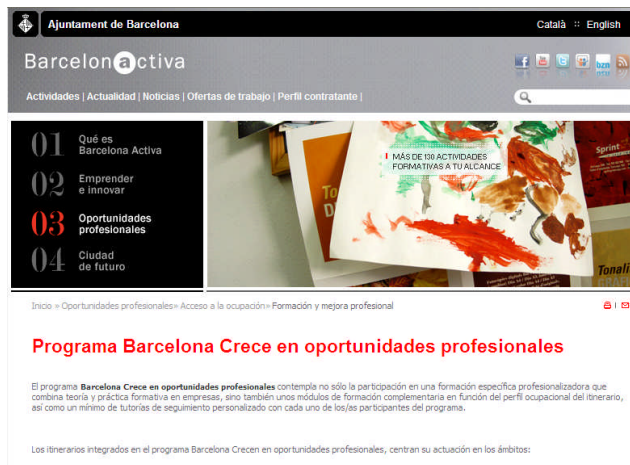
Por otro lado, el Programa Barcelona Crece en oportunidades profesionales ha otorgado una especial importancia a los itinerarios del sector de la hostelería y el comercio, dado que se trata de dos sectores clave para el desarrollo socioeconómico de la ciudad. En este sentido, el colectivo de inmigrantes, debido a su alta tasa de temporalidad en sus empleos y la situación común de ilegalidad laboral, se ha perfilado como uno de los grupos más beneficiados del desarrollo y éxito de este proyecto.

Alto grado de transferibilidad a otros contextos. La ejecución de proyectos centrados en la inserción laboral de personas desempleadas en sectores clave de una determinada región, puede desarrollarse en diferentes contextos favoreciendo, no sólo la capacitación de las personas activas en una zona determinada, sino también la mejora de la situación de personas que se encuentran en una posición de mayor desventaja en el mercado laboral. Además, la puesta en marcha de programas de este tipo que mantengan una estrategia enfocada a dos ámbitos diferencias, pero relacionados, posibilita la generación de sinergias positivas. En este sentido, el Programa Barcelona Crece en oportunidades comerciales, ha incidido tanto en la mejora del nivel de ocupación de determinados colectivos en Barcelona, como en la



mejora de la interacción entre los agentes de económicos y sociales representativos del sector del comercio de la ciudad y los organismos públicos en cuanto a la planificación conjunta de políticas de empleo y formación.

 **Adaptación a las nuevas tecnologías y a la Sociedad de la Información.** El uso de las nuevas tecnologías así como tecnologías de la información y comunicación, han resultado claves en este proyecto. Durante todo el periodo de ejecución, el proyecto estuvo publicado en la página web de Barcelona Activa (www.barcelonactiva.cat). Por otro lado, en el proceso de difusión se realizó un importante uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación para poder llegar al público objetivo de la manera más clara y práctica posible.



 **Carácter innovador.** El amplio abanico de tecnologías y métodos empleados a la hora de la difusión del Programa Barcelona Crece en oportunidades profesionales a través de todos los colectivos sociales, así como en la sensibilización tanto por parte de la sociedad como por parte de las empresas privadas de la necesidad de trabajar de forma muy práctica y dinámica los aspectos que contribuyen a eliminar los prejuicios y la discriminación, han estado claramente vinculados al éxito de este proyecto. Además, la integración de la población inmigrante de forma normalizada en cada una de las actuaciones realizadas en el Programa, así como el acompañamiento de un técnico o una técnica especialista en inserción laboral, en la etapa posterior al período de prácticas, han sido pilares básicos de la innovación en estas actuaciones.

Tabla 60. Buena Práctica 6

Denominación de la operación	Itinerarios integrados de inserción sociolaboral para personas desempleadas
Programa Operativo	PO FSE de Adaptabilidad y Empleo
Eje	Eje 2. Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres.
Tema Prioritario	TP 80. Promoción de las asociaciones, pactos e iniciativas a través del trabajo en red de los actores relevantes, (nacionales, regionales y locales)
Tipo de Actuación	Itinerarios de inserción.
Localidad en la que tiene lugar la intervención	5 Comarcas de la provincia de Cuenca.
Fecha inicio del periodo de ejecución	Octubre 2008
Fecha fin del periodo de ejecución	Mayo 2011
Gestor	Patronato de Desarrollo Provincial de Cuenca.
Descripción	
El proyecto CREA es un programa orientado a la inserción laboral de personas desempleadas en riesgo de exclusión social - principalmente mujeres, jóvenes, personas desempleadas de larga duración y personas con discapacidad e inmigrantes- en la provincia de Cuenca, a través de itinerarios integrados de inserción sociolaboral. Para la gestión adecuada del proyecto en todo el territorio provincial, el organismo gestor, es decir, el Patronato de Desarrollo Provincial, ha promovido la firma de convenios de colaboración con las cinco asociaciones comarcales de la provincia (ADESIMAN, ADI ZÁNCARA, ADIMAN, CEDER ALCARRIA CONQUENSE Y PRODESE), instituciones privadas sin ánimo de lucro, cuyos objetivos y operatividad sobre el territorio coinciden plenamente con los objetivos del proyecto CREA. El proyecto de itinerarios se enmarca en el Pacto Provincial por el Empleo y la Responsabilidad Social Corporativa, fórmula adecuada para llevar a cabo la implementación de	
actuaciones en el ámbito del empleo y el fomento de la responsabilidad social. En cada una de las asociaciones comarcales de la provincia, durante los últimos 15 años, se ha forjado una amplia trayectoria orientada a la búsqueda de soluciones a los problemas estructurales de las 5 comarcas rurales de la provincia de Cuenca. Para dar respuesta a los problemas detectados, se han implementado diversos instrumentos, según las comarcas, de manera que se ha llegado a una serie de logros puntuales. Es destacable la adquisición de experiencia y capacitación por parte de las entidades implicadas en estos proyectos. Pero esta experiencia ha sido muy heterogénea según las comarcas de la provincia. Con este proyecto de itinerarios se ha planteado dar un paso más y comenzar a trabajar de manera coordinada	



RED CREA.
RESULTADOS, BUENAS PRÁCTICAS Y CONCLUSIONES



actuaciones enmarcadas dentro de la promoción de empleo y la responsabilidad Social Corporativa, desde la perspectiva de género y el desarrollo sostenible.

Los objetivos que se pretenden alcanzar a nivel general con la Red CREA son los siguientes:

- Configurar una estructura organizativa permanente para el desarrollo de los recursos humanos y las iniciativas locales en el ámbito rural.
- Desarrollar un modelo de trabajo en red, en diferentes niveles territoriales, basado en las experiencias previas desarrolladas a través de los Grupos de Acción Local.
- Llevar a cabo sistemas de indagación permanentes sobre los mercados de trabajo locales/comarcales/provinciales.

Y más concretamente, con los **itinerarios integrados** de inserción sociolaboral para personas desempleadas:

- Facilitar la inclusión en el mercado de trabajo de aquellos colectivos con mayores riesgos de exclusión, dobles y triples discriminaciones (mujeres, jóvenes, inmigrantes, parados/as de larga duración, discapacitados/as...), mediante itinerarios de inserción e itinerarios formativos adaptados a cada puesto, persona y empresas.

Para la consecución de estos objetivos, a los principales retos a los que se ha tenido que hacer frente a lo largo de su desarrollo ha sido la necesaria cohesión del proyecto ya que se trata de un único programa desarrollado en 5 territorios. Esto implica, por un lado, una imperiosa necesidad de unificar la ejecución y unidad del proyecto y, por otro lado, de aunar necesidades, intereses y objetivos de diferentes organizaciones, servicios y recursos que operan en el territorio. Para todo ello se ha tratado de homologar y centrar una metodología de atención a personas desempleadas mediante itinerarios integrados de inserción laboral, incluida la práctica laboral real en empresas y organizaciones como estrategia de acercamiento al mercado laboral.

Análisis de relevancia del proyecto

🚦 **Elevado valor añadido aportado en el ámbito de la inmigración.** El enfoque y tratamiento del proyecto CREA, tanto a nivel comarcal y regional como a nivel provincial, ha provocado que los efectos y logros del programa hayan ido más allá de los inicialmente previstos, generando un alto valor añadido, tanto en términos cuantitativos como cualitativos.



El proyecto ha presentado un elevado grado de cobertura en su actuación, llegando a nivel global a 1670 personas atendidas, de las cuales 303 han sido inmigrantes. Debido a la buena aceptación de los itinerarios, se han realizado 56 itinerarios formativos, 6 más de los previstos, con un total de 750 personas desempleadas participantes en itinerarios individualizados, de las cuales 89 eran inmigrantes. La previsión ha sido superada puesto que el número de beneficiarios finales estimado había sido de 657.

La interpretación de los resultados de este Programa para el colectivo de inmigrantes han sido incluso más prometedora a nivel cualitativo que cuantitativo mediante la capacitación y experiencia en el desempeño del puesto de trabajo de personas inmigrantes desempleadas o en situación de riesgo de exclusión. Adicionalmente, se ha sensibilizado a empresarios hacia la contratación de estos colectivos, favoreciendo la interiorización de una percepción más positiva respecto a la integración.

🚦 **Alto grado de transferibilidad a otros contextos.** El alto grado de transferibilidad a otros contextos del proyecto CREA estriba en la posibilidad de generación de pactos entre organismos públicos



y/o privados de diferentes regiones a nivel provincial, o nacional, para la intervención en el mercado laboral o en otros ámbitos. Asimismo, el nivel de requerimiento de recursos humanos resulta factible y eficiente ya que, en el marco de este proyecto se ha implantado un Centro CREA en cada territorio, el cual ha requerido únicamente de dos técnicos con experiencia para el desarrollo de las funciones de gestión, asesoramiento, mediación laboral y autoempleo.

✚ **Adaptación a las nuevas tecnologías y a la Sociedad de la Información.** La Red CREA, ha instaurando en toda la provincia de Cuenca una red intercomunicada y perfectamente coordinada partiendo de un único proyecto y desarrollándolo en 5 territorios, a través de personal dotado de equipos informáticos y conexión a internet. La comunicación entre los diferentes centros se ha efectuado principalmente a través de las nuevas tecnologías, las cuales han hecho posible el trabajo en red con proyectos, programas y servicios a diferentes niveles: local, provincial y nacional.

✚ **Carácter innovador.** El proyecto CREA ha tenido como elemento innovador el trabajo en red a nivel provincial. Para ello han creado espacios de encuentro, intercambio y trabajo entre personal técnico cualificado a diferentes niveles. La Red CREA es una de las iniciativas para creación de empleo más ambiciosas que se han puesto en marcha en la provincia de Cuenca, entre otras cosas, porque ha obtenido un alcance y un ámbito de aplicación de una gran repercusión, ha impartido casi 19.000 horas de formación a más de 720 personas y ha creado una base de datos para demandantes de empleo. Estas iniciativas, que en las circunstancias de crisis socioeconómica son extremadamente difíciles de mantener a la par que necesarias, han conseguido incidir en la mejora de la situación sociolaboral de los colectivos en riesgo de exclusión social, y más concretamente, del colectivo de inmigrantes.

ANEXO. Muestreo de participantes encuestados

En este anexo se presenta la metodología empleada para seleccionar la muestra de personas inmigrantes participantes en actuaciones del FSE que han sido encuestadas con el fin de valorar los impactos específicos del Fondo sobre su integración sociolaboral.

En concreto, la selección muestral se ha centrado en el TP70 *“Medidas concretas para incrementar la participación de los inmigrantes en el mundo laboral, reforzando así su integración social”*, por ser el único destinado exclusivamente a la población inmigrante.

El proceso seguido ha tomado en consideración las recomendaciones incluidas en este ámbito en la *Guía de Evaluación Continua del FSE 2007-2013* y en la *Guía de Evaluación Estratégica Temática de Inmigración*.

La selección muestral se ha desarrollado en las siguientes tres fases:

Fases	Descripción
1º. Identificación de las operaciones relevantes	En primer lugar, se ha recabado de los Organismos Intermedios información sobre la naturaleza, objetivos y tipología de los participantes asociados a las operaciones del TP70 que figuran en FSE2007 con gasto certificado en 2009. A partir de la información anterior se han identificado las operaciones relevantes para el análisis.
2º. Determinación del tamaño muestral	Tras consultar a los Organismos Intermedios el número de personas inmigrantes que participaron en las operaciones identificadas como relevantes en la fase anterior, se ha determinado el número de participantes a encuestar, considerando, en este sentido, las directrices establecidas en la Guía de Evaluación Continua del FSE 2007-2013 para que la muestra pueda considerarse significativa.
3º. Distribución del tamaño muestral entre los Organismos Intermedios, POs y regiones.	Posteriormente, se ha distribuido el número de participantes a encuestar entre los Organismos Intermedios que han aportado los datos de contacto de los participantes en sus operaciones.

La fórmula y los parámetros empleados para la determinación del tamaño muestral son los siguientes:

Fórmula	$n = \frac{N z_{\alpha}^2 p (1-p)}{(N-1) e^2 + z_{\alpha}^2 p (1-p)}$
Nivel de confianza (1-α)	95%
Margen de error (e)	+/-2%
Proporción estimada (p)	50%